



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO

ESTATAL

PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO

Decretos que aprueban la propuesta de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el año 2005, presentadas por los Ayuntamientos de Nácori Chico, San Javier, San Miguel de Horcasitas, Suaqui Grande, Ures, San Felipe de Jesús, Opodepe y Nogales, Sonora.

TOMO CLXXIV
HERMOSILLO, SONORA.

NUMERO 43 SECC. III
JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2004



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 159

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO,

TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE NACORI CHICO, SONORA, QUE SERVIRAN DE BASE PARA DETERMINAR EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 EN EL CITADO MUNICIPIO.

ARTICULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobada por el Ayuntamiento de Nacori Chico, Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- Los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se aprueban mediante el presente Decreto, tendrán aplicación únicamente durante el ejercicio fiscal del año 2005, y servirán de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tanto de predios urbanos como rurales y sus construcciones que se encuentren ubicados dentro del territorio del Municipio mencionado en el artículo anterior, conforme a las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del citado Municipio.

ARTICULO TERCERO.- Forman parte del presente Decreto, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se insertan en el mismo y su aplicación es de observancia obligatoria para el Ayuntamiento de Nacori Chico, Sonora.

ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero del año 2005, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

LO QUE COMUNICAMOS A USTED PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 7 DE OCTUBRE DE 2004.- DIPUTADA PRESIDENTA.- C. MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JESÚS BUSTAMANTE MACHADO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. SAMUEL MORENO TERAN.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- BULMARO PACHECO MORENO.- RUBRICA.-

E-491BIS 10 43 SECC. III

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES



Publicación electrónica
sin validez oficial

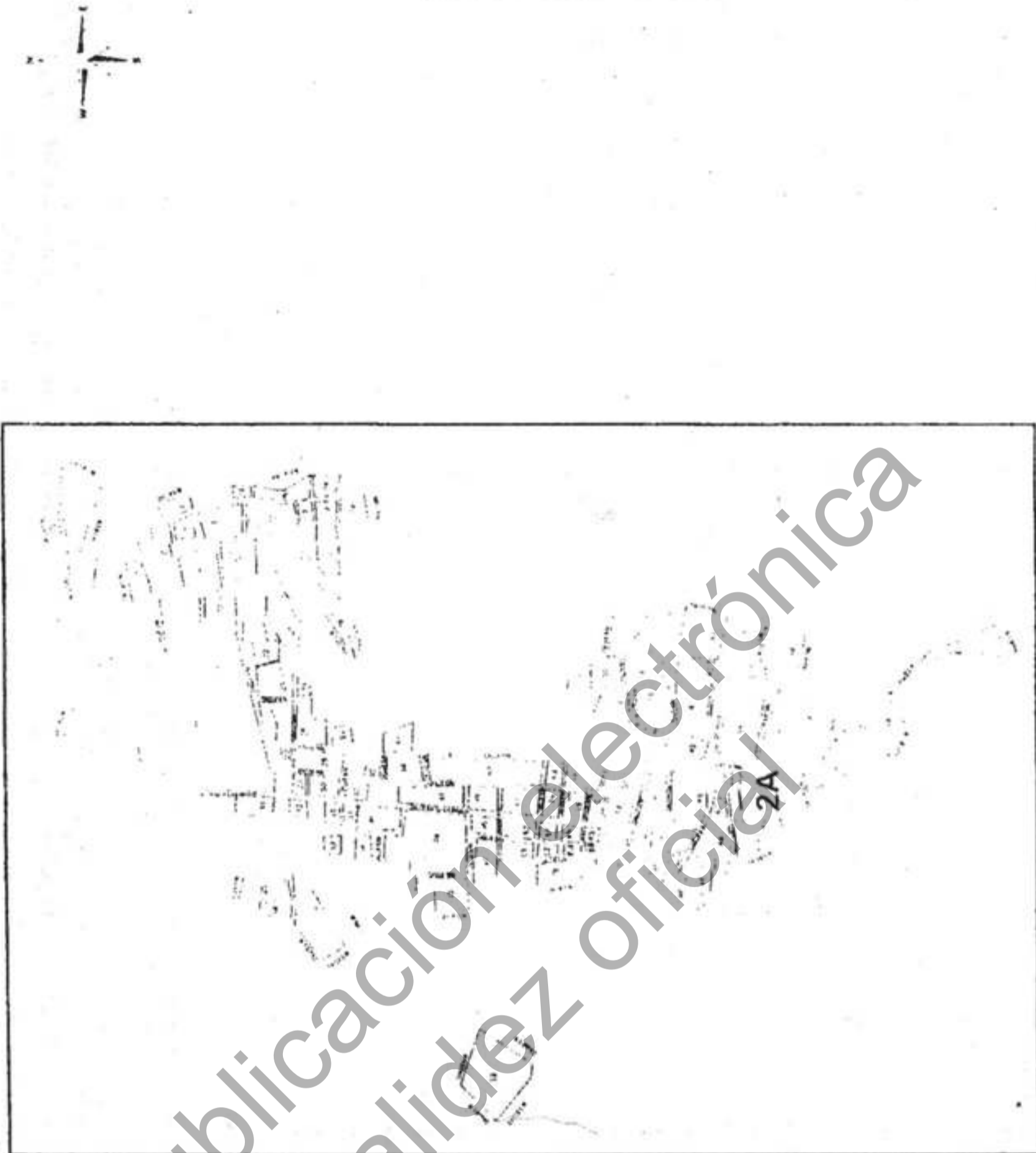
NOTAS:
1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
2. LOS VALORES CATASTRALES SON SUAVES
3. LOS VALORES CATASTRALES SON SUAVES
4. LOS VALORES CATASTRALES SON SUAVES
5. LOS VALORES CATASTRALES SON SUAVES
6. LOS VALORES CATASTRALES SON SUAVES

H. AYUNTAMIENTO
NACORI CHICO, SONORA
 ACTA No. 26
 FECHA: 23-SEP-04

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DE SONORA
 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
 139
 FECHA: 23-SEP-04

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: NACORI CHICO, SONORA
 POBLACION: NACORI CHICO, Región Catastral: 01
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 6000
 AÑO 2004

SECRETARIO: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]
 PRESIDENTE: [Signature]



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 1. VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 2. VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

TOTALS:
 1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
 2. LOS VALORES CATASTRALES SON SUJECIONADOS EN EL AREA
 3. LOS VALORES CATASTRALES SON SUJECIONADOS EN EL AREA
 4. LOS VALORES CATASTRALES SON SUJECIONADOS EN EL AREA

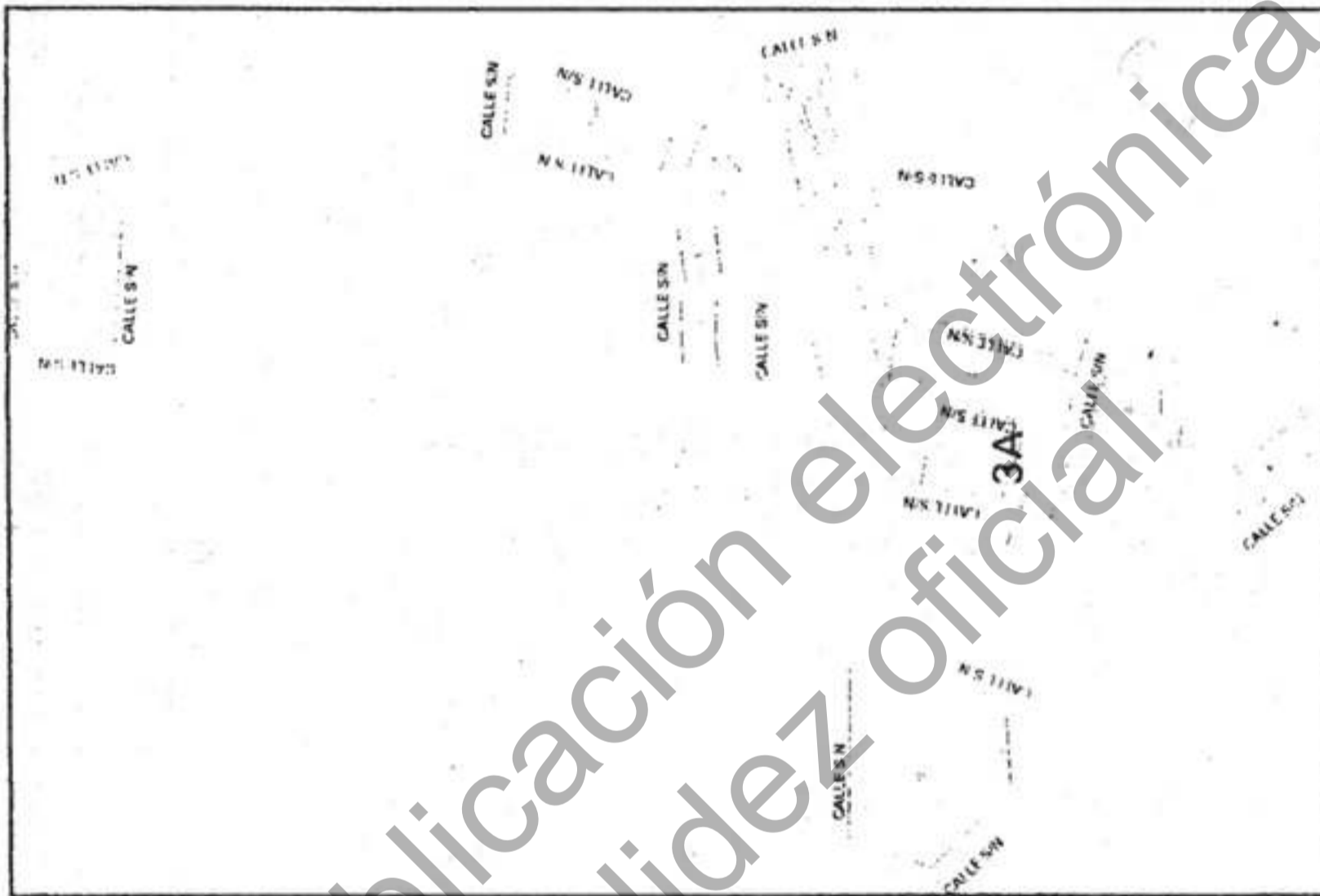
M. AYUNTAMIENTO
 NACORI CHICO, SON. AYUNTAMIENTO
 ACTA DEL DIA No. 26
 FECHA: 13-SEP-04
 PRESIDENTE: [Signature]
 SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DIP. No. 139
 FECHA: 7/OCT/04
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: NACORI CHICO, SONORA
 POBLACION: MESA DE TRES RIOS, Region Catastral: 02
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 1:1000
 AÑO 2004

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ACTA 226 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2004



Publicación electrónica sin validez oficial

NOTAS: 1.- LOS VALORES CATASTRALES SON EFECTIVOS A PARTIR DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2004. 2.- LOS VALORES CATASTRALES SON EFECTIVOS A PARTIR DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2004. 3.- CADA ZONA SE INDICAN EN EL ACTA CATASTRAL. 4.- LOS VALORES CATASTRALES SON EFECTIVOS A PARTIR DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2004.

M. AYUNTAMIENTO NACORI CHICO, SON. AYUNTAMIENTO NACORI CHICO, SON. ACTA 226 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2004. SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. SECRETARIO: [Signature]

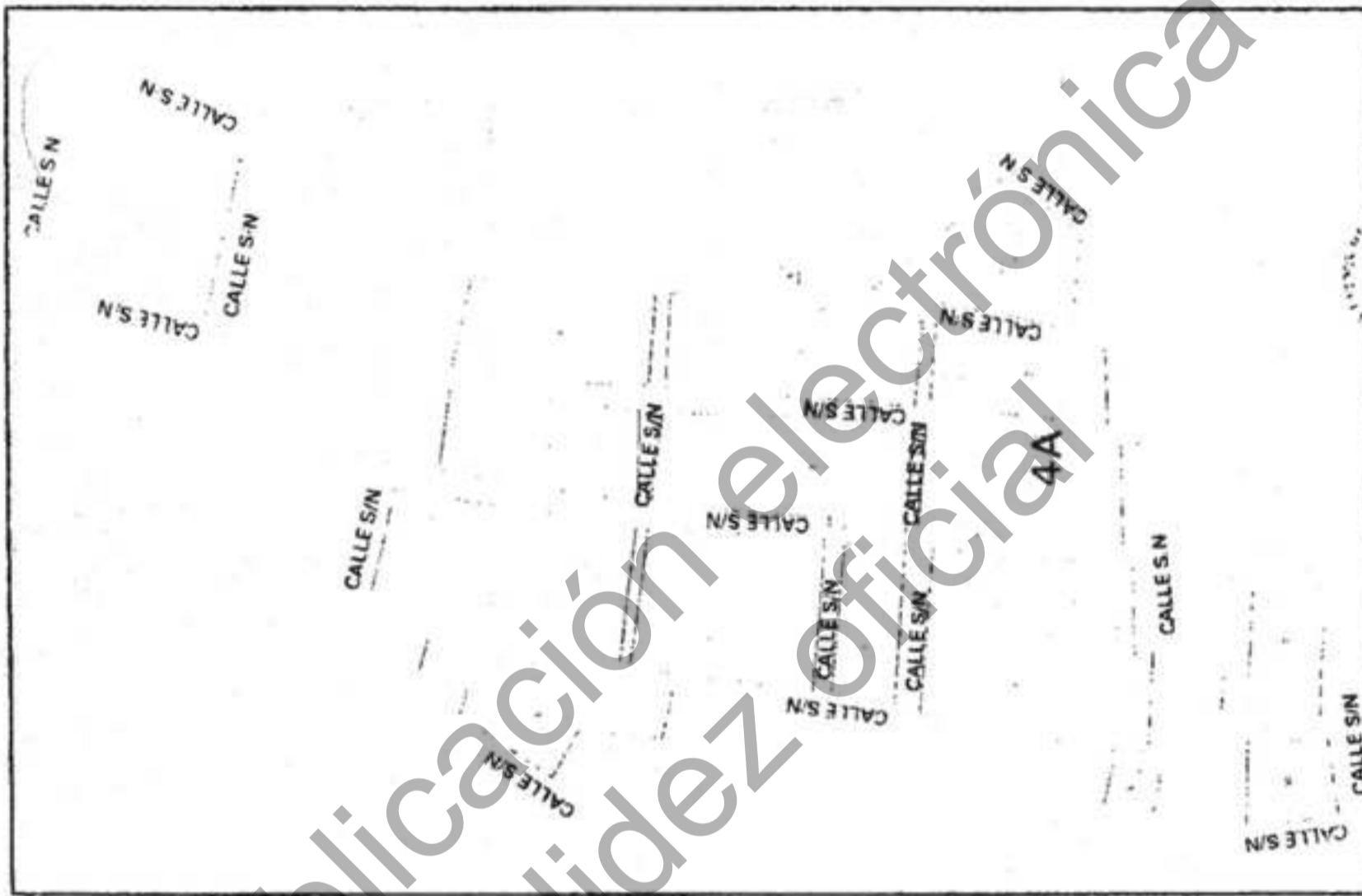
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. DIP. SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. DIP. SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. DIP. SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA. DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO. MUNICIPIO: NACORI CHICO, SONORA. POBLACION: TECORINAME, Región Catastral: 03. ESTADO DE SONORA. ESCALA: 4000. AÑO 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ESCALA: 1:10,000

NOTAS:
 1- LOS VALORES SON INDICADOS EN PESOS
 2- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO SE APLICAN A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE AMARCE
 3- LOS VALORES ANTERIORES POR CALLE SE APLICARON DE ACUERDO A LOS ANEXOS N.º 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

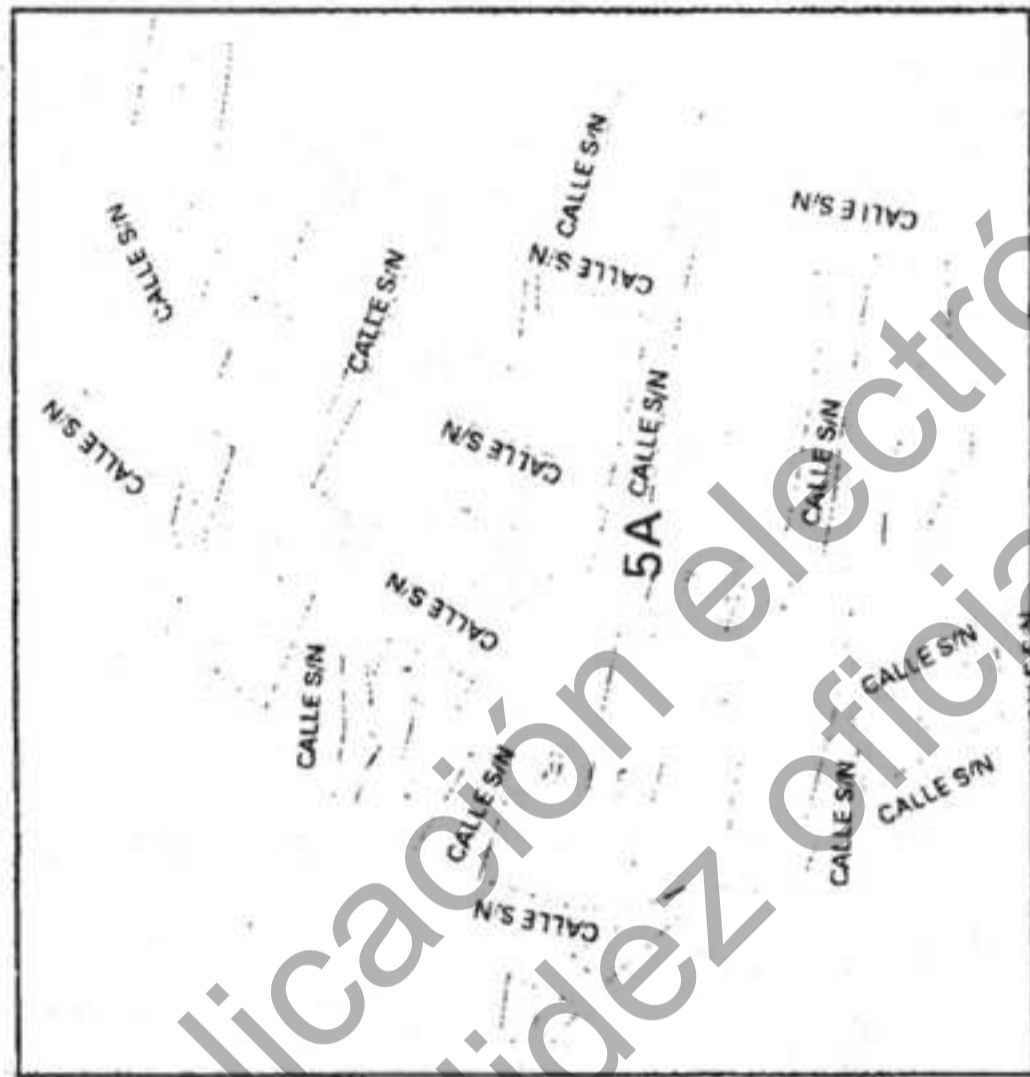
Publicación electrónica
 sin validez oficial

M. AYUNTAMIENTO
Municipio de Nacorri Chico, Sonora
 ACOBADO M. 26
 SECRETARIO: [Signature]
 PRESIDENTE: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
 N. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DECRETOS 139
 FECHA: 7/04/04
 SECRETARIO: [Signature]
 DIF. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: NACORRI CHICO, SONORA
 POBLACION: CUE EL SAUZ, Región Catastral: 04
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 3000
 AÑO 2004

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES



Publicación electrónica Sin validez oficial

NOTAS: 1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS. 2. LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO SE REFIEREN A LOS TERMINOS EN EL AREA DE CALLES Y CALLES EN EL RECINTRO QUE AMBOS. 3. LOS VALORES INDICADOS POR CALLES Y CALLES SE DIRIGEN A LOS PROPIETARIOS CONFRONTE A LOS MUEBLES.

M. AYUNTAMIENTO NACORRI CHICO SONORA ACT. CALLE No. 26 13-SEP-04

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA 7/01/04

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO MUNICIPIO: NACORRI CHICO, SONORA POBLACION: CUE BELLA VISTA, Region Catastral: 05 ESTADO DE SONORA ESCALA: 3000



DECRETO No. 159 FECHA: 7/01/04

SECRETARIO

PRESIDENTE

DIP. SECRETARIO

Caldades		E	M	S	C	E	M	S
Elementos característicos:		(Económico)	(Medio)	(Superior)	(Corriente)	(Económico)	(Medio)	(Superior)
Estructuras;		Adobe, piedra, ó muros	Adobe, piedra, ladrillo ó muros	Adobe, piedra, ladrillo ó muros	Adobe, ladrillo, muros ó sin ellos	Ladrillo ó block	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos corridos de concreto armado
Muros								
Columnas								
Techos y Entrepisos		Vigas de madera y enlosado	Vigas de madera, enlosado ó enlosado	Enlosado sobre vigas de hierro ó sobre vigas de madera aburdante	Ladrillo, madera o fierro	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro
Complementos; Azoteas		Aplanado con mezcla, leja	Terrado y aplanado con mezcla ó lejas	Aplanado con mezcla ó leja	Vigas ó largos de madera en claros pequeños	Estructura de madera ó fierro	Estructura de madera ó fierro en claros medianos ó grandes	Estructura metálica en grandes claros
Aplanados		De mezcla ó yeso, mal terminado	De mezcla ó yeso	De mezcla ó yeso con motivos decorativos	Lámina galvanizada, asbesto o teja	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada, asbesto estructural
Pisos		De cemento pulido ó de ladrillo	Cemento, mosaico económico ó similar	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto	Ladrillo ó cemento	Cemento	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico de buena calidad, loseta esférica, pisos de cemento con acabado especial ó similares
Lambrines		De cemento	De cemento ó mosaico	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto			Cemento pulido ó mosaico	Azufrado ó mosaico
Ventanería		De madera de tipo económicos, sin mas de ellas con rejas de fierro sencillas	De madera de mediana calidad, algunas con rejas de fierro	De madera de buena calidad con rejas decorativas de fierro forjado		Madera ó fierro, perfiles sencillos	Fierro en perfiles sencillos	
Puertas		De madera de tipo económico, entablaradas ó similar	De madera de tipo medio, entablaradas ó similar	De madera de buena calidad entablaradas ó similar		Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera, fierro ó aluminio
Instalaciones; Sanitaria		Muebles de baño económicos, fregadero de material pulido, de cemento ó similar	Muebles de baño de mediana calidad, fregadero de granito ó similar	Muebles de baño de buena calidad, fregadero porcelanizado ó de material forrado de azulejo ó similar	No hay ó mínima	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de buena calidad
Eléctrica		Visible con placas de tipo económico	Oculto ó visible con placas de mediana calidad	Oculto ó visible con placas de buena calidad	Visible, mínima	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Oculto con iluminación profusa
Diversos								Ductos de aire
Acabados; Exteriores		Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad, recubrimiento de piedra ó similar	Piedras labradas, trabajos ornamentales, pastas ó pinturas de buena calidad	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico, sin pintar	Pintura de mediana calidad ó muros aparentes, algunos recubrimientos	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos
Interiores		Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad	Pintura de buena calidad, falsos plafones	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad, algunos plafones	Pintura de buena calidad, plafones de yeso de materiales prefabricados
Estados de conservación		Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena
Valores Por M2 en pesos		500.00	700.00	800.00	100.00	300.00	850.00	1,400.00
		450.00	630.00	720.00	90.00	270.00	765.00	1,260.00
		275.00	385.00	440.00	55.00	165.00	470.00	770.00

ACTA DE CABILDO NO. 26 FECHA: 26-11-04 DECRETOS NO. 159

H. AYUNTAMIENTO H. CONGRESO DEL ESTADO

SECRETARIO SINDICO

RESIDENTE SECRETARIO

MUNICIPIO: NACORI CHICO ESTADO DE SONORA AÑO 2004

DIP. SECRETARIO

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

Nota: Las construcciones que no se ajustan a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación que corresponde su valor por M2

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION MODERNA		C		E		M		S	
R (Rústico)		(Corriente)		(Económico)		(Medio)		(Superior)	
Calidades									
Elementos característicos:									
Estructura : Muros	Ladrillo de barro ó cemento, madera ó cartizo	Ladrillo ó block con refuerzos soldados de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo con refuerzos corridos de concreto armado	Ladrillo con refuerzos corridos de concreto armado	Ladrillo con refuerzos corridos de concreto armado	Ladrillo, piedra con refuerzos corridos de concreto armado	Ladrillo, piedra con refuerzos corridos de concreto armado
Techos y antrepisos	Madera, lámina galvanizada ó asbesto	Vigas de madera ó fierro, lámina de cartón, asbesto ó galvanizada, loseta de barro ó concreto	Viguetas y bovedilla, losa de concreto armado	Viguetas y bovedilla, losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado
Complementos ; Azoteas	Cartón asfáltico ó teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja
Apianados	No hay	Mezcla de cal má terminados	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso
Pisos	Ladrillo ó cemento	Cemento ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico, cerámica, vinil	Mosaico, cerámica, vinil	Mosaico, cerámica, vinil	Mosaico, cerámica, vinil	Mosaico, cerámica, vinil
Lambrines	Cemento pulido	Mosaico ó cemento pulido	Mosaico ó cemento pulido	Mosaico ó cemento pulido	Azulejo blanco ó de color	Azulejo blanco ó de color	Azulejo blanco ó de color	Azulejo de color, decorado, marmol ó madera	Azulejo de color, decorado, marmol ó madera
Ventanería	Madera, acabado rústico	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Madera ó fierro en perfiles sencillos, aluminio natural	Madera ó fierro en perfiles sencillos, aluminio natural	Madera bien terminada ó fierro en perfiles tubulares, cielos medianos, aluminio natural	Madera bien terminada ó fierro en perfiles tubulares, cielos medianos, aluminio natural	Madera bien terminada ó fierro en perfiles tubulares, cielos medianos, aluminio natural	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Puertas	Madera, acabado rústico	Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera ó fierro de tipo económico	Madera ó fierro bien terminados	Madera ó fierro bien terminados	Madera ó fierro bien terminados	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Instalaciones; Sanitarias	Fosa séptica, fregadero de cemento	Muebles blancos, fregadero de lámina ó similar	Muebles blancos, fregadero de lámina ó similar	Muebles blancos, fregadero de lámina ó similar	Muebles blancos ó de color, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles blancos ó de color, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles blancos ó de color, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles de color, cocina integral	Muebles de color, cocina integral
Eléctrica	Visible mínima	Oculto ó visible con placas de tipo económico	Instalación oculta, placas de mediana calidad	Instalación oculta, placas de mediana calidad	Oculto con placas de plástico	Oculto con placas de plástico	Oculto con placas de plástico	Oculto con placas metálicas ó similares	Oculto con placas metálicas ó similares
Diversos			Ductos de aire	Ductos de aire	Ductos de aire	Ductos de aire	Ductos de aire	Ductos de aire, teléfono	Ductos de aire, teléfono
Acabados; Exteriores	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, fachada ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, fachada ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, fachada ó similar	Pintura de buena calidad, pastas, recubrimientos de azulejo, piedra	Pintura de buena calidad, pastas, recubrimientos de azulejo, piedra
Interiores	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plástico, papel ó tapiz	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plástico, papel ó tapiz	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plástico, papel ó tapiz	Pintura de buena calidad, recubrimientos de plástico, papel ó tapiz, maderas ó similares	Pintura de buena calidad, recubrimientos de plástico, papel ó tapiz, maderas ó similares
Estados de conservación	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo
Valores Por M2 en pasos	270.00 250.00 150.00	750.00 675.00 415.00	1,000.00 900.00 550.00	1,200.00 1,080.00 660.00	1,600.00 1,440.00 880.00	1,600.00 1,440.00 880.00	1,600.00 1,440.00 880.00	1,600.00 1,440.00 880.00	1,600.00 1,440.00 880.00

Nota: Las construcciones con elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponde su valor por M2

Nota: Las construcciones con elementos característicos dominantes que no correspondan a las descripciones ó valores unitarios de esta tabla, serán valorados especialmente.

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA DE CABILDO No. 76 FECHA: 13-11-04
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETO No. 159 FECHA: 7/11/04
 VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION MODERNA
 MUNICIPIO: NACORI CHICO
 DEL ESTADO DE SONORA
 AÑO 2004
 H. AYUNTAMIENTO NACORI CHICO, SON.
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 SECRETARIO
 DIP. SECRETARIO
 DIP. PRESIDENTE
 DIP. SECRETARIO

TABLA GENERAL DE VALORES UNITARIOS POR CATEGORIA PARA REGIO					
CLASIFICACION	CATEGORIA	CLASE	CLAVE	CONCEPTO	VALOR CATRASTRAL
TERRENOS ABIERTOS AL CULTIVO:					
A) Riego por gravedad	1ra.	1ra.	1/1	Distrito de riego con derecho a agua de presa regularmente	30,000
	2da	1ra.	1/2	Con derecho a agua de presa o rio irregularmente aun dentro de distritos	15,000
		2da	1/3	Con riego mecánico con pozo de poca profundidad (100 pies max.)	12,000
	B) Riego por bombeo	2da	1/4	Con riego mecánico con pozo profundo (mas de 100 pies)	8,000
		Unica	1/5	Depende para su irrigación de la eventualidad de precipitaciones	1,500
TERRENOS DE AGOSTADERO:					
Agostadero	1ra.	Agost.	2/1	Praderas naturales	1,200
	2da.	Agost.	2/2	Que fueron mejorados para pastoreo en base a técnicas	600
	3ra.	Agost.	2/3	Zonas semidesérticas de bajo rendimiento como terrenos de agostadero	300
TERRENOS FORESTALES					
Forestales	Unica	Forest.	3/1	Poblado de árboles en espesura no agrícola y no agostadero	1,000
<p>H. AYUNTAMIENTO ACTA DE CABILDO No.: 26 FECHA: 13-SEP-04 H. CONGRESO DEL ESTADO FECHA: 21-01-05 DECRETOS No. 159 MUNICIPIO: NACORI CHICO ESTADO DE SONORA AÑO 2004</p>					



PRESIDENTE SINDICO SECRETARIO
 H. AYUNTAMIENTO NACORI CHICO, SON.
 DIR. PRESIDENTE DIP. SECRETARIO
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DIP. SECRETARIO



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 161

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO,

TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, SONORA, QUE SERVIRAN DE BASE PARA DETERMINAR EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 EN EL CITADO MUNICIPIO.

ARTICULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobada por el Ayuntamiento de San Javier, Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- Los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se aprueban mediante el presente Decreto, tendrán aplicación únicamente durante el ejercicio fiscal del año 2005, y servirán de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tanto de predios urbanos como rurales y sus construcciones que se encuentren ubicados dentro del territorio del Municipio mencionado en el artículo anterior, conforme a las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del citado Municipio.

ARTICULO TERCERO.- Forman parte del presente Decreto, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se insertan en el mismo y su aplicación es de observancia obligatoria para el Ayuntamiento de San Javier, Sonora.

ARTICULO TRANSITORIO:

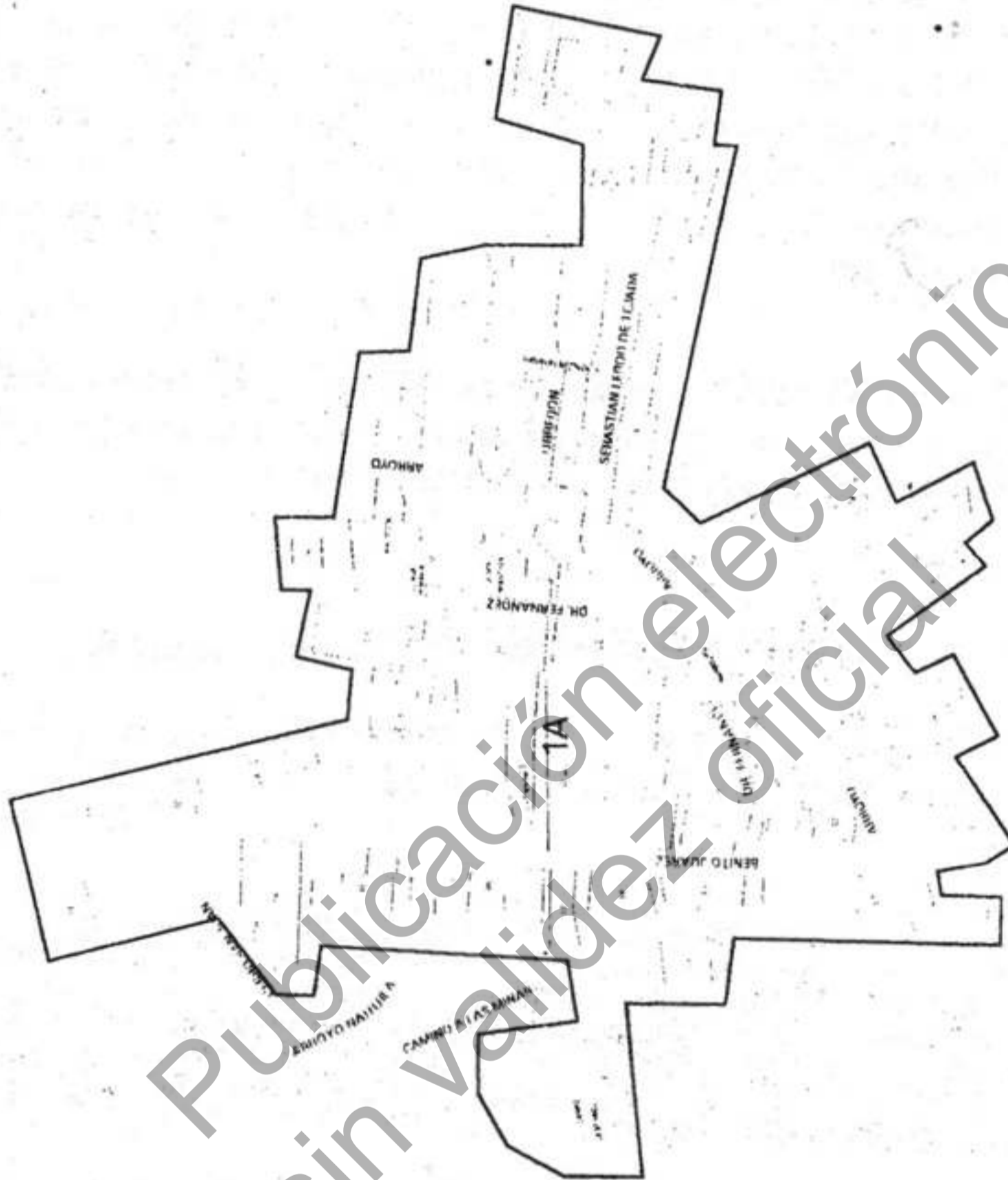
UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero del año 2005, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

LO QUE COMUNICAMOS A USTED PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 7 DE OCTUBRE DE 2004.- DIPUTADA PRESIDENTA.- C. MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JESÚS BUSTAMANTE MACHADO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. SAMUEL MORENO TERAN.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- BULMARO PACHECO MORENO.- RUBRICA.-

E-491BIS 11 43 SECC. III

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
MUNICIPIO: SAN JAVIER, SONORA
ESTADO: SONORA



Publicación electrónica
Sin validez oficial

NOTAS
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES SON POR METRO CUADRADO.
3.- LOS VALORES SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE.
4.- LOS VALORES SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE.
5.- LOS VALORES SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE.



H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO No. 14

FECHA: 25 de Noviembre del 2004

SECRETARIO: M. L. L. L.

PRESIDENTE: M. L. L. L.

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO No. 161

FECHA: 7 de Octubre del 2004

DIP. PRESIDENTE: M. L. L. L.

DIP. SECRETARIO: M. L. L. L.

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO No. 161

FECHA: 7 de Octubre del 2004

DIP. PRESIDENTE: M. L. L. L.

DIP. SECRETARIO: M. L. L. L.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: SAN JAVIER, SONORA

POBLACION: SAN JAVIER, Region Catastral: 01

ESTADO DE SONORA

ESCALA 4 000

ANO 2004

COMISIÓN GENERAL DE VALORES UNITARIOS - OFICINA GENERAL DE MEDICIONES Y VALORES					
CLASIFICACION	CATEGORIA	CLASE	CLAVE	CONCEPTO	VALOR CATRASTRAL
TERRENOS ABIERTOS AL CULTIVO:					
A) Riego por gravedad	1ra.	1ra.	1/1	Distrito de riego con derecho a agua de presa regularmente	30,000
	2da	1ra.	1/2	Con derecho a agua de presa o rio irregularmente aun dentro de distritos	15,000
	1ra.	2da	1/3	Con riego mecánico con pozo de poca profundidad (100 pies max.)	12,000
	2da	2da	1/4	Con riego mecánico con pozo profundo (mas de 100 pies)	8,000
	Unica	Unica	1/5	Depende para su irrigación de la eventualidad de precipitaciones	1,500
TERRENOS DE AGOSTADERO:					
Agostadero	1ra.	Agost.	2/1	Praderas naturales	1,200
	2da.	Agost.	2/2	Que fueron mejorados para pastoreo en base a técnicas	600
	3ra.	Agost.	2/3	Zonas semidesérticas de bajo rendimiento como terrenos de agostadero	300
<p>H. AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER</p> <p>ACTA DE CABILDOS DE AYUNTAMIENTO DE San Javier Sonora</p> <p>18/08/04</p> <p>H. CONGRESO DEL ESTADO</p> <p>DECRETO No. 161</p> <p>FECHA: 7/04/04</p> <p>VALORES UNITARIOS DE TERRENO POR Ha</p> <p>MUNICIPIO: SAN JAVIER</p> <p>M. CONGRESO DEL ESTADO</p> <p>ESTADO DE SONORA</p> <p>ESTADO DE SONORA</p> <p>PRINCIPAL SECRETARIO</p> <p>SECRETARIO</p> <p>SECRETARIO</p> <p>DIP. PRESIDENTE</p> <p>DIP. SECRETARIO</p> <p>DIP. SECRETARIO</p> <p>DIP. SECRETARIO</p> <p>AÑO 2004</p>					

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION							
Caldades	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)	C (Comente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)
Elementos característicos:							
Estructura;	Adobe, piedra, o mixtos	Adobe, piedra, ladrillo o mixtos	Adobe, piedra, ladrillo o mixtos	Adobe, ladrillo, muros o sin ellos	Ladrillo o block	Ladrillo o block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo o block con refuerzos conidos de concreto armado
Columnas							
Techos y Entrepisos	Vigas de madera y enlosado	Vigas de madera, enlucido o enlosado	Enlucido sobre vigas de fierro o sobre vigas de madera abundante	Ladrillo, madera o fierro	Concreto armado o fierro	Concreto armado o fierro	Concreto armado o fierro
Complementos; Azoteas	Aplanado con mezcla, teja	Terrado y aplanado con mezcla o tejas	Aplanado con mezcla o teja	Lámina galvanizada, asbesto o teja	Lámina galvanizada o asbesto	Lámina galvanizada o asbesto	Lámina galvanizada, asbesto estructural
Aplanados	De mezcla o yeso, mal laminados	De mezcla o yeso	De mezcla o yeso con motivos decorativos	Mezcla mal terminada o sin aplanar	Mezcla o yeso	Mezcla o yeso	Mezcla o yeso
Pisos	De cemento pulido o de ladrillo	Cemento, mosaico económico o similar	De mosaico de buena calidad, piedra labrada o lasas de coqueiro	Ladrillo o cemento	Cemento	Cemento pulido o mosaico	Mosaico de buena calidad, loseta estéslica, pisos de cemento con acabado especial o similares
Lambrines	De cemento	De cemento o mosaico	De mosaico de buena calidad, piedra labrada o lasas de concreto			Cemento pulido o mosaico	Azulejo o mosaico
Ventanería	De madera de tipo económicos, algunas de ellas con rejas de fierro sencillas	De madera de mediana calidad, algunas con rejas de fierro	De madera de buena calidad con rejas decorativas de fierro forjado		Madera o fierro, perfiles sencillos	Fierro en perfiles sencillos	
Puertas	De madera de tipo económico, entabladas o similar	De madera de tipo medio, entabladas o similar	De madera de buena calidad, entabladas o similar	Sencillos de madera o fierro		Madera o fierro de tipo económico	Madera, fierro o aluminio
Instalaciones; Sanitaria	Muebles de baño económicos, fregadero de material pulido de cemento o similar	Muebles de baño de mediana calidad, fregadero de granito o similar	Muebles de baño de buena calidad, fregadero porcelanizado o de material forrado de azulejo o similar	No hay o mínima	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de buena calidad
Eléctrica	Visible con placas de tipo económico	Oculto o visible con placas de mediana calidad	Oculto o visible con placas de buena calidad	Visible, mínima	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Oculto con iluminación profusa
Diversos							Ductos de aire
Acabados; Exteriores	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad, recubrimiento de piedra o similar	Piedras labradas, trabajos ornamentales, pastas o pintura de buena calidad	Muros aparentes o pintura corriente	Pintura de tipo económico, sin pintar	Pintura de mediana calidad o muros aparentes	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos
Interiores	Pintura a la cal económica	Pintura de mediana calidad	Pintura de buena calidad, falsos plafones	Muros aparentes o pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad, algunos plafones	Pintura de buena calidad, plafones de yeso de materiales prefabricados
Estados de conservación	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena
Valores Por M2 en pesos	500.00	700.00	800.00	100.00	300.00	850.00	1,400.00
		Regular 630.00	Regular 720.00	Regular 90.00	Regular 270.00	Regular 765.00	Regular 1,260.00
		Malo 500.00	Malo 440.00	Malo 55.00	Malo 200.00	Malo 470.00	Malo 770.00

Nota: Las construcciones se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponde su valor por M2

ACTA DE CABILDO Ayuntamiento de San Javier Sonora
 H. AYUNTAMIENTO
 DECRETADO EL 28/08/04
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 FECHA: 7/11/04
 MUNICIPIO: SAN JAVIER
 CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DIP. SECRETARIO SINDICO
 DIP. SECRETARIO
 AÑO 2004

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION TIPO MODERNA						
C	R	C	E	M	S	
(Corriente)	(Rústico)	(Corriente)	(Económico)	(Medio)	(Superior)	
Elementos característicos:						
Estructura : Muros	Ladrillo de barro ó cemento, madera ó canchizo	Ladrillo ó block con refuerzos aislados de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo con refuerzos corridos de concreto armado	Ladrillo, piedra con refuerzos corridos de concreto armado	
Techos y entreplazos	Madera, lámina galvanizada ó asbesto	Vigas de madera ó fierro, lámina de cartón, asbesto ó galvanizada, loseta de barro ó concreto	Vigüeta y bovedilla, losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado	
Complementos : Azoteas	Cartón asfáltico ó teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	
Aplanados	No hay	Mezcla de cal mal terminados	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	
Pisos	Ladrillo ó cemento	Cemento ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico, cerámica, vinil	Madera, marmol	
Lambrines	Cemento pulido	Mosaico ó cemento pulido	Azuaje de tipo económico	Azuaje blanco ó de color	Azuaje de color, decorado, marmol ó madera	
Ventanería	Madera, acabado rústico	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Madera ó fierro en perfiles sencillos, aluminio natural	Madera bien terminada ó fierro en perfiles tubulares, claros medianos, aluminio natural	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar	
Puertas	Madera, acabado rústico	Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera ó fierro bien terminados	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar	
Instalaciones: Sanitaria	Fosa séptica, fregadero de cemento	Muebles blancos, fregadero de lámina ó similar	Muebles blancos, fregadero de lámina ó similar	Muebles blancos ó de color, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles de color, cocina integral	
Electrica	Visible mínima	Oculto ó visible con placas de tipo económico	Instalación oculta, placas de mediana calidad	Oculto con placas de plástico	Oculto con placas metálicas ó similares	
Diversos				Ductos de aire	Ductos de aire, leñfeno	
Acabados; Exteriores	Muros aparentes ó pintura cortiente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, fachada ó similar	Pintura de buena calidad, pastas, recubrimientos de azulejo, piedra	
Interiores	Muros aparentes ó pintura cortiente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plástico, papel ó tapiz	Pintura de buena calidad, recubrimientos de plástico, papel ó madera ó similares	
Estados de conservación UNIDOS	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	
Valores Por M2 en pesos	Regular 250.00	Regular 750.00	Regular 900.00	Regular 1,080.00	Regular 1,440.00	
	Malo 150.00	Malo 415.00	Malo 550.00	Malo 660.00	Malo 880.00	
<p>Nota: Las construcciones que no correspondan a las descripciones de esta tabla, se clasifican dentro del tipo, calidad y precio que mejor se ajuste a ellas.</p> <p>Nota: Las construcciones con elementos predominantes que no correspondan a las descripciones ó valores unitarios de esta tabla, se clasifican dentro del tipo, calidad y precio que mejor se ajuste a ellas.</p>						
<p>H. AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER</p> <p>ACTA DE CABILDO No. 148/04</p> <p>FECHA: 18/08/04</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER</p> <p>MUNICIPIO: SAN JAVIER</p> <p>ESTADO DE SONORA</p> <p>ESTADO DE SONORA</p> <p>AÑO 2004</p>						



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 162

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO,

TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, QUE SERVIRAN DE BASE PARA DETERMINAR EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 EN EL CITADO MUNICIPIO.

ARTICULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobada por el Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- Los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se aprueban mediante el presente Decreto, tendrán aplicación únicamente durante el ejercicio fiscal del año 2005, y servirán de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tanto de predios urbanos como rurales y sus construcciones que se encuentren ubicados dentro del territorio del Municipio mencionado en el artículo anterior, conforme a las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del citado Municipio.

ARTICULO TERCERO.- Forman parte del presente Decreto, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se insertan en el mismo y su aplicación es de observancia obligatoria para el Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora.

ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero del año 2005, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

LO QUE COMUNICAMOS A USTED PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 7 DE OCTUBRE DE 2004.- DIPUTADA PRESIDENTA.- C. MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JESÚS BUSTAMANTE MACHADO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. SAMUEL MORENO TERAN.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- BULMARO PACHECO MORENO.- RUBRICA.-
E-491BIS 12 43 SECC. III



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
1A	\$ 10.00
1B	\$ 13.00

NOTAS:
 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE DIRECTOS A LOS PRECIOS CON FREENTE A LOS MISMOS.

H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL DE HORCASITAS SONORA

ACTA CABILDO No. 21
 FECHA: ABRIL 23, 2004
 PRESIDENTE: [Signature]

SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 FECHA: 7/03/04
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

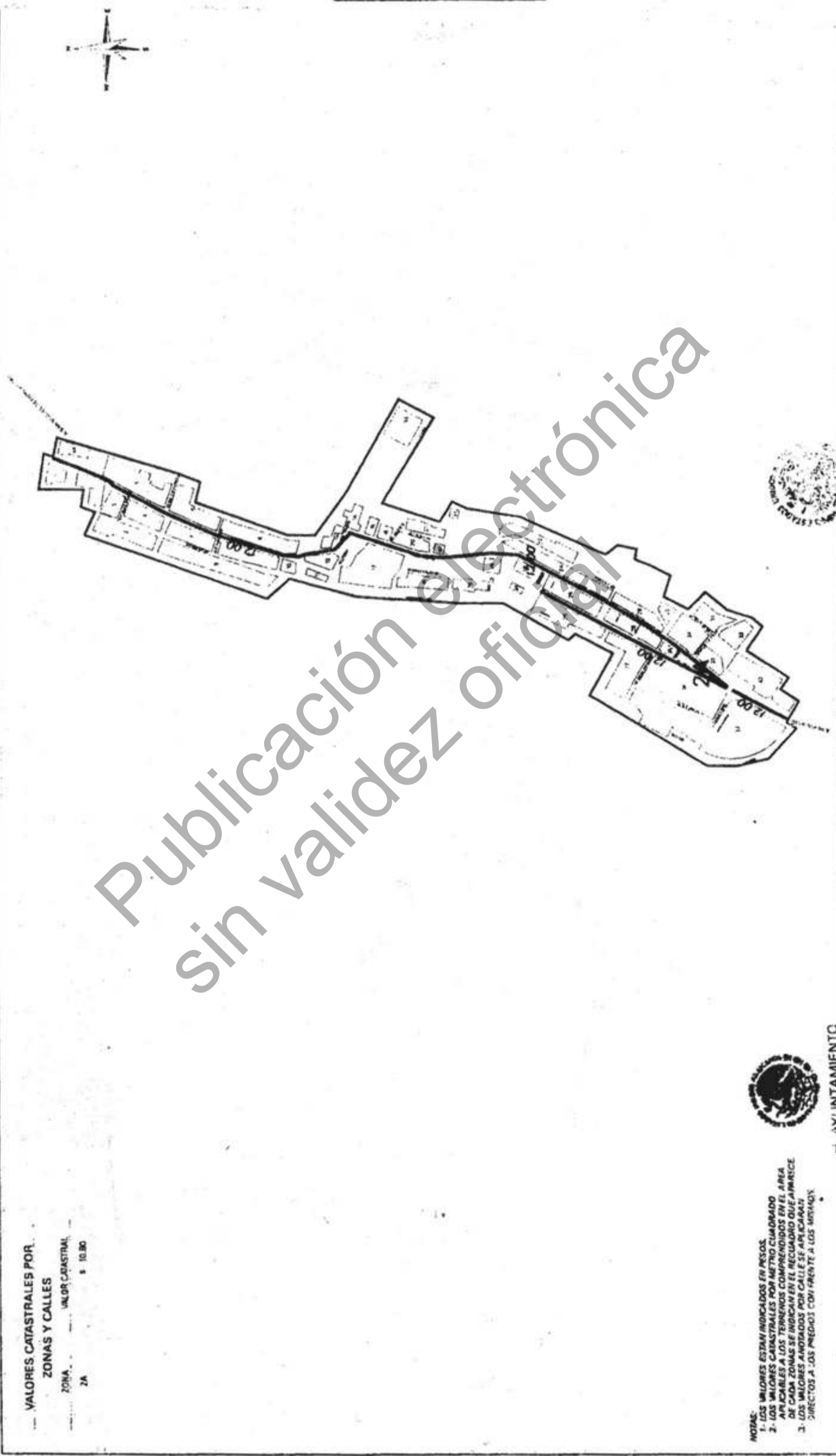
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 FECHA: 7/03/04
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 FECHA: 7/03/04
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 FECHA: 7/03/04
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 FECHA: 7/03/04
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

ESTADO DE SONORA ESCALA: 4000 AÑO 2004



Publicación electrónica
 Sin validez oficial

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA 2A VALOR CATASTRAL \$ 10.00

NOTAS:
 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE.
 3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CONTIGUOS A LOS MISMOS.



AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL DE HORCASITAS

H. AYUNTAMIENTO SONORA

FECHA: A603TD 23.1.2004

ACTA CABILDO No. 21

SECRETARIO

PRESENTE

SINDICO

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO No. 7

FECHA: 7/01/04

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
3A	\$ 42.00
3B	\$ 71.00
3C	\$ 22.00



NOTAS:
 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE
 3.- LOS VALORES APLICADOS POR CALLE SE APLICAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS

H. AYUNTAMIENTO
 SAN MIGUEL DE HORCASITAS

H. AYUNTAMIENTO SONORA
 ACT. CABILDO No. 21
 FECHA: AGOSTO 27, 2004

[Signature]
 PRESIDENTE

[Signature]
 SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DE SONORA
 DECRETO No. 760/04
 FECHA: 7/10/04

[Signature]
 DIP. PRESIDENTE

[Signature]
 DIP. SECRETARIO

CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA
 POBLACION: ESTACION PESQUEIRA, Región Catastral: 03

ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 7000
 AÑO 2004

No. 43 SECC. III



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA VALOR CATASTRAL
 1A \$ 10.80

NOTAS:
 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PELOS
 2.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS POR METRO CUADADO
 3.- LAS CALLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA
 4.- CADA UNO DE LOS TERRENOS SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE ANTECE
 5.- LOS VALORES SE INDICAN POR CALLE SE ANEXAN
 6.- DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMO.



H. AYUNTAMIENTO
 SAN MIGUEL DE HORCASITAS
 SONORA

ACTA CABILDO No. 21
 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENTE: *[Signature]*
 SINDICO: *[Signature]*
 SECRETARIO: *[Signature]*
 FECHA: AGOSTO 27, 2004



H. CONGRESO DEL ESTADO
 DE SONORA

DECRETOS: 162
 FECHA: 7/10/04
 DIP. PRESIDENTE: *[Signature]*
 DIP. SECRETARIO: *[Signature]*

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA
 POBLACION: CUE CODORACHI, Region Catastral: 04
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 6000
 AÑO 2004

Publicación Electrónica
 Sin validez Oficial



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA VALOR CATASTRAL
 5A 10.80

NOTAS
 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE AMARCE.
 3.- LOS VALORES ASIGNADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PRECIOS CON PREVIENTA A LOS MISMO.

Publicación Electrónica
 Sin validez oficial



AYUNTAMIENTO
 H. AYUNTAMIENTO MIGUEL DE HORCASITAS SONORA
 ACTA/CABILDO No. 7
 FECHA: AGOSTO 22, 2004
 Presidente: [Signature]
 SINDICO: [Signature]
 SECRETARIO: [Signature]



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DECRETOS No. 162
 FECHA: 26/11/04
 M. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 MUNICIPIO: SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA
 POBLACION: CUE EL TORREON, Región Catastral: 05
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 4000
 AÑO 2004
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

VALOR
\$ 10.00

POBLACION
CUE PUEBLO NUEVO, REG.- 6

Publicación electrónica
Sin validez oficial

NOTAS:
1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
2. LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO
3. APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA
DE CADA LOTE, MAS SE FUNDOS DEL TERRENO, APARCE
4. LOS VALORES SE FUNDOS POR CADA LOTE, APARCE
5. IMPACTOS A LOS PROFUNDOS CON FORTI A LOS INDICAR



H. AYUNTAMIENTO
SAN MIGUEL DE HORCASITAS

H. AYUNTAMIENTO SONORA

FECHA: 16/11/04

ACTA CABILDO No. 1

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARIO



H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO No. 162

FECHA: 7.01.04

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
MUNICIPIO: SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA

ESTADO DE SONORA

DIP. SECRETARIO

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIO

SINDICO

DIP. SECRETARIO

AÑO 2004

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION							
Cualidades	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)	C (Corriente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)
Elementos característicos:							
Estructura; Muros	Adobe, piedra, ó mixtos	Adobe, piedra, ladrillo ó mixtos	Adobe, piedra, ladrillo ó mixtos	Adobe, ladrillo, mixtos ó sin ellos	Ladrillo ó block	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos comidos de concreto armado
Columnas				Ladrillo, madera o fierro	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro
Techos y Entrepisos	Vigas de madera y enlosado	Vigas de madera, enlosado ó enlosado	Enlosado sobre vigas de fierro ó sobre viguería de madera abundante	Vigas ó largeros de madera	Estructura de madera ó fierro en claros pequeños	Estructura de madera ó fierro en claros medianos ó grandes	Estructura metálica en grandes claros
Complementos;							
Azoteas	Aplanado con mezcla, lija	Aplanado con mezcla ó teja	Aplanado con mezcla ó teja	Lámina galvanizada, asbesto o teja	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada, asbesto estructural
Aplanados	De mezcla ó yeso, mal terminado	De mezcla ó yeso	De mezcla ó yeso con motivos decorativos		Mezcla mal terminada ó sin aplagar	Mezcla ó yeso	Mezcla ó yeso
Pisos	De cemento pulido ó de ladrillo	Cemento, mosaico económico ó similar	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto	Ladrillo ó cemento	Cemento	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico de buena calidad, loseta astáltica, pisos de cemento con acabado especial ó similares
Lambrines	De cemento	De cemento ó mosaico	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto			Cemento pulido ó mosaico	Azulejo ó mosaico
Ventanería	De madera de tipo económicos, algunas de tipo económico, entablerados ó similar	De madera de mediana calidad, algunas de tipo económico, entablerados ó similar	De madera de buena calidad con tejas decorativas de		Madera ó fierro, perfiles sencillos	Fierro en perfiles sencillos	
Puertas			1		Sancillas de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera, fierro ó aluminio
Instalaciones; Sanitaria	Muebles de baño económicos, fregadero ó material pulido de cemento ó similar	Muebles de baño de mediana calidad, fregadero de granito ó similar	Muebles de baño de buena calidad, fregadero porcelanizado ó de material forrado de azulejo ó similar	No hay ó mínima	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de buena calidad
Eléctrica	Visible con placas de tipo económico	Oculto ó visible con placas de mediana calidad	Oculto ó visible con placas de buena calidad	Visible, mínima	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Oculto con iluminación protulsa
Diversos							
Acabados; Exteriores	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad, recubrimiento de piedra ó similar	Piedras labradas, trabajos ornamentales, pasillos ó pintura de buena calidad	Muros aparentes ó pintura comento	Pintura de tipo económico, sin perlas	Pintura de mediana calidad ó muros aparentes	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos
Interiores	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad	Pintura de buena calidad, falsos plafones	Muros aparentes ó pintura comento	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad, algunos plafones	Pintura de buena calidad, plafones de yeso de
Estados de conservación	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo
Valores Por M2 en pesos	557 779 83 306 38	701 85 428 91	891 24 802 11 490 18	111 40 100 26 61 27	334 21 300 79 183 82	946 94 852 25 523 60	1 559 67 1 403 70 857 82
Nota: Las construcciones que no se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y grado de conservación a que corresponde su valor por M2							

ACTA DE CABILDO NO. 162
 H. AYUNTAMIENTO
 SAN MIGUEL DE HORCASITAS
 SECRETARÍO

H. CONGRESO DEL ESTADO
 SECRETARÍO

MUNICIPIO:
 SAN MIGUEL DE HORCASITAS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DIP. SECRETARÍA

FECHA: 23 de Agosto del 2004
 DECRETO NO. 162

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DIP. SECRETARÍA

ANO 2004

BOLETIN OFICIAL

VALORES UNITARIOS DE OBRAS DE CONSTRUCCION MODERNA					
Caldades	R (Rústico)	C (Corriente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)
Elementos característicos:					
Estructura ; Muros	Ladrillo de barro ó cemento, madera ó cartón	Ladrillo ó block con refuerzos aislados de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo con refuerzos cortados de concreto armado	Ladrillo, piedra con refuerzos cortados de concreto armado
Techos y entrepisos	Madera, lámina galvanizada ó asbesto	Vigas de madera ó fierro, lámina de cartón, asbesto ó galvanizada, loseta de barro ó concreto	Viguetas y boreddas, losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado
Complementos ; Azoteas	Cartón asfáltico ó teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja
Aplanados	No hay	Mezcla de cal mal terminados	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso
Pisos	Ladrillo ó cemento	Cemento ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico, cerámica, vinil	Madera, marmol
Lambrines	Cemento pulido	Mosaico ó cemento pulido	Azulejo de tipo económico	Azulejo blanco ó de color	Azulejo de color, decorado, marmol ó madera
Ventanería	Madera, acabado rústico	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Madera ó fierro en perfiles sencillos, aluminio natural	Madera bien terminada ó fierro en perfiles tubulares, claros medianos, aluminio natural	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Puertas	Madera, acabado rústico	Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera ó fierro bien terminados	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Instalaciones; Sanitaria	Fosa séptica, fregadero de cemento	Muebles blancos, fregadero de lámina ó similar	Muebles blancos, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles blancos ó de color, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles de color, cocina integral
Eléctrica	Visible mínima	Oculto ó visible con placas de tipo económico	Instalación oculta, placas de mediana calidad	Oculto con placas de plástico	Oculto con placas metálicas ó similares
Diversos				Ductos de alve	Ductos de alve, teléfono
Acabados; Exteriores	Muros aparentes ó pintura contents	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, frachales ó similar	Pintura de buena calidad, pastas, recubrimientos de azulejo, piedra
Interiores	Muros aparentes ó pintura contents	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plásticos, papel ó tapiz	Pintura de buena calidad, recubrimientos de plásticos, papel, tapiz, madera ó similares
Estados de conservación	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo
Valores Por M2 en pesos	300.79 278.51 167.11	835.54 751.98 462.33	1,114.05 1,002.64 612.73	1,336.86 1,203.17 735.27	1,782.48 1,604.23 980.36

Nota: Las construcciones que no se ajustan a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponde su valor por M2.

Nota: Las construcciones que no se ajustan a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponde su valor por M2.

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION MODERNA

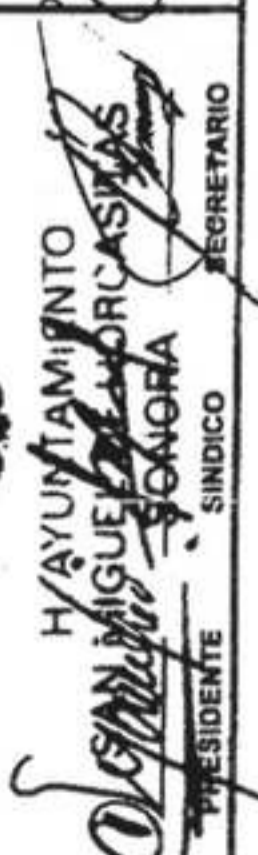
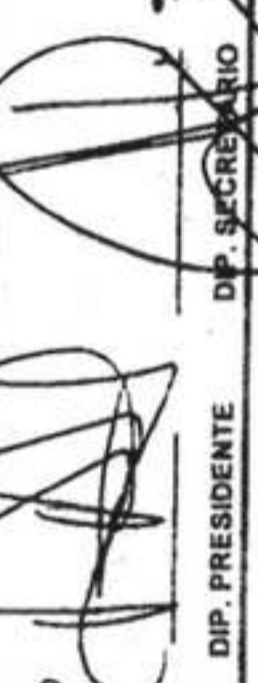
MUNICIPIO: SAN MIGUEL DE HORCASITAS

VALORES UNITARIOS DEL ESTADO SONORA AÑO 2004

H. CONGRESO DEL ESTADO
 ACTA DE CABILDO No. 102
 DECRETO No. 102
 FECHA: 25 de Noviembre del 2004

H. AYUNTAMIENTO
 SAN MIGUEL DE HORCASITAS
 M. CONCEJAL DEL ESTADO SONORA
 DIP. SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DIP. PRESIDENTE
 DIP. SECRETARIO

CLASIFICACION	CATEGORIA	CLASE	CLAVE	CONCEPTO	VALOR CATRASTRAL
TERRENOS ABIERTOS AL CULTIVO:					
A) Riego por gravedad	1ra.	1ra.	1/1	Distrito de riego con derecho a agua de presa o río regularmente	33,421.44
	2da	1ra.	1/2	Con derecho a agua de presa o río irregularmente aun dentro de distritos	16,710.72
B) Riego por bombeo	1ra.	2da	1/3	Con riego por gravedad para Vid	33,421.44
	2da	2da	1/4	Con riego mecánico con pozo de poca profundidad (100 pies max.)	13,368.58
	3ra.	2da	1/5	Con riego mecánico con pozo profundo (mas de 100 pies)	8,912.38
	4ra.	2da	1/6	Con Riego Mecanico	6,287.52
C) Riego por goteo	1ra.	3ra	1/7	Terreno para Vid	54,080.00
	2da	3ra	1/8	Terreno para Hortaliza	35,000.00
TERRENOS DE AGOSTADERO:					
Agostadero	1ra.	Agost.	2/1	Terreno apto para cultivo de vid	10,000.00
	2da.	Agost.	2/2	Praderas naturales	1,336.86
	3ra.	Agost.	2/3	Que fueron mejorados para pastoreo en base a técnicas	668.43
	4ta.	Agost.	2/4	Zonas semidesérticas de bajo rendimiento como terrenos de agostadero	334.21
<p>H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE MORCASCITAS H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA ACTA DE CABILDO No. 162 DECRETADO EN LA SESION DEL DIA 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2004 FECHA: 23/08/2004</p>					
H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE MORCASCITAS SINDICO 		H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA DIP. SECRETARIO 			
VALORES UNITARIOS DE TERRENO POR Ha MUNICIPIO: SAN MIGUEL DE MORCASCITAS AÑO 2004					

Sin Validación Electrónica



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 163

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO,

TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SUAQUI GRANDE, SONORA, QUE SERVIRAN DE BASE PARA DETERMINAR EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 EN EL CITADO MUNICIPIO.

ARTICULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobada por el Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- Los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se aprueban mediante el presente Decreto, tendrán aplicación únicamente durante el ejercicio fiscal del año 2005, y servirán de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tanto de predios urbanos como rurales y sus construcciones que se encuentren ubicados dentro del territorio del Municipio mencionado en el artículo anterior, conforme a las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del citado Municipio.

ARTICULO TERCERO.- Forman parte del presente Decreto, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se insertan en el mismo y su aplicación es de observancia obligatoria para el Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora.

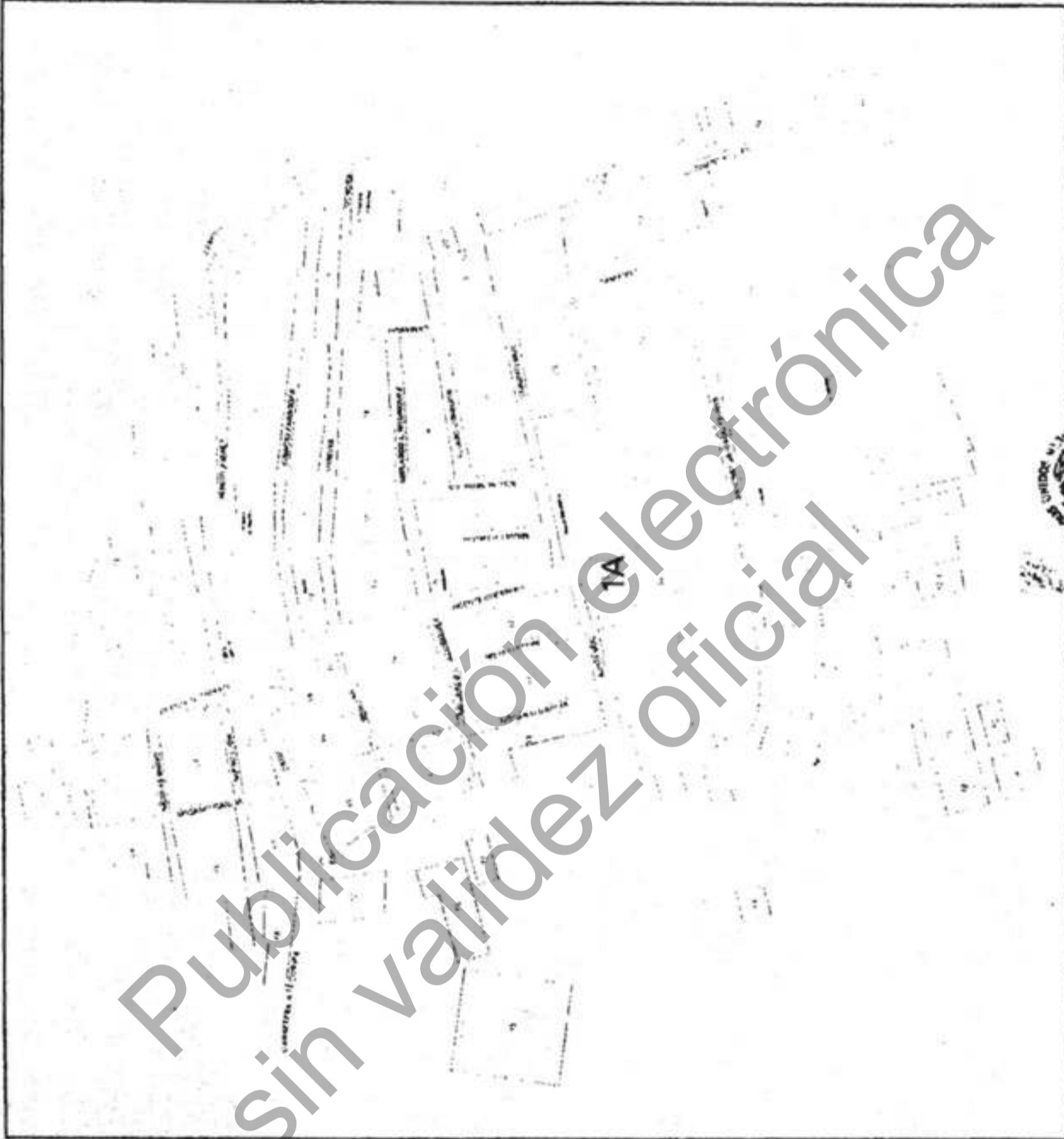
ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero del año 2005, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

LO QUE COMUNICAMOS A USTED PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 7 DE OCTUBRE DE 2004.- DIPUTADA PRESIDENTA.- C. MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JESÚS BUSTAMANTE MACHADO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. SAMUEL MORENO TERAN.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- BULMARO PACHECO MORENO.- RUBRICA.-

E-491BIS 13 43 SECC. III



VALORES CATASTRALES POR
ZONAS Y CALLES
MUNICIPIO DE SUAQUI GRANDE
ESTADO DE SONORA
AÑO 2004

NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN P.S.
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO SE APLICAN A LOS TERRENOS COMPROMISOS EN EL AREA. ESTADO DE SONORA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE A INMEDIACION DE LA MISMA.
3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICAN DIRECTOS A LOS PRECIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.



H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO 04

FECHA: 04-11-04

Alfonso D. Castañeda

SINDICO

H. CONGRESO DEL ESTADO M. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

DECRETO No. 163

FECHA: 7/6/04

DIP. SECRETARIO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: SUAQUI GRANDE, SONORA

POBLACION: SUAQUI GRANDE, Región Catastral: 01

ESTADO DE SONORA

ESCALA: 5000

AÑO 2004

SECRETARIO

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIO

Calidades		E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)	C (Comente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)
Elementos característicos: Estructura; Muros	Columnas	Adobe, piedra, ó mixtos	Adobe, piedra, ladrillo ó mixtos	Adobe, piedra, ladrillo ó mixtos	Adobe, ladrillo, mixtos ó sin ellos	Ladrillo ó block	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos corridos de concreto armado
	Techos y Entrepisos	Vigas de madera y enlosado	Vigas de madera, enlucado ó enlosado	Enlosado sobre vigas de fierro ó sobre viguería de madera abundante	Ladrillo, madera o fierro	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro
Complementos; Azoteas	Aplanados	Aplanado con mezcla, leja	Terrado y aplanado con mezcla ó leja	Aplanado con mezcla ó leja	Ladrillo galvanizada, asbesto o leja	Ladrillo galvanizada ó asbesto	Ladrillo galvanizada ó asbesto	Ladrillo galvanizada, asbesto estructural
	Pisos	De mezcla ó yeso, mal terminados	De mezcla ó yeso	De mezcla ó yeso con motivos decorativos	Cemento	Cemento	Cemento pulido ó mosaico	Mozca ó yeso
Lambrines	Ventaneria	De cemento	De cemento ó mosaico	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto	Ladrillo ó cemento	Cemento	Cemento pulido ó mosaico	Mozca ó yeso
		De madera de tipo económicos, algunas de ellas con rejillas de fierro sencillo	De madera de tipo medio, entablada ó similar	De madera de buena calidad con rejillas decorativas de fierro forjado	No hay ó mínima	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Madera ó fierro de tipo económico	Muebles de buena calidad, loseta estética, pisos de cemento con acabado especial ó similares
Instalaciones; Sanitaria	Puertas	Muebles de baño económicos, fregadero de material pulido de cemento ó similar	Muebles de baño de mediana calidad, fregadero de granito ó similar	Muebles de baño de buena calidad, fregadero porcelanizado ó de material forrado de azulejo ó similar	Sencillos de madera ó fierro	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de buena calidad
		Visible con placas de tipo económico	Oculto ó visible con placas de mediana calidad	Oculto ó visible con placas de buena calidad	Visible, mínima	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Oculto con iluminación profusa
Acabados; Exteriores	Interiores	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad, recubrimiento de piedra ó similar	Piedras labradas, trabajos ornamentales, pastas ó pintura de buena calidad	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico, sin pintar	Pintura de mediana calidad ó muros aparentes, algunos recubrimientos	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos
		Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad	Pintura de buena calidad, falsos plafones	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad, algunos plafones	Pintura de buena calidad, plafones de yeso de materiales prefabricados
Valores Por M2 en pesos		Buena Regular Malo	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo
515.00		463.50	283.25	72	103.00	92.70	56.65	824.00
72		741.60	453.20	103.00	92.70	56.65	824.00	741.60
875.50		787.95	484.10	1,442.00	793.10			

Nota: Las construcciones que no se ajustan a los elementos que describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estajo que corresponde a su valor por M2

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA DE CABILDO NO. 7
 FECHA: 7 de Noviembre del 2004

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECUETO No. 16.3
 FECHA: 7 de Noviembre del 2004

MUNICIPIO: SUAQUI GRANDE
 CONGRESO DEL ESTABTADO DE SONORA
 AÑO 2004

SECRETARIO
 SINDICO
 PRESIDENTE
 DIP. SECRETARIO
 DIP. PRESIDENTE

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION MODERNA					
Calidades	R (Rústico)	C (Corriente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)
Elementos característicos:					
Estructura ; Muros	Ladrillo de barro ó cemento, maderas ó cartón	Ladrillo ó block con refuerzos atados de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo con refuerzos cortados de concreto armado	Ladrillo, piedra con refuerzos cortados de concreto armado
Techos y entrepisos	Madera, lámina galvanizada ó asbesto	Vigas de maderas ó fierro, lámina de cartón, asbesto ó galvanizada, loseta de barro ó concreto	Viguetas y horevillas, losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado
Complementos ; Azoteas	Cartón asfáltico ó teja	Terrado, entosado y mezcla de cal, arena	Terrado, entosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado	Terrado, entosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	Terrado, entosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja
Apilados	No hay	Mezcla de cal mal terminados	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso
Pisos	Ladrillo ó cemento	Cemento ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico, cerámica, vinil	Madera, marmol
Lambrines	Cemento pulido	Mosaico ó cemento pulido	Azulejo de tipo económico	Azulejo blanco ó de color	Azulejo de color, decorado, marmol ó madera
Ventanerías	Madera, acabado náutico	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Madera ó fierro en perfiles sencillos, aluminio natural	Madera bien terminada ó fierro en perfiles tubulares, claros medianos, aluminio natural	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Puertas	Madera, acabado náuticos	Escuillas de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera ó fierro bien terminados	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Instalaciones; Sanitaria	Fosa séptica, fregadero de cemento	Muebles blancos, fregadero de lámina ó similar	Muebles blancos, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles blancos ó de color, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles de color, cocina integral
Eléctrica	Visible mínima	Oculto ó visible con piezas de tipo económico	Instalación oculta, placas de mediana calidad	Oculto con piezas de plástico	Oculto con placas metálicas ó similares
Diversos				Ductos de aire	Ductos de aire, teléfono
Acabados; Exteriores	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, fachada ó similar	Pintura de buena calidad, pastas, recubrimientos de azulejo, piedra
Interiores	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plásticos, papel ó tapiz	Pintura de buena calidad, recubrimientos de plásticos, papel ó maderas ó similares
Estados de conservación	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno	Bueno
Valores Por M2 en pesos	278.50	772.50	1,030.00	1,236.00	1,648.00
		695.25	927.00	1,112.40	1,483.20
		427.45	566.50	679.80	906.40
		154.50			
Nota: Las construcciones que no se ajustan a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponde su valor por M2					
Nota: Las construcciones con elementos característicos que no corresponden a las descripciones ó valores unitarios de esta tabla, serán valuadas especialmente.					

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA DE CABILDO No. 163
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION MODERNA
 MUNICIPIO : SUAQUI GRANDE
 ESTADO DE SONORA
 AÑO 2004

FECHA: 7/11/04


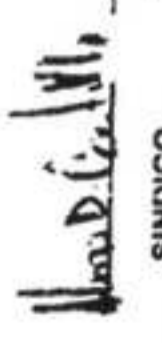



SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
 SECRETARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO

SECRETARIO
 SECRETARIO

DIP. PRESIDENTE
 DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO
 DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO
 DIP. SECRETARIO

TITULO GENERAL DE VALORES UNITARIOS POR METRO CUADRO DE TERRENOS RURALES					
CLASIFICACION	CATEGORIA	CLASE	CLAVE	CONCEPTO	VALOR CATRASTRAL
TERRENOS ABIERTOS AL CULTIVO:					
A) Riego por gravedad	1ra.	1ra.	1/1	Distrito de riego con derecho a agua de presa regularmente	30,900.00
	2da	1ra.	1/2	Con derecho a agua de presa o rio irregularmente aun dentro de distritos	15,450.00
		2da	1/3	Con riego mecánico con pozo de poca profundidad (100 pies max.)	12,360.00
	Unica	2da	1/4	Con riego mecánico con pozo profundo (mas de 100 pies)	8,240.00
		Unica	1/5	Depende para su irrigación de la eventualidad de precipitaciones	1,545.00
TERRENOS DE AGOSTADERO:					
Agostadero	1ra.	Agost.	2/1	Praderas naturales	1,236.00
	2da.	Agost.	2/2	Que fueron mejorados para pastoreo en base a técnicas	618.00
		Agost.	2/3	Zonas semidesérticas de bajo rendimiento como terrenos de agostadero	309.00
<p>H. AYUNTAMIENTO ACTA DE CABILDO No.: 4 FECHA: 4/11/04 H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETO No. 163 FECHA: 7/06/04</p>					
PRESIDENTE 		SINDICO 		H. CONGRESO DEL ESTADO DIP. SECRETARIO 	
SECRETARIO 		H. CONGRESO DEL ESTADO DIP. SECRETARIO 		MUNICIPIO: SUAQUI GRANDE ESTADO DE SONORA AÑO 2004	



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO.

NUMERO 164

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO,
TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE**

DECRETO

QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE URES, SONORA, QUE SERVIRAN DE BASE PARA DETERMINAR EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 EN EL CITADO MUNICIPIO.

ARTICULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobada por el Ayuntamiento de Ures, Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- Los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se aprueban mediante el presente Decreto, tendrán aplicación únicamente durante el ejercicio fiscal del año 2005, y servirán de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tanto de predios urbanos como rurales y sus construcciones que se encuentren ubicados dentro del territorio del Municipio mencionado en el artículo anterior, conforme a las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del citado Municipio.

ARTICULO TERCERO.- Forman parte del presente Decreto, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se insertan en el mismo y su aplicación es de observancia obligatoria para el Ayuntamiento de Ures, Sonora.

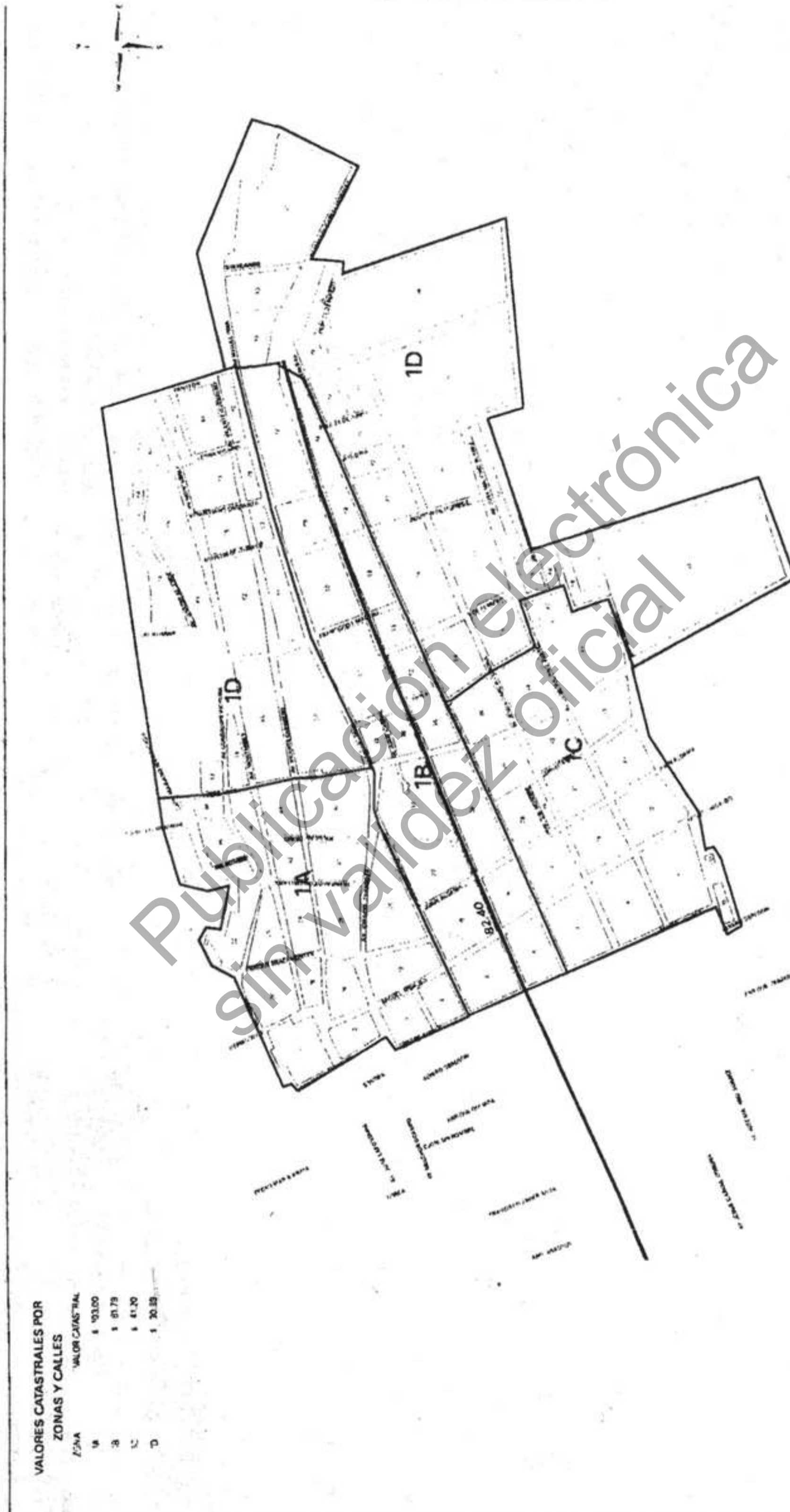
ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero del año 2005, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

LO QUE COMUNICAMOS A USTED PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 7 DE OCTUBRE DE 2004.- DIPUTADA PRESIDENTA.- C. MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JESÚS BUSTAMANTE MACHADO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. SAMUEL MORENO TERAN.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- BULMARO PACHECO MORENO.- RUBRICA.-

E-491BIS 14 43 SECC. III



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

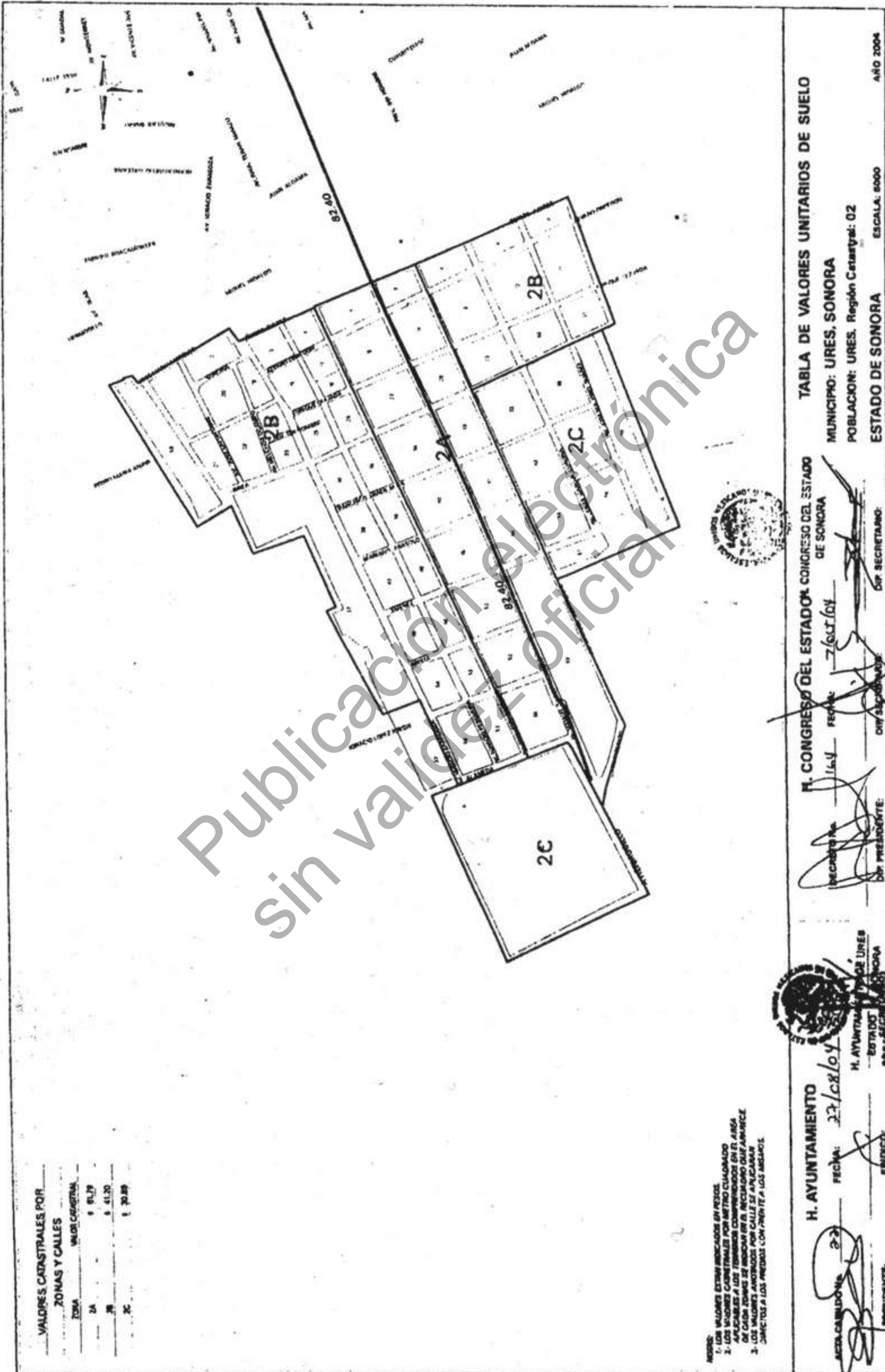
ZONA	VALOR CATASTRAL
M	\$ 103.00
B	\$ 81.75
C	\$ 81.20
D	\$ 30.35

NOTAS:
 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL REGLAMENTO QUE AMARCE.
 3.- LOS VALORES AJUSTADOS POR CALLE SE APLICAN A LOS DIRECTOS A LOS PREZOSOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

H. AYUNTAMIENTO DE URES, SONORA
 ACTA CABILDO No. 37
 PRESIDENTE: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DECRETADO: [Signature]
 FECHA: 7/01/04 DE SONORA
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: URES, SONORA
 POBLACION: URES, Region Cetestral: 01
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 7000
 AÑO 2004



VALORES CADASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CADASTRAL
2A	\$ 81.79
2B	\$ 41.20
2C	\$ 20.89

NOTAS:
 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2.- LOS VALORES CADASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICABLES A LOS TERMINOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE MUESTRAN EN EL RECORRIDO DEL PERIMETRO.
 3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN SIMILITUD A LOS PRECIOS CONFINTEA LOS MUESTRAN.

H. AYUNTAMIENTO
 ASESORADO: [Signature] FECHA: 27/08/04 SERVICIO: [Signature] PRESIDENTE: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 SECRETARÍA: [Signature] FECHA: 27/08/04 DIR. SECRETARÍA: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: URES, SONORA ESCALA: 5000
 POBLACION: URES, Región Catastral: 02 AÑO 2004
 ESTADO DE SONORA

Publicación electrónica
 Sin validez oficial

No. 43 SECC. III



VALORES CATASTRALES POR
ZONAS Y CALLES
ZONA "A" VALOR CATASTRAL \$ 15.00

NOTAS
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO
3.- LOS VALORES INDICADOS EN EL AREA
DE CALLES SE INDICAN EN EL REGISTRO QUE AMBOS
4.- LOS VALORES INDICADOS POR CALLE SE APLICARAN
DIRECCION A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS ANEXOS

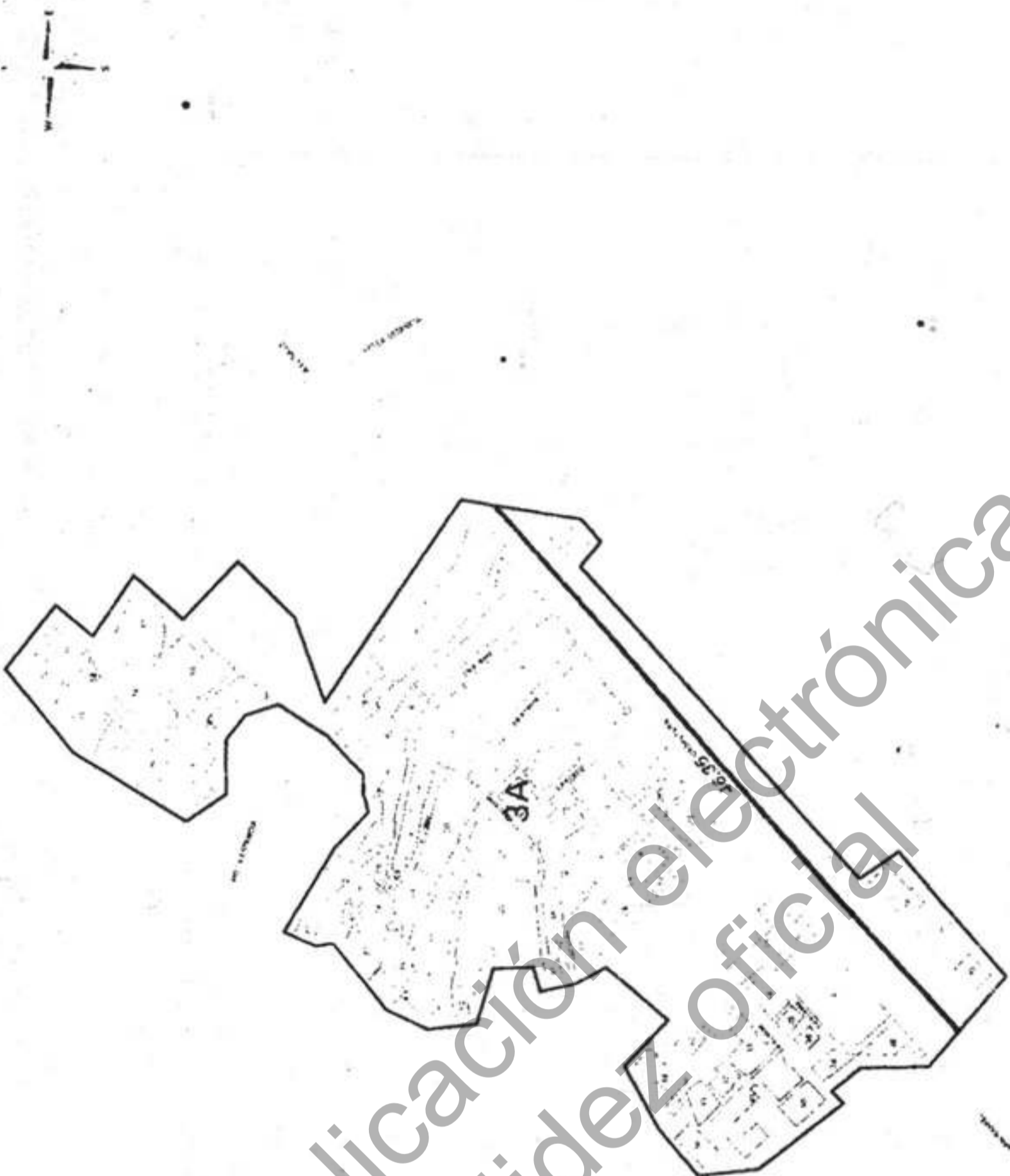


H. AYUNTAMIENTO
ACTA CABILDO No. 23
FECHA: 27/10/04
MUNICIPIO: URES, SONORA
ESTADO DE SONORA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRESIDENTE: [Signature]
SINDICO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
DECRETO No. 104
FECHA: 7/11/04
M. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: URES, SONORA
POBLACION: PUEBLO DE ALAMOS, Región Catastral: 01
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 5000
AÑO 2004

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATEGORIA
3A \$ 30.00



Publicación electrónica
Sin validez oficial

NOTAS:
1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2. LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADADO APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECLAMADO QUE AMPLIARE LOS VALORES ANTERIORS EN CASO DE QUE SE PRESENTEN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTA A LOS ANGIOS.

H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO No. 27
PRESIDENTE: [Signature]

FECHA: 27/08/04
SINDICO: [Signature]

M. AYUNTAMIENTO DE URES
ESTRUC. MUNICIPAL

H. CONGRESO DEL ESTADO

SECRETARIO No. 164
DIP. PRESIDENTE: [Signature]

M. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

FECHA: 7/08/04
DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: URES, SONORA
POBLACION: GUADALUPE DE URES. Region Catastral: 03
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 10000
AÑO 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
4A \$ 25.75



Publicación electrónica
Sin validez oficial

NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN P/VE
2.- LOS VALORES CADA CADA METRO CUADRADO
APLICADOS A LOS TERRENOS QUE INCLUYEN EN SU AREA
3.- VALORES ARBITRARIOS PARA CALLES Y PASADIZOS
DIRIGIDOS A LOS PUEBLOS CON REFERENCIA A LOS DISEÑOS.

H. AYUNTAMIENTO

ACTUALIZADO No. 20

FECHA: 27/09/04

H. AYUNTAMIENTO DE URES
ESTADO DE SONORA
MUNICIPIO DE URES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

FECHA: 7/11/04

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: URES, SONORA

POBLACION: SAN PEDRO DE URES, Region Catastral: 04

ESTADO DE SONORA

ESCALA: 8000

AÑO 2004



DECRETO No. 167

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

PRESIDENTE

SINDICO

H. AYUNTAMIENTO DE URES

FECHA: 7/11/04

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

MUNICIPIO: URES, SONORA

POBLACION: SAN PEDRO DE URES, Region Catastral: 04

ESTADO DE SONORA

ESCALA: 8000

AÑO 2004

SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

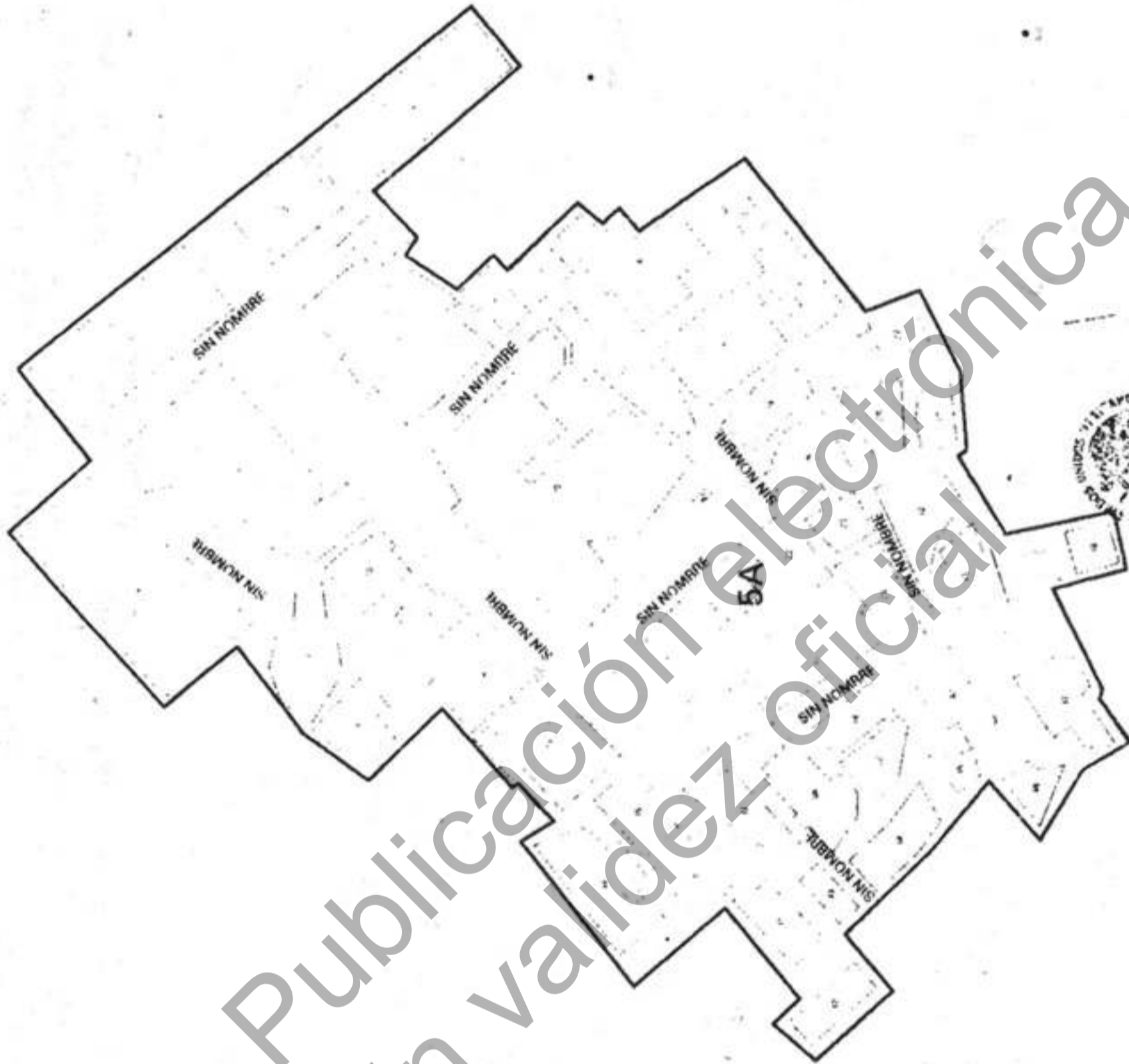
DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
5A 30.89



Publicación electrónica
Sin validez oficial

NOTAS:
1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2. LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO SE APLICAN A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN SE RECLAMANDO QUI AMARCE DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTA A LOS MISMOS.



H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO No. 82
PRESIDENTE: [Signature]

FECHA: 30/11/04
SINDICO: [Signature]

H. AYUNTAMIENTO DE URES
ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
DIP. PRESIDENTE: [Signature]

FECHA: 7/11/04
DIP. SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: URES, SONORA
POBLACION: SAN RAFAEL DE URES, Región Catastral: 05
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 4000
AÑO 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA VALOR CATASTRAL
6A \$ 20.00

NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE
3.- LOS VALORES AJUSTADOS POR CALLES SE APPLICAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS.



H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDÓ No. 27
PRESIDENTE

FECHA: 27/08/04
SINDICO

H. AYUNTAMIENTO DE URES
ESTADO DE SONORA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

DECRETO No. 164 FECHA: 26 Oct 04

DIP. PRESIDENTE
DIP. SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIO



TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

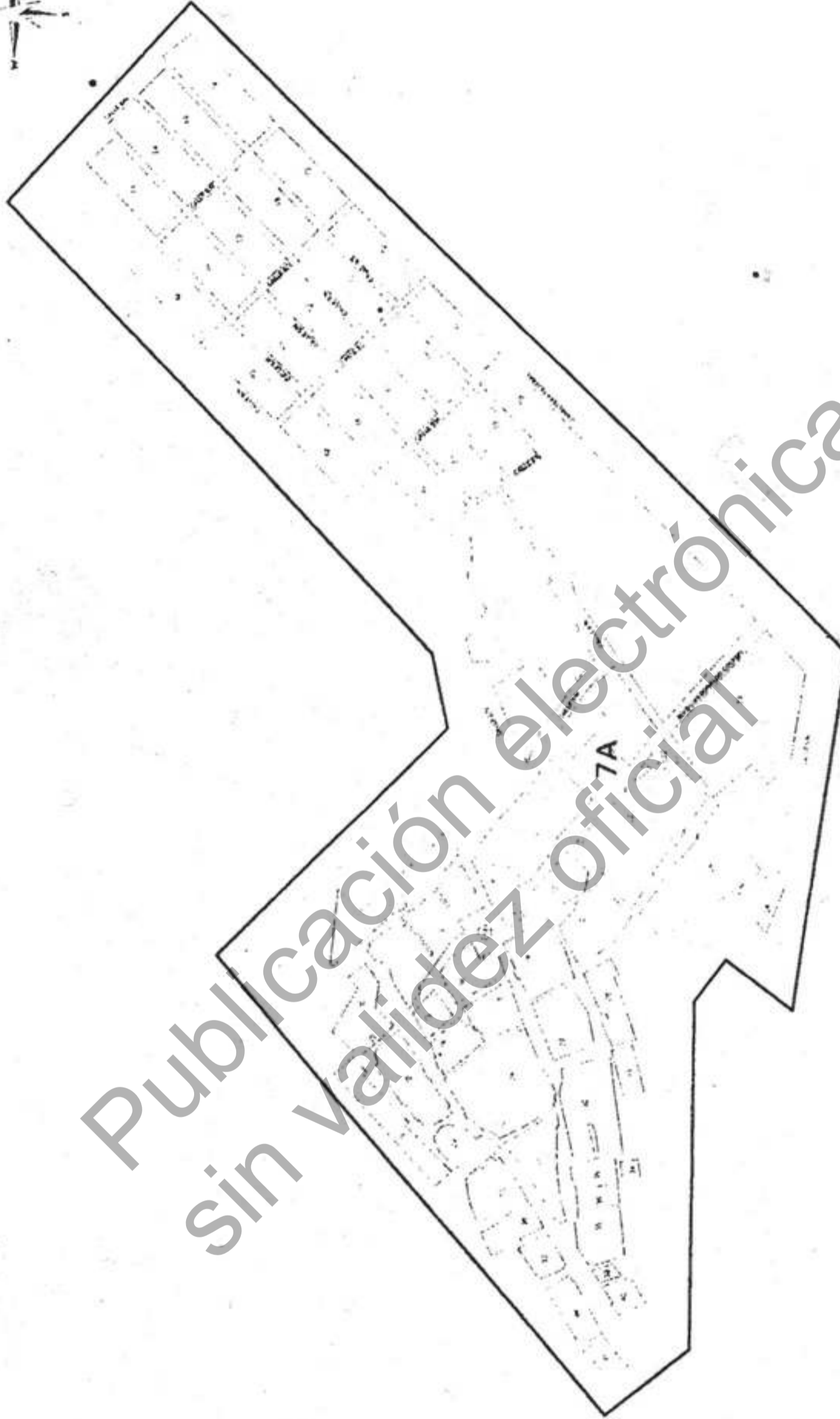
MUNICIPIO: URES, SONORA
POBLACION: SANTIAGO DE URES, Región Catastral: 06
ESTADO DE SONORA

ESCALA: 4000

AÑO 2004

Publicación electrónica
Sin validez oficial

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA INDUSTRIAL
7A
1 30.89



Publicación electrónica
Sin validez oficial

NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADADO APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE AMARCE.
3.- LOS VALORES CATASTRALES SON DE CARÁCTER GENERAL Y SE APLICAN A LOS PREDIOS CON PRECISIÓN A LOS VALORES.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
DECRETO No. 764/04
FECHA 27/11/04
DIP. SECRETARIO



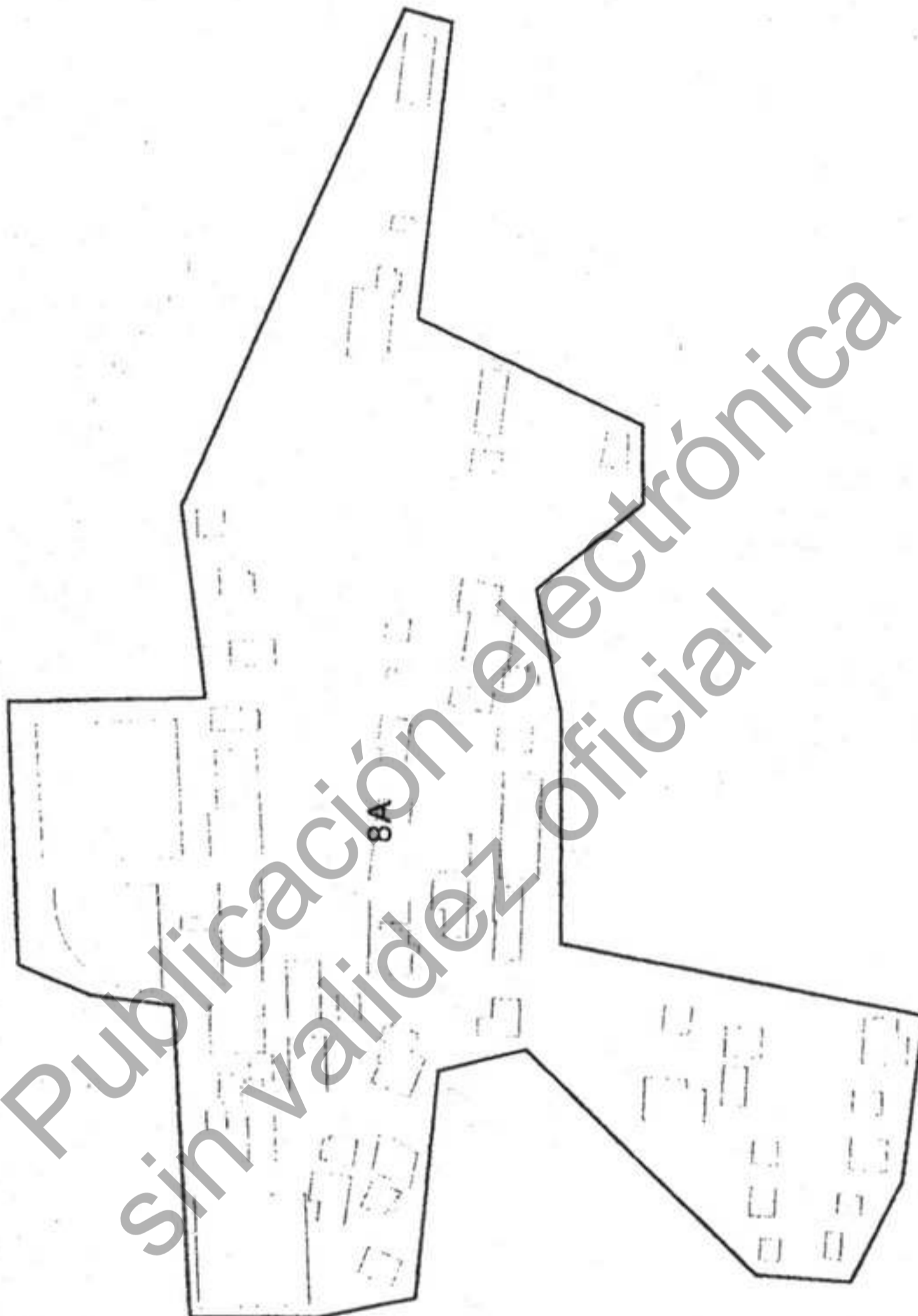
H. AYUNTAMIENTO DE URES
ESTADO DE SONORA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SECRETARIO
PRESIDENTE: [Signature]
SINDICO: [Signature]
FECHA: 27/11/04

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: URES, SONORA
POBLACION: EL SAUZ DE URES, Región Catastral: 07
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 7000
AÑO 2004

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA: 3A MUNICIPIO CATASTRAL: 08

ESCALA: 1:517



Publicación electrónica
Sin validez oficial

NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
2.- LOS VALORES CATASTRALES SON INDICADOS EN EL AREA DE CALLOS SE INDIKAN EN EL REGISTRO QUE AMARCE
3.- LOS VALORES AMTADOS POR CALLE SE APLICAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS CALLOS.



H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO No. 27/08/04
PRESIDENTE

FECHA: 27/08/04
AYUNTAMIENTO DE URES
ESTADO DE SONORA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

DECRETO No. 164
FECHA: 7/08/04
DIP. SECRETARIO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: URES, SONORA
POBLACION: SANTA ROSALIA, Región Catastral: 08
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 4000

AÑO 2004

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
9A \$ 537



NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES SON REFERENCIALES EN EL AREA DE CALLES Y CALLES SE INDIKAN EN EL REGISTRO QUE AMBACE
3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE AP- CARAN
DIRECTOS A LOS PUNOS CON FRETE A LOS MISMOS



H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

M. GOBIERNO DEL ESTADO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

AVILA-CABILDO
PRESIDENTE

FECHA: 27/08/04
SINDICO

SECRETARIO
AYUNTAMIENTO DE URES
ESTADO DE SONORA

DECRETO No. 164
DIP. PRESIDENTE

FECHA: 17/08/04
DIP. SECRETARIO

M. GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

MUNICIPIO: URES, SONORA
POBLACION: CUE RANCHO VIEJO URES, Region Catastral: 09
ESTADO DE SONORA

ESCALA 5000
AÑO 2004

Publicación electrónica
Sin validez oficial

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA ALOR CATASTRAL
10A 5.17



NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICAN A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL REGULADO QUE AMPLICE.
3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICAN DIRECTOS A LOS PRECIOS CON FRENTE A LOS MISMO.



H. AYUNTAMIENTO
ACTA CAMBIO No. 22
FECHA: 27/09/04
PRESIDENTE: [Signature]



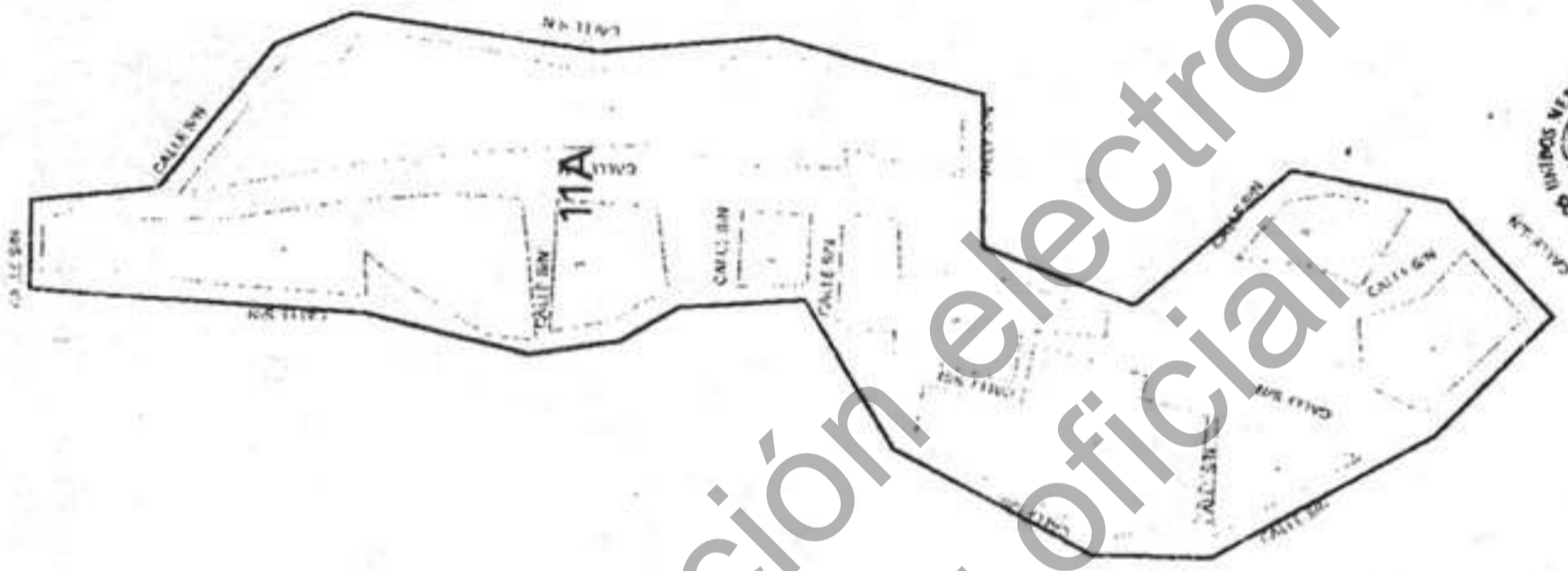
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIO: [Signature]
DIP. PRESIDENTE: [Signature]



DIP. SECRETARIO: [Signature]
DIP. PRESIDENTE: [Signature]
FECHA: 27/09/04

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: URES, SONORA
POBLACION: CUE PUERTA DEL SOL, Región Catastral: 10
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 5000

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES



Publicación electrónica Sin validez oficial

NOTAS: 1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS. 2. LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLE A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL CUADRO QUE AMBECA. 3. LOS VALORES APPLICABLES POR CALLES SON: 1.000.000,00 Y 1.000.000,00.



H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO No. 22/04 PRESIDENTE

FECHA: 22/08/04 SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO H. CONGRESO DEL ESTADO

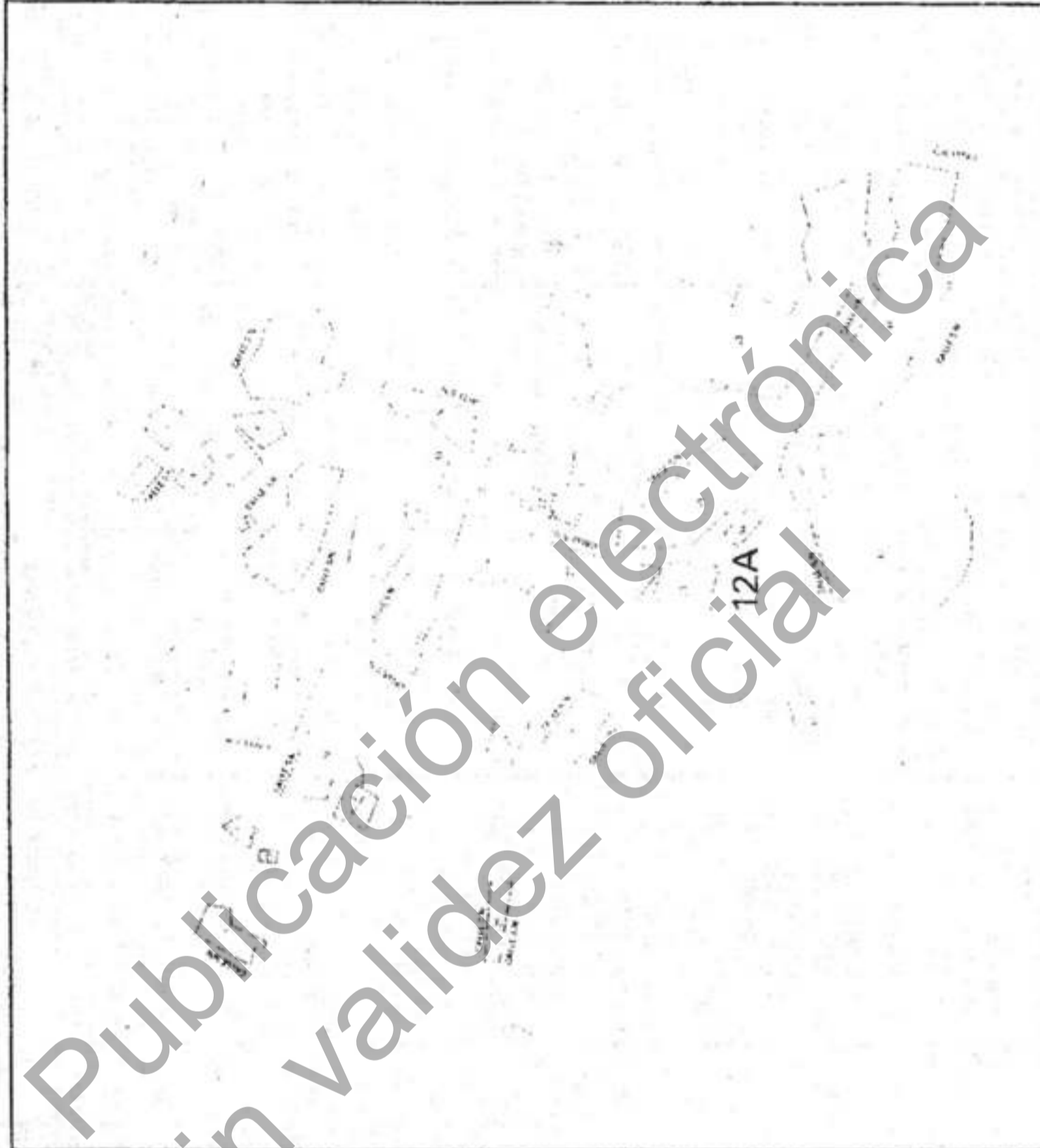
SECRETARIO No. 164... FECHA: 27/08/04 DE SONORA

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: URES, SONORA POBLACION: CUE RANCHITO DE AGUILAR, Region Catastral: 11 ESTADO DE SONORA

ESCALA: 3000 AÑO 2004

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
11A \$ 10.00



NOTAS
1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
2- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO
APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA
DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL CUADRO DE VALORES
3- LOS VALORES SE REFIEREN A LOS VALORES
DIRECTOS A LOS PRECIOS CON PRESENTACION DE LOS MARCOS

H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO No.
FECHA: 27/10/04
ESTADO DE SONORA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECRETARIO:
SINDICO:



H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO No.
FECHA: 16/11/04
DIP. SECRETARIO:
DIP. PRESIDENTE:



H. CONGRESO DEL ESTADO

M. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
MUNICIPIO: URES, SONORA
POBLACION: CUE EL SEGURO, Región Catastral: 12
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 4000

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION							
Calidades	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)	C (Corriente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)
Elementos característicos: Estructura; Muros	Adobe, piedra, ó mixtos entoselado	Adobe, piedra, ladrillo ó muros	Adobe, piedra, ladrillo ó mixtos	Adobe, ladrillo, mixtos ó sin ellos	Ladrillo ó block	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos corridos de concreto armado
Columnas							
Techos y Entrepisos	Vigas de madera y entoselado	Vigas de madera, entablado ó entoselado	Entoselado sobre vigas de fierro ó sobre vigas de madera abundante	Vigas ó cerros de madera	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro
Complementos; Azoteas	Aplanado con mezcla, leja	Terrado y aplanado con mezcla ó tejas	Aplanado con mezcla ó leja	Lámina galvanizada, asbesto o leja	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada, asbesto estructural
Aplanados	De mezcla o yeso, mal terminado	De mezcla ó yeso	De mezcla ó yeso con motivos decorativos		Mezcla mal terminada ó sin aplanar	Mezcla ó yeso	Mezcla ó yeso
Pisos	De cemento pulido o de ladrillo	Cemento, mosaico económico ó similar	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto	Ladrillo ó cemento	Cemento	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico de buena calidad, loseta estibica, pisos de cemento con acabado especial ó similares
Lambrines	De cemento	De cemento ó mosaico	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto			Cemento pulido ó mosaico	Azulejo ó mosaico
Ventanería	De madera de tipo económicos, algunas de ellas con rejas de fierro sencillas	De madera de mediana calidad, algunas con rejas de fierro	De madera de buena calidad con rejas decorativas de fierro forjado		Madera ó fierro, perfiles sencillos	Fierro en perfiles sencillos	
Puertas	De madera de tipo económico, entabladas ó similar	De madera de tipo medio, entabladas ó similar	De madera de buena calidad, entabladas ó similar		Sentadas de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera, fierro ó aluminio
Instalaciones; Sanitaria	Muebles de baño económicos, fregadero de material pulido de cemento ó similar	Muebles de baño de mediana calidad, fregadero de granito ó similar	Muebles de baño de buena calidad, fregadero porcelanizado ó de material forjado de azulejo ó similar	No hay ó mixta	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de buena calidad
Eléctrica	Visible con placas de tipo económico	Oculto ó visible con placas de mediana calidad	Oculto ó visible con placas de buena calidad	Visible, mínimas	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Oculto con iluminación profusa
Diversos							
Acabados; Exteriores	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad, recubrimiento de piedra ó similar	Piedras labradas, trabajos ornamentales, pastas ó pintura de buena calidad	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico, sin pintar	Pintura de mediana calidad ó muros aparentes	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos
Interiores	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad	Pintura de buena calidad, falsos plafones	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad, algunos plafones	Pintura de buena calidad, plafones de yeso de materiales prefabricados
Estados de conservación	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena	Buena
Valores Por M2 en pesos	618.00	712.50	999.10	484.10	618.00	927.00	1,287.50
Nota: Las construcciones que no se ajustan a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado que más se aproximen a que corresponde su valor por M2							


H. AYUNTAMIENTO DEL ESTADO DE SONORA
 ACTA DE CABILDO NO. 22
 DECRETOS No. 164
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 FECHA: 23 de Noviembre del 2004
 MUNICIPIO: URES
 ESTADO DE SONORA
 AÑO 2004
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DIP. SECRETARIO
 DIP. SECRETARIO

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION POR METRO CUADRO					
C	R	C	E	M	S
(Corriente)	(Rústico)	(Económico)	(Medio)	(Superior)	
Elementos característicos:					
Estructura ; Muros	Ladrillo de barro ó cemento, madera ó carrizo	Ladrillo ó block con refuerzos aislados de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo con refuerzos corridos de concreto armado	Ladrillo, piedra con refuerzos corridos de concreto armado
Techos y entrepisos	Madera, lámina galvanizada ó asbesto	Vigas de madera ó fierro, lámina de cartón, asbesto ó galvanizada, loseta de barro ó concreto	Vigüeta y bovedilla, losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado
Complementos ; Azoteas	Cartón asfáltico ó teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja
Apianados	No hay	Mezcla de cal mal terminados	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso
Pisos	Ladrillo ó cemento	Cemento ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico, cerámica, vinil	Madera, marmol
Lambrines	Cemento pulido	Mosaico ó cemento pulido	Azulejo de tipo económico	Azulejo blanco ó de color	Azulejo de color, decorado, marmol ó madera
Ventanería	Madera, acabado rústico	Madera ó fierro, perfiles sencillos ó aluminio natural	Madera ó fierro en perfiles sencillos, aluminio natural	Madera bien terminada ó fierro en perfiles tubulares, claros medianos, aluminio natural	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Puertas	Madera, acabado rústico	Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera ó fierro bien terminados	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Instalaciones; Sanitaria	Fosa séptica, fregadero de cemento	Muebles blancos, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles blancos, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles blancos ó de color, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles de color, cocina integral
Eléctrica	Visible mínima	Oculto ó visible con placas de tipo económica	Instalación oculta, placas de mediana calidad	Oculto con placas de plástico	Oculto con placas metálicas ó similares
Diversos				Ductos de aire	Ductos de aire, teléfono
Acabados; Exteriores	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, fchabela ó similar	Pintura de buena calidad, pasatas, recubrimientos de azulejo, piedra
Interiores	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plásticos, papel ó tapiz	Pintura de buena calidad, recubrimientos de plásticos, papel ó tapiz, madera ó similares
Estados de conservación	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo
Valores Por M2 en pesos	721.00 618.00 515.00	827.00 772.50 669.50	1,824.40 1,163.90 824.00	2,152.70 1,648.00 1,236.00	3,038.50 2,327.80 1,848.00

Nota: Las construcciones que no se ajustan a los elementos característicos dominantes que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponde su valor por M2

Nota: Las construcciones con elementos característicos dominantes que no correspondan a las descripciones ó valores unitarios de esta tabla, serán valuadas especialmente.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SONORA
 ACTA DE CABILDO No. 22
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETOS No. 164
 FECHA: 7 de Noviembre de 2004
 MUNICIPIO: URES
 ESTADO DE SONORA
 DIP. PRESIDENTE
 DIP. SECRETARIO
 DIP. SECRETARIO MUNICIPAL
 AÑO 2004

TABLA GENERAL DE VALORES UNITARIOS POR TIPO DE TERRENO Y CLASE DE VALORES UNITARIOS					
CLASIFICACION	CATEGORIA	CLASE	CLAVE	CONCEPTO	VALOR CATRASTRAL
TERRENOS ABIERTOS AL CULTIVO:					
A) Riego por gravedad	1ra.	1ra.	1/1	Distrito de riego con derecho a agua de presa regularmente	30,900.00
	2da	1ra.	1/2	Con derecho a agua de presa o rio irregularmente aun dentro de distritos	15,450.00
	1ra.	2da	1/3	Con riego mecánico con pozo de poca profundidad (100 pies max.)	12,350.00
	2da	2da	1/4	Con riego mecánico con pozo profundo (mas de 100 pies)	8,240.00
	Unica	Unica	1/5	Depende para su irrigación de la eventualidad de precipitaciones	1,545.00
TERRENOS DE AGOSTADERO:					
Agostadero	1ra.	Agost.	2/1	Praderas naturales	1,236.00
	2da.	Agost.	2/2	Que fueron mejorados para pastoreo en base a técnicas	618.00
	3ra.	Agost.	2/3	Zonas semidesérticas de bajo rendimiento como terrenos de agostadero	309.00
<p>H. AYUNTAMIENTO DE SONORA ACTA DE CABILDO No.: 27/08/04 PRESIDENTE:  H. AYUNTAMIENTO DE SONORA SINDICO DE SONORA PRESIDENCIA MUNICIPAL</p> <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETO No. 164 FECHA: 7/01/04 VALORES UNITARIOS DE TERRENO POR Ha MUNICIPIO: URES ESTADO DE SONORA DIP. SECRETARIO AÑO 2004</p>					



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA**

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 160

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO,

TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DE JESUS, SONORA, QUE SERVIRAN DE BASE PARA DETERMINAR EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 EN EL CITADO MUNICIPIO.

ARTICULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobada por el Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- Los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se aprueban mediante el presente Decreto, tendrán aplicación únicamente durante el ejercicio fiscal del año 2005, y servirán de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tanto de predios urbanos como rurales y sus construcciones que se encuentren ubicados dentro del territorio del Municipio mencionado en el artículo anterior, conforme a las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del citado Municipio.

ARTICULO TERCERO.- Forman parte del presente Decreto, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se insertan en el mismo y su aplicación es de observancia obligatoria para el Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora.

ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero del año 2005, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

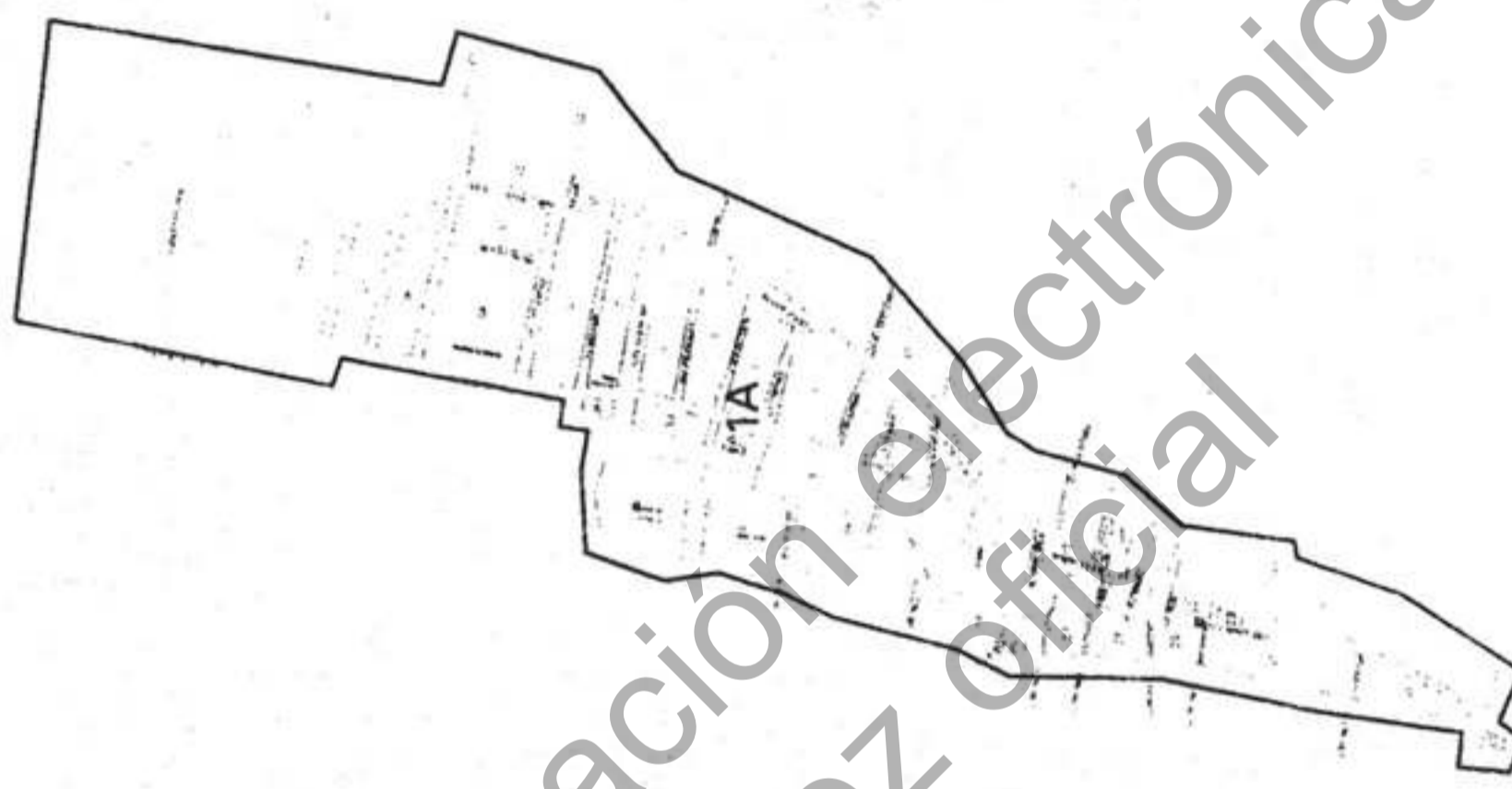
LO QUE COMUNICAMOS A USTED PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 7 DE OCTUBRE DE 2004.- DIPUTADA PRESIDENTA.- C. MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JESÚS BUSTAMANTE MACHADO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. SAMUEL MORENO TERAN.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- BULMARO PACHECO MORENO.- RUBRICA.-

E-491BIS 15 43 SECC. III

.....

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
1a \$ 10.00



Publicación Electrónica
Sin validez oficial

NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE ANEXE.
3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CONFRONTE A LOS MISMOS.



H. AYUNTAMIENTO
FECHA: 17 AGOSTO 2009
SINDICO

DECRETO No. 160
DIP. PRESIDENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO
FECHA: 17 OCTUBRE DE 2009
DIP. SECRETARIO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: SAN FELIPE DE JESUS, SONORA
POBLACION: SAN FELIPE DE JESUS, Region Catastral: 01
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 9000
AÑO 2004

C		E		M		S		C		E		M		S	
(Corriente)		(Económico)		(Medio)		(Superior)		(Corriente)		(Económico)		(Medio)		(Superior)	
<p>Tabla de Valores Unitarios de Construcción</p>															
Calidades	Elementos Característicos: Estructura; Muros	E (Económico)		M (Medio)		S (Superior)		C (Corriente)		E (Económico)		M (Medio)		S (Superior)	
		Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala	Buena	Mala
Columnas		Vigas de madera y entosado		Adobe, piedra, ladrillo o mixtos		Adobe, piedra, ladrillo o mixtos		Ladrillo, madera o fierro		Ladrillo o block		Concreto armado o fierro		Ladrillo o block con refuerzos corridos de concreto armado	
Techos y Entrepisos		Aplanado con mezcla, leja o entosado		Vigas de madera, entosado o entosado		Enlucido sobre vigas de fierro o sobre viguería de madera abundante		Vigas o largos de madera		Estructura de madera o fierro en cielos medianos o grandes		Concreto armado o fierro		Estructura metálica en grandes claros	
Complementos; Azoteas		Aplanado con mezcla, leja o entosado		Terrado y aplanado con mezcla o leja		Aplanado con mezcla o leja		Lámina galvanizada, asbesto o teja		Lámina galvanizada o asbesto		Lámina galvanizada, asbesto estructural		Lámina galvanizada, asbesto estructural	
Aplanados		De mezcla o yeso, mal leminados		De mezcla o yeso		De mezcla o yeso con motivos decorativos		Mezcla mal terminada o sin aplanar		Mezcla o yeso		Mezcla o yeso		Mezcla o yeso	
Pisos		De cemento pulido o de ladrillo		Cemento, mosaico económico o similar		De mosaico de buena calidad, piedra labrada o loses de concreto		Cemento		Cemento pulido o mosaico		Cemento pulido o mosaico		Mosaico de buena calidad, loseta esférica, pisos de cemento con acabado especial o alambres	
Lambrines		De cemento		De cemento o mosaico		De madera de buena calidad, algunas con rejillas de fierro		Ladrillo o cemento		Cemento, pulido o mosaico		Cemento, pulido o mosaico		Azulejo o mosaico	
Ventaneria		De madera de tipo económico, algunas de ellas con rejillas de fierro sencillo		De madera de mediana calidad, algunas con rejillas de fierro		De madera de buena calidad con rejillas decorativas de fierro forjado		Madera o fierro, perfiles sencillos		Fierro en perfiles sencillos		Fierro en perfiles sencillos		Muebles de buena calidad	
Puertas		De madera de tipo económico, entabladas o similar		De madera de tipo medio, entabladas o similar		De madera de buena calidad, entabladas o similar		Sencillos de madera o fierro		Madera o fierro de tipo económico		Madera o fierro de tipo económico		Madera, fierro o aluminio	
Instalaciones; Sanitaria		Muebles de baño económicos, fregadero de material pulido de cemento o similar		Muebles de baño de mediana calidad, fregadero de granito o similar		Muebles de baño de buena calidad, fregadero porcelanizado o de material forrado de azulejo o similar		No hay o mínima		Muebles de tipo económico		Muebles de tipo económico		Muebles de buena calidad	
Eléctrica		Visible con placas de tipo económico		Oculta o visible con placas de mediana calidad		Oculta o visible con placas de buena calidad		Visible, mínima		Visible con placas de tipo económico		Visible con placas de tipo económico		Oculta con iluminación profusa	
Diversos		Pintura a la cal de tipo económico		Pintura de mediana calidad, recubrimiento de piedra o similar		Piedras labradas, trabajos ornamentales, pastas o pintura de buena calidad		Muros aparentes o pintura corriente		Pintura de tipo económico, sin pintar		Pintura de mediana calidad y muros aparentes		Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos	
Acabados; Exteriores		Pintura a la cal de tipo económico		Pintura de mediana calidad		Pintura de buena calidad, falsos plafones		Muros aparentes o pintura corriente		Pintura de tipo económico		Pintura de mediana calidad, algunos plafones		Pintura de buena calidad, plafones de yeso de materiales prefabricados	
Interiores		Bueno		Regular		Malo		Bueno		Regular		Malo		Bueno	
Estados de conservación		Bueno		Regular		Malo		Bueno		Regular		Malo		Bueno	
Valores Por M2 en pesos		500.00		450.00		275.00		300.00		210.00		165.00		850.00	
Nota: Las construcciones que no se ajustan a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponde su valor por M2		H. AYUNTAMIENTO		H. CONGRESO DEL ESTADO		H. CONGRESO DEL ESTADO		H. CONGRESO DEL ESTADO		H. CONGRESO DEL ESTADO		H. CONGRESO DEL ESTADO		H. CONGRESO DEL ESTADO	
DECRETO No. 160		FECHA: 17-08-04		FECHA: 20-04-04		FECHA: 20-04-04		FECHA: 20-04-04		FECHA: 20-04-04		FECHA: 20-04-04		FECHA: 20-04-04	
SECRETARIO		SECRETARIO		DIP. PRESIDENTE		DIP. SECRETARIO		DIP. SECRETARIO		DIP. SECRETARIO		DIP. SECRETARIO		DIP. SECRETARIO	
MUNICIPIO: SAN FELIPE DE JESUS		ESTADO DE SONORA		ESTADO DE SONORA		ESTADO DE SONORA		ESTADO DE SONORA		ESTADO DE SONORA		ESTADO DE SONORA		ESTADO DE SONORA	
AÑO 2004		AÑO 2004		AÑO 2004		AÑO 2004		AÑO 2004		AÑO 2004		AÑO 2004		AÑO 2004	

RESIDENCIA MUNICIPAL
SAN FELIPE DE JESUS, SON.

VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION TIPO MODERNO					
Caldades	R (Rústico)	C (Contante)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)
Elementos característicos:					
Estructura ; Muros	Ladrillo de barro ó cemento, madera ó zarzo	Ladrillo ó block con refuerzos alados de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo con refuerzos corridos de concreto armado	Ladrillo, piedra con refuerzos corridos de concreto armado
Techos y entrepisos	Madera, lámina galvanizada ó asbesto	Viga de madera ó fierro, lámina de cartón, asbesto ó galvanizada, losa de barro ó concreto	Vigüeta y bovedilla, losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado
Complementos ; Azoteas	Cantón asfáltico ó teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja
Aplanados	No hay	Mezcla de cal mal terminada	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso
Pisos	Ladrillo ó cemento	Cemento ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico, cerámica, vinil	Madera, marmol
Lambrines	Cemento pulido	Mosaico ó cemento pulido	Azuaje de tipo económico	Azuaje blanco ó de color	Azuaje de color, decorado, marmol ó madera
Ventanería	Madera, acabado rústico	Madera ó fierro, perfiles pasillos	Madera ó fierro en perfiles sencillos, aluminio natural	Madera bien terminada ó fierro en perfiles tubulares, cierra medianos, aluminio natural	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Puertas	Madera, acabado rústico	Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera ó fierro bien terminados	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar
Instalaciones ; Sanitaria	Fosa séptica, fregadero de cemento	Muebles blancos, fregadero de lámina ó similar	Muebles blancos, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles blancos ó de color, fregadero de lámina esmaltada ó similar	Muebles de color, cocina integral
Electrica	Visible mínima	Oculto ó visible con placas de tipo económico	Instalación oculta, placas de mediana calidad	Oculto con placas de plástico	Oculto con placas metálicas ó similares
Diversos				Ductos de aire	Ductos de aire, teléfono
Acabados ; Exteriores	Muros spanados ó pintura contante	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, fachaleta ó similar	Pintura de buena calidad, pastas, recubrimientos de azulejo, piedra
Interiores	Muros spanados ó pintura contante	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plástico, papel ó tapiz	Pintura de buena calidad, recubrimientos de plástico, papel ó madera ó similares
Estados de conservación	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo	Bueno Regular Malo
Valores Por M2 en pesos	270.00 250.00 150.00	750.00 675.00 415.00	1,000.00 900.00 550.00	1,200.00 1,080.00 660.00	1,600.00 1,440.00 880.00

Nota: Las construcciones que no se ajustan a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponde su valor por M2

Nota: Las construcciones con elementos característicos dominantes que no corresponden a las descripciones ó valores unitarios de esta tabla, serán valoradas a discreción.



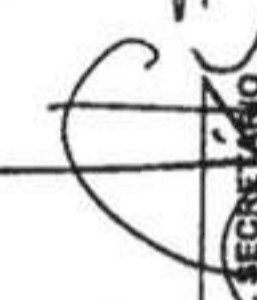
H. AYUNTAMIENTO
 ACTA DE CABILDO No. 16 FECHA: 17-08-04 DECRETO No. 160

H. CONGRESO DEL ESTADO
 VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION MODERNA
 MUNICIPIO :
 SAN FELIPE DE JESUS
 DEL ESTADO DE SONORA AÑO 2004

SECRETARIO SINDICO DIP. SECRETARIO



RESIDENCIA MUNICIPAL
 SAN FELIPE DE JESUS SON

TABLA GENERAL DE VALORES UNITARIOS POR HECTAREA PARA RIEGO					
CLASIFICACION	CATEGORIA	CLASE	CLAVE	CONCEPTO	VALOR CATRASTRAL
TERRENOS ABIERTOS AL CULTIVO:					
A) Riego por gravedad	1ra.	1ra.	1/1	Distrito de riego con derecho a agua de presa regularmente	30,000
	2da	1ra.	1/2	Con derecho a agua de presa o riego irregularmente aun dentro de distritos	15,000
	1ra.	2da	1/3	Con riego mecánico con pozo de poca profundidad (100 pies max.)	12,000
B) Riego por bombeo	2da	2da	1/4	Con riego mecánico con pozo profundo (mas de 100 pies)	8,000
	Unica	Unica	1/5	Depende para su irrigación de la eventualidad de precipitaciones	1,500
TERRENOS DE AGOSTADERO:					
Agostadero	1ra.	Agost.	2/1	Praderas naturales	1,200
	2da.	Agost.	2/2	Que fueron mejorados para pastoreo en base a técnicas	600
	3ra.	Agost.	2/3	Zonas semidesérticas de bajo rendimiento como terrenos de agostadero	300
<p>H. AYUNTAMIENTO ACTA DE CABILDO No.: 16 FECHA: 17-08-04</p> <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETO No. 160 FECHA: 7/10/04</p> <p>VALORES UNITARIOS DE TERRENO POR Ha</p> <p style="text-align: center;">MUNICIPIO: SAN FELIPE DE JESUS</p> <p style="text-align: center;">ESTADO, ESTADO DE SONORA</p> <p style="text-align: right;">AÑO 2004</p>					
 <p>RESIDENCIA MUNICIPAL SAN FELIPE DE JESUS SON</p>		 <p>DIP. PRESIDENTE</p>		 <p>DIP. SECRETARIO</p>	



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA**

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 167

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO,
TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

DECRETO

QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE OPODEPE, SONORA, QUE SERVIRAN DE BASE PARA DETERMINAR EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 EN EL CITADO MUNICIPIO.

ARTICULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobada por el Ayuntamiento de Opodepe, Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- Los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se aprueban mediante el presente Decreto, tendrán aplicación únicamente durante el ejercicio fiscal del año 2005, y servirán de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tanto de predios urbanos como rurales y sus construcciones que se encuentren ubicados dentro del territorio del Municipio mencionado en el artículo anterior, conforme a las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del citado Municipio.

ARTICULO TERCERO.- Forman parte del presente Decreto, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se insertarán en el mismo y su aplicación es de observancia obligatoria para el Ayuntamiento de Opodepe, Sonora.

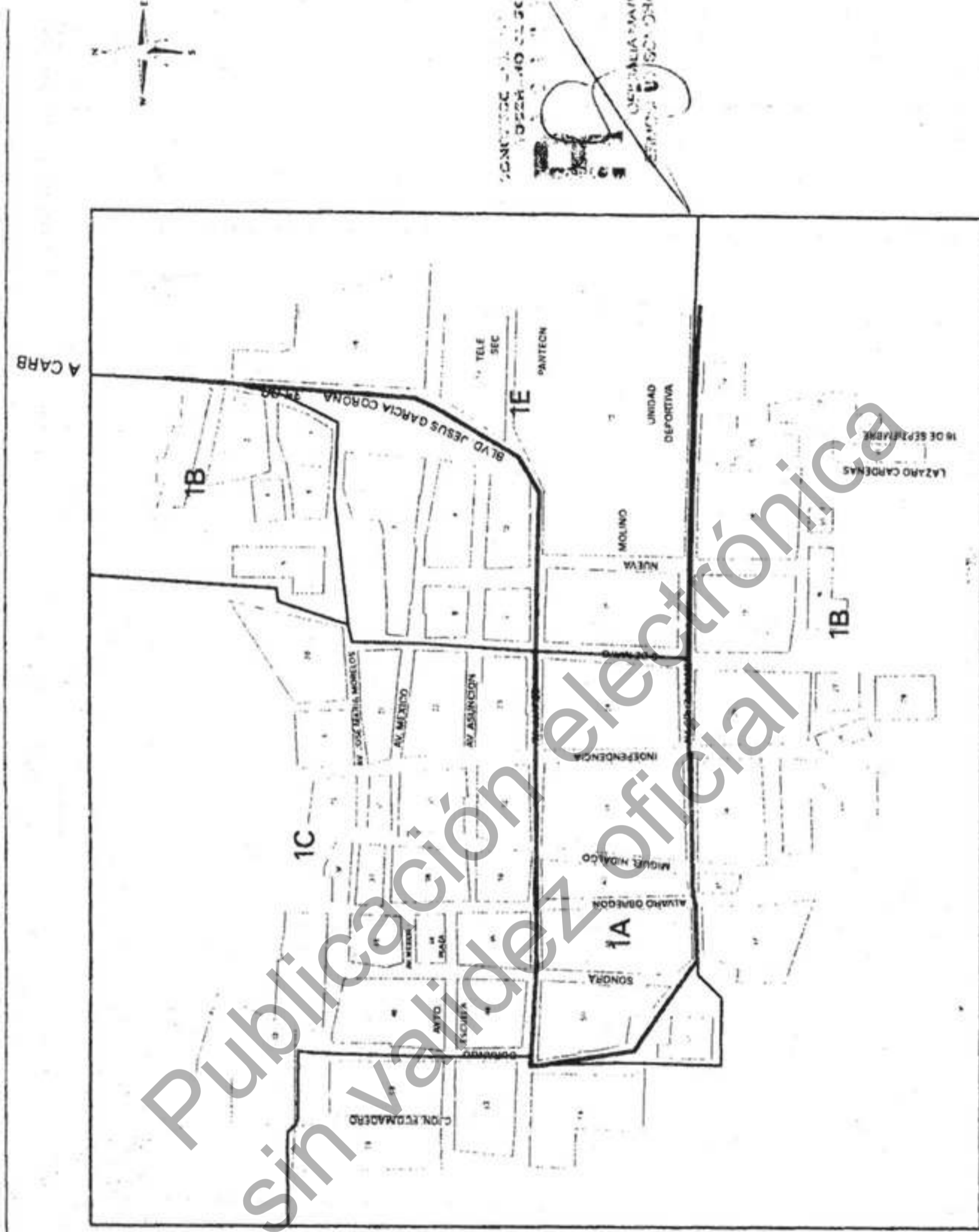
ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero del año 2005, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

LO QUE COMUNICAMOS A USTED PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 7 DE OCTUBRE DE 2004.- DIPUTADA PRESIDENTA.- C. MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JESÚS BUSTAMANTE MACHADO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. SAMUEL MORENO TERAN.- RUBRICA.-

POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- BULMARO PACHECO MORENO.- RUBRICA.-
E-491BIS 16 43 SECC. III

BOLETIN OFICIAL



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
A	\$ 15.00
B	\$ 10.00
C	\$ 30.00
E	\$ 10.00

NOTAS:
 1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2. LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE.
 3. LOS VALORES INDICADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMAS.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

H. AYUNTAMIENTO
 OPOSOPEPE, SONORA

ACTA CABILDO No. 29
 FECHA: 27/08/04

Presidente: [Signature]

SINDICO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO

DISCRETO No. 167
 FECHA: 27/08/04

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[Signature]

DIP. PRESIDENTE: [Signature]

DIP. SECRETARIO: [Signature]

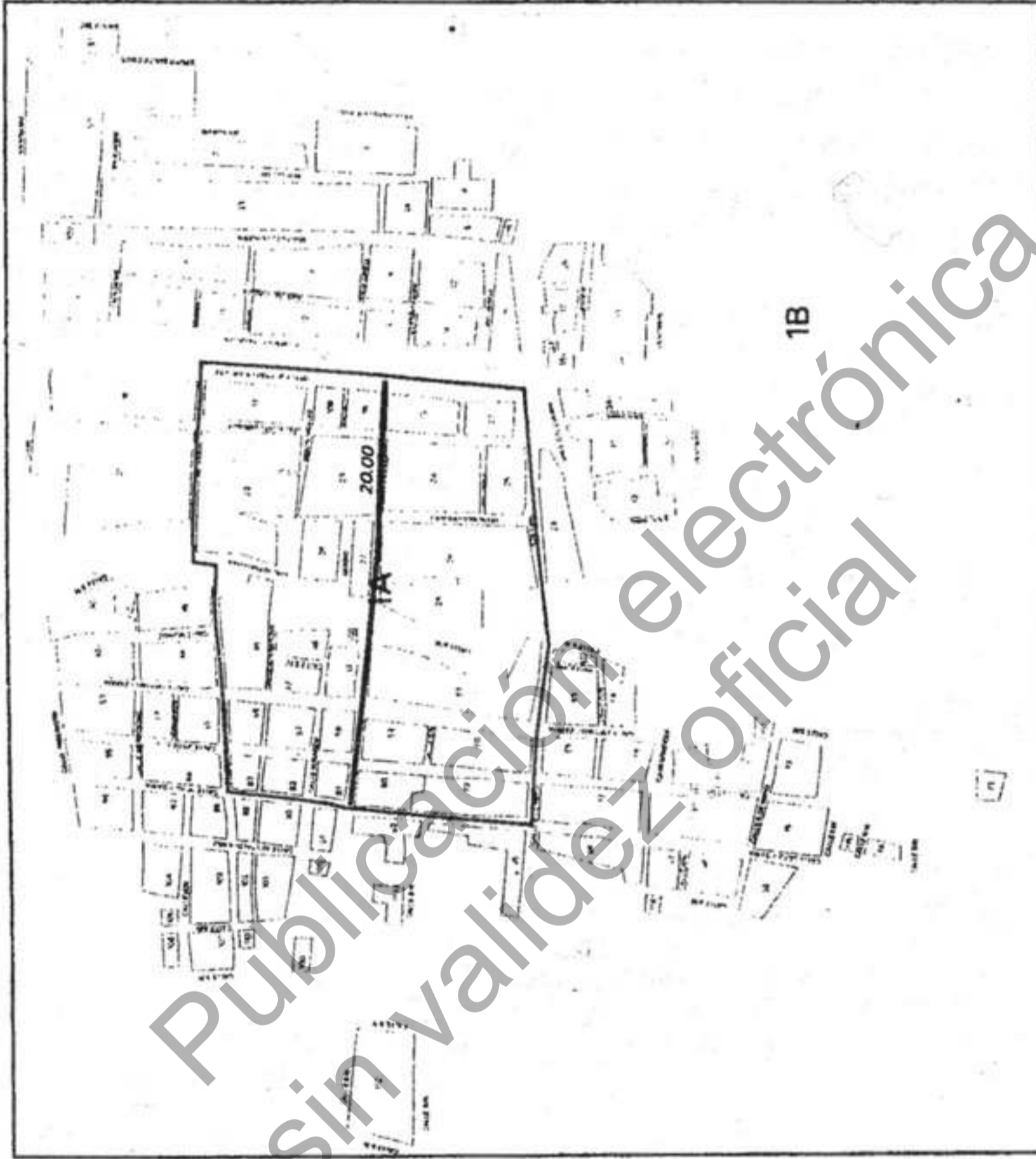
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: OPOSOPEPE, SONORA
 POBLACION: OPOSOPEPE, Región Catastral: 01
 ESTADO DE SONORA

ESCALA: 4000

AÑO 2004

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
IA	\$ 15.00
IB	\$ 10.00



Sin validez electrónica

NOTAS:
 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
 2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECLAMADO QUE APARECE
 3.- LOS VALORES ANTERIORES POR CALLES Y CALLES SE RECLAMAN A LOS PRECIOS CON ANTIGÜEDAD DE 1984



SECRETARÍA DE GOBIERNO
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO No. 29

FECHA 23/08/04

[Signature]
 PRESIDENTE

[Signature]
 SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO No. 167

FECHA 16/7

[Signature]
 DIP. SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO

[Signature]
 DIP. SECRETARIO

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

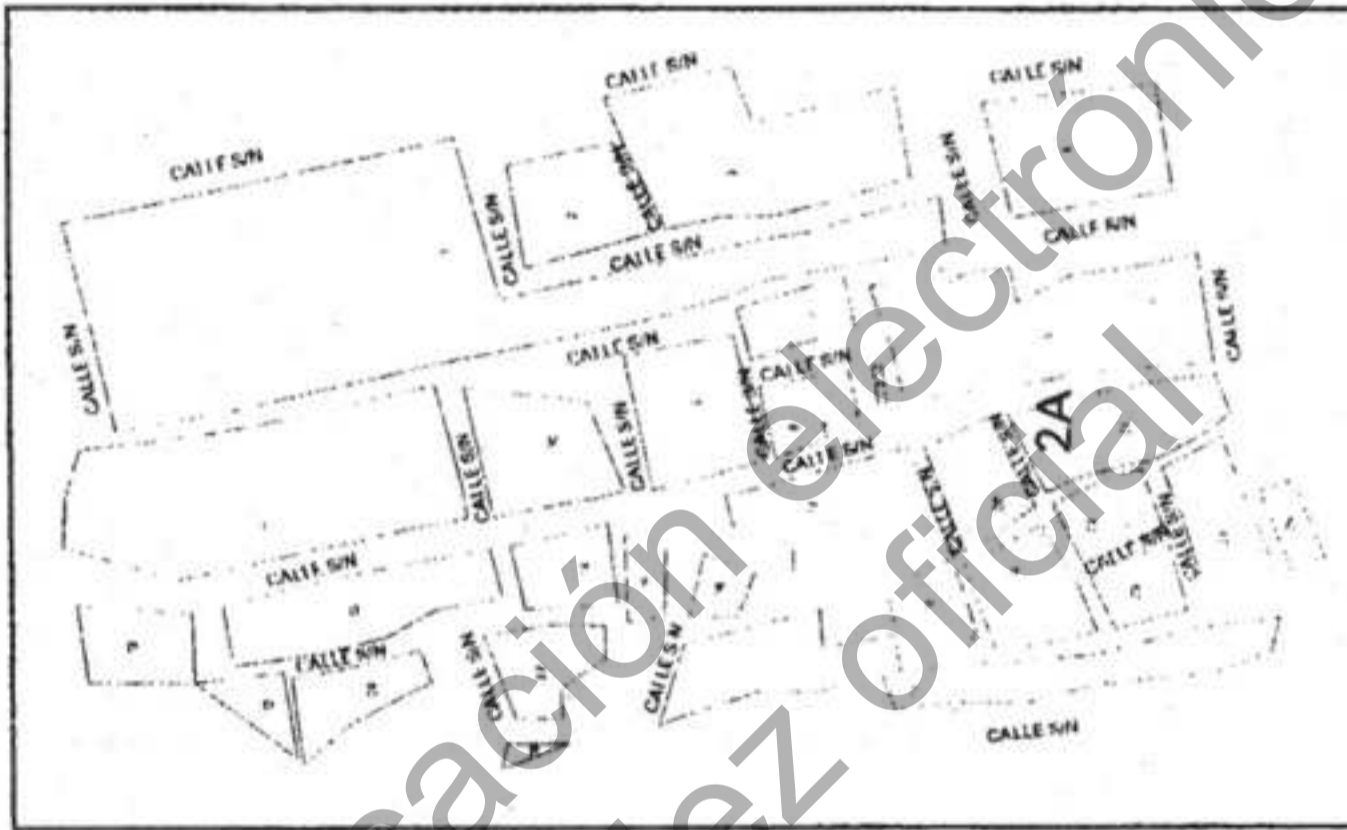
MUNICIPIO: OPODEPE, SONORA

POBLACION: QUEROBABI, Región Catastral: 01

ESTADO DE SONORA

ESCALA: 9000

AÑO 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA 2A VALOR CATASTRAL \$ 10.00

Publicación electrónica
sin validez oficial

NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL REGLAMENTO QUE APARECE EN EL ANEXO.
3.- LOS VALORES AMOBIERADOS POR CALLES Y AVENIDAS SE INDICAN EN EL REGLAMENTO QUE APARECE EN EL ANEXO.
DIRECTOR DE LOS PRECIOS CON PRIMA Y A LOS MUEBLES



H. AYUNTAMIENTO
ACTA CABILDO No. 29 FECHA 27/08/04
PRESIDENTE: *[Signature]* SINDICO: *[Signature]*

H. CONGRESO DEL ESTADO
M. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
DECRETO No. 167 FECHA: 1 Oct 04
DIP. SECRETARIO: *[Signature]*

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: OPODEPE, SONORA
POBLACION: CUE MERESICHIC, Región Catastral: 02
ESTADO DE SONORA ESCALA: 4000 AÑO 2004

POBLACION VALOR
CUE SANTA MARGARITA, REG.- 3 \$ 10.00

POBLACION VALOR
CUE SANTA MARGARITA, REG.- 3 \$ 10.00

Publicación electrónica
Sin validez oficial

NOTAS
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2.- LOS VALORES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL CANTONAMIENTO.
3.- LOS VALORES SE ENCUENTRAN EN EL REGISTRO DE LA MAFI.
DIRECTOS A LOS PRIVADOS CON FRECUENCIA A LOS MESAJES.



H. AYUNTAMIENTO
OPOPEPE SONORA

ACTA CABILDO No. 59
FECHA 27/08/04
Presidente: *[Signature]*
SINDICO: *[Signature]*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
M. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
FECHA: 7/6/04
DIP. SECRETARIO: *[Signature]*
DIP. PRESIDENTE: *[Signature]*

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: OPOPEPE, SONORA
ESTADO DE SONORA

AÑO 2004

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION							
Calidades	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)	C (Comente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)
Elementos característicos: Estructura; Muros	Adobe, piedra, ó mixtos entoselado	Adobe, piedra, ladrillo ó mortos	Adobe, piedra, ladrillo ó mixtos	Adobe, ladrillo, mixtos ó sin ellos	Ladrillo ó block	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos cortidos de concreto armado
Columnas	Vigas de madera y entoselado	Vigas de madera, entoselado ó entoselado	Entoselado sobre vigas de fierro ó sobre viguería de madera abundante	Ladrillo, madera o fierro	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro
Techos y Entrepisos	Aplunado con mezcla, teja	Terrado y aplunado con mezcla ó tejas	Aplunado con mezcla ó teja	Vigas ó largeros de madera	Estructura de madera ó fierro en claros pequeños	Estructura de madera ó fierro en claros medianos ó grandes	Estructura metálica en grandes claros
Complementos; Azoteas	De mezcla ó yeso, mal lementados	De mezcla ó yeso	De mezcla ó yeso con motivos decorativos	Lámina galvanizada, asbesto o teja	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada ó asbesto	Lámina galvanizada, asbesto estructural
Aplanados	De cemento pulido ó de ladrillo	Cemento, mosaico económico ó similar	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto	Ladrillo ó cemento	Cemento	Cemento pulido ó mosaico	Mosaco de buena calidad, loseta asfáltica, pisos de cemento con acabado especial ó similares
Pisos	De cemento	De cemento ó mosaico	De mosaico de buena calidad, piedra labrada ó losas de concreto	Ladrillo ó cemento	Cemento	Cemento pulido ó mosaico	Azulejo ó mosaico
Lambrines	De madera de tipo económicos, algunas de ellas con rejas de fierro sencillas	De madera ó media calidad, algunas con rejas de fierro	De madera de buena calidad, entabladas ó similar	Ladrillo ó cemento	Cemento	Cemento pulido ó mosaico	Azulejo ó mosaico
Ventanería	De madera de tipo económicos, algunas de ellas con rejas de fierro sencillas	De madera ó media calidad, algunas con rejas de fierro	De madera de buena calidad, entabladas ó similar	Ladrillo ó cemento	Cemento	Cemento pulido ó mosaico	Azulejo ó mosaico
Puertas	De madera de tipo económicos, algunas de ellas con rejas de fierro sencillas	De madera ó media calidad, algunas con rejas de fierro	De madera de buena calidad, entabladas ó similar	Ladrillo ó cemento	Cemento	Cemento pulido ó mosaico	Azulejo ó mosaico
Instalaciones; Sanitaria	Muebles de baño económicos, fregadero de manana pulido de cemento ó similar	Muebles de baño de mediana calidad, fregadero de granito ó similar	Muebles de baño de buena calidad, fregadero porcelanizado ó de material forrado ó azulejo ó similar	No hay ó mínima	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Madera ó fierro de tipo económico	Muebles de buena calidad
Eléctrica	Visible con placas de tipo económico	Oculto ó visible con placas de mediana calidad	Oculto ó visible con placas de buena calidad	Visible mínima	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Oculto con iluminación profusa
Diversos							Ductos de aire
Acabados; Exteriores	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad, recubrimiento de piedra ó similar	Piedras labradas, trabajos ornamentales, pastas ó pintura de buena calidad	Muros aparentes ó pintura comente	Pintura de tipo económico sin pintar	Pintura de mediana calidad ó muros aparentes	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos
Interiores	Pintura a la cal de tipo económico	Pintura de mediana calidad	Pintura de buena calidad, falsos plafones	Muros aparentes ó pintura comente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad, algunos plafones	Pintura de buena calidad, plafones de yeso de materiales prefabricados
Tabla de Valores Unitarios de Construcción	Buena	Regular	Mala	Buena	Regular	Mala	Buena
Valor Por M2 en pesos	500.00	700.00	800.00	100.00	270.00	650.00	1,400.00
	450.00	630.00	720.00	90.00	270.00	765.00	1,260.00
	275.00	385.00	440.00	55.00	165.00	470.00	770.00

Nota: Las construcciones que no se ajusten a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y precio de construcción a que corresponde su valor por M2

H. AYUNTAMIENTO 23/08/04 FECHA: 23/08/04
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DECRETO No. 167
 RECHA: 21/08/04
 MUNICIPIO: O P O D E P E
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 DIP. SECRETARIO
 DIP. SECRETARIO
 DIP. SECRETARIO
 DIP. PRESIDENTE
 DIP. SECRETARIO
 AÑO 2004



VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION MODERNA					
C	R	C	E	M	S
(Corriente)	(Rústico)	(Económico)	(Medio)	(Superior)	
Elementos característicos:					
Estructura; Muros	Ladrillo de barro ó cemento, madera ó carizto	Ladrillo ó block con refuerzos aislados de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo con refuerzos corridos de concreto armado	Ladrillo, piedra con refuerzos corridos de concreto armado
Techos y entropisos	Madera, lámina galvanizada ó asbesto	Vigas de madera ó fierro, lámina de cartón, asbesto ó galvanizada, loseta de barro ó concreto	Vigüeta y bovedilla, losa de concreto armado	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado
Complementos; Azoteas	Cartón asfáltico ó teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja
Aplanados	No hay	Mezcla de cal mal terminados	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso
Pisos	Ladrillo ó cemento	Cemento ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico, cerámica, vinil	Madera, marmol
Lambrines	Cemento pulido	Mosaico ó cemento pulido	Azulejo de tipo económico	Azulejo blanco ó de color	Azulejo de color, decorado, marmol ó madera
Ventanería	Madera, acabado rústico	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Madera ó fierro en perfiles sencillos, aluminio natural	Madera bien terminada ó fierro en perfiles tubulares, claros medianos, aluminio natural	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó almitar
Puertas	Madera, acabado rústico	Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera ó fierro bien terminados	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó almitar
Instalaciones; Sanitaria	Fosa séptica, fregadero de cemento	Muebles blancos, fregadero de lámina esmaltada ó almitar	Muebles blancos, fregadero de lámina esmaltada ó almitar	Muebles blancos ó de color, fregadero de lámina esmaltada ó almitar	Muebles de color, cocina integral
Electrica	Visible minima	Oculto ó visible con placas de tipo económico	Instalación oculta, placas de mediana calidad	Oculto con placas de plástico	Oculto con placas metálicas ó almitares
Diversos				Ductos de aire	Ductos de aire, teléfono
Acabados; Exteriores	Muros «parentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, fechada ó almitar	Pintura de buena calidad, pastas, recubrimientos de azulejo, piedra
Interiores	Muros «parentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plásticos, papel ó tapiz	Pintura de buena calidad, recubrimientos de plástico, papel tapiz madera ó almitares
Elementos de conservación	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo	Buena Regular Malo
Valores Por M2 en pesos	270 (10)	250.00 150.00	900.00 550.00	1,000.00 600.00	1,600.00 1,440.00 880.00

H. AYUNTAMIENTO
CONGRESO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO No. 29
PRESIDENTE SINDICO

H. CONGRESO DEL ESTADO
DECRETO No. 167

H. CONGRESO DEL ESTADO
DIP. PRESIDENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO
DIP. SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO
DIP. SECRETARIO

MUNICIPIO: OPODEPE
ESTADO DE SONORA
AÑO 2004

FECHA: 27/08/04
FECHA: 7/10/04



CLASIFICACION		CATEGORIA	CLASE	CLAVE	CONCEPTO	VALOR CATRASTRAL
TERRENOS ABIERTOS AL CULTIVO:						
A) Riego por gravedad	1ra.	1ra.	1/1	Distrito de riego con derecho a agua de presa regularmente	30,000	
	2da	1ra.	1/2	Con derecho a agua de presa o rio irregularmente aun dentro de distritos	15,000	
	1ra.	2da	1/3	Con riego mecánico con pozo de poca profundidad (100 pies max.)	12,000	
B) Riego por bombeo	2da	2da	1/4	Con riego mecánico con pozo profundo (mas de 100 pies)	8,000	
	Unica	Unica	1/5	Depende para su irrigación de la eventualidad de precipitaciones	1,500	
TERRENOS DE AGOSTADERO:						
Agostadero	1ra.	Agost.	2/1	Praderas naturales	1,200	
	2da.	Agost.	2/2	Que fueron mejorados para pastoreo en base a técnicas	600	
	3ra.	Agost.	2/3	Zonas semidesérticas de bajo rendimiento como terrenos de agostadero	300	
H. AYUNTAMIENTO ACTA DE CABILDO No.: 29 H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETO No. 167 FECHA: 27/08/04 FECHA: 7/01/04		VALORES UNITARIOS DE TERRENO POR Ha MUNICIPIO: OPODEPE H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA ESTADO DE SONORA AÑO 2004				
SINDICO PRESIDENTE SECRETARIO		DIP. SECRETARIO DIP. SECRETARIO				

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO: OPODEPE



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA

EDUARDO BOURS CASTELO, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 171

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO,
TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, QUE SERVIRAN DE BASE PARA DETERMINAR EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2005 EN EL CITADO MUNICIPIO.

ARTICULO PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobada por el Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

ARTICULO SEGUNDO.- Los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se aprueban mediante el presente Decreto, tendrán aplicación únicamente durante el ejercicio fiscal del año 2005, y servirán de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tanto de predios urbanos como rurales y sus construcciones que se encuentren ubicados dentro del territorio del Municipio mencionado en el artículo anterior, conforme a las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos del Ayuntamiento del citado Municipio.

ARTICULO TERCERO.- Forman parte del presente Decreto, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se insertan en el mismo y su aplicación es de observancia obligatoria para el Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

ARTICULO TRANSITORIO:

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero del año 2005, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

LO QUE COMUNICAMOS A USTED PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- HERMOSILLO, SONORA, A 7 DE OCTUBRE DE 2004.- DIPUTADA PRESIDENTA.- C. MARTHA PATRICIA PATIÑO FIERRO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. JESÚS BUSTAMANTE MACHADO.- RUBRICA.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. SAMUEL MORENO TERAN.- RUBRICA.-

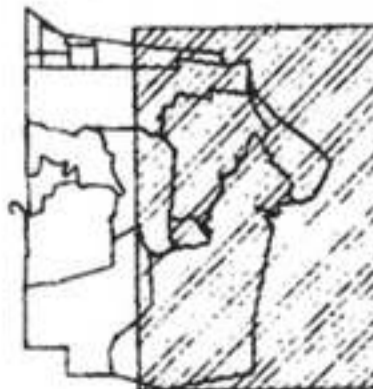
POR TANTO, MANDO SE PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- EL GOBERNADOR DEL ESTADO.- EDUARDO BOURS CASTELO.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- BULMARO PACHECO MORENO.- RUBRICA.-
E-491BIS 17 43 SECC. III



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
1A	\$ 9,000.00
1B	\$ 8,000.00
1C	\$ 7,000.00
1D	\$ 6,000.00
1E	\$ 350.00
1F	\$ 300.00
1G	\$ 250.00
1H	\$ 200.00
1I	\$ 150.00
1J	\$ 100.00

INDICE DE HOJAS



- NOTAS:
1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2. LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPROMISADOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE ARRIBO.
 3. LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICAN A LOS TERRENOS ANOTADOS CON FRENTA A LAS MISMAS.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: NOGALES, SONORA
 POBLACION: NOGALES, Region Catastral: 01
 ESTADO DE SONORA

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETO No. 171
 FECHA: 7 de Julio del 2004
 DIP. SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO

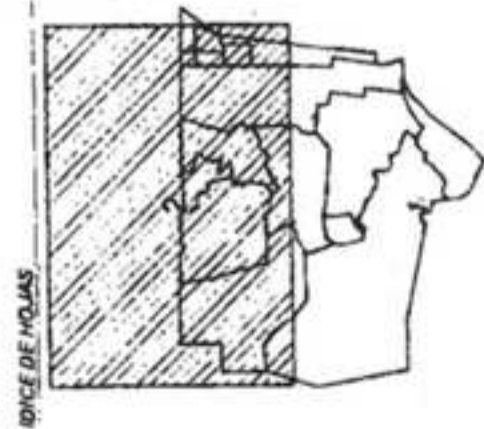
ACTA CABILDO No. 20 de Sep 2004
 FECHA: 20 de Sep 2004
 PRESIDENTE: [Signature]
 SECRETARIO: [Signature]

AÑO 2004

ESCALA: 9000

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
IA	\$ 5,000.00
IB	\$ 8,000.00
IC	\$ 7,000.00
ID	\$ 6,000.00
IE	\$ 250.00
IF	\$ 300.00
IG	\$ 250.00
IH	\$ 200.00
II	\$ 150.00
IJ	\$ 100.00



NOTAS:
 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPROMISOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE.
 3.- LOS VALORES INDICADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS TERRENOS CON FRONTERA A LOS MISMOS.

H. AYUNTAMIENTO
 2º DE SEPTIEMBRE 2004
 CTA CABILDO No. 2004
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 M. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 MUNICIPIO: NOGALES, SONORA
 POBLACION: NOGALES, Región Catastral: 01
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 9000
 AÑO 2004

SECRETARIO: [Signature]
 DIF SECRETARIO: [Signature]
 DIF PRESIDENTE: [Signature]
 DIF SECRETARIO: [Signature]

Publicación Electrónica
 Sin validez Oficial

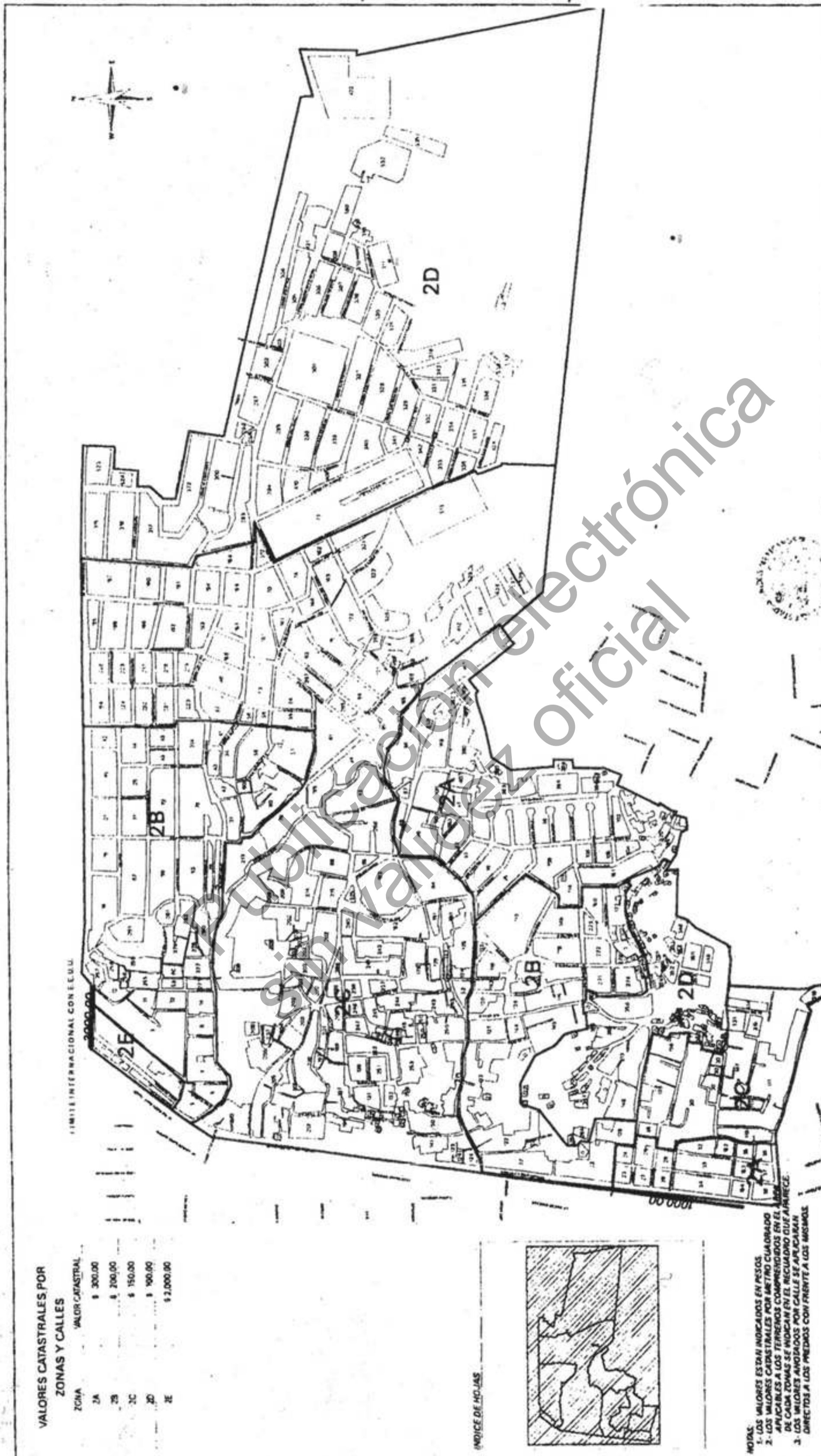
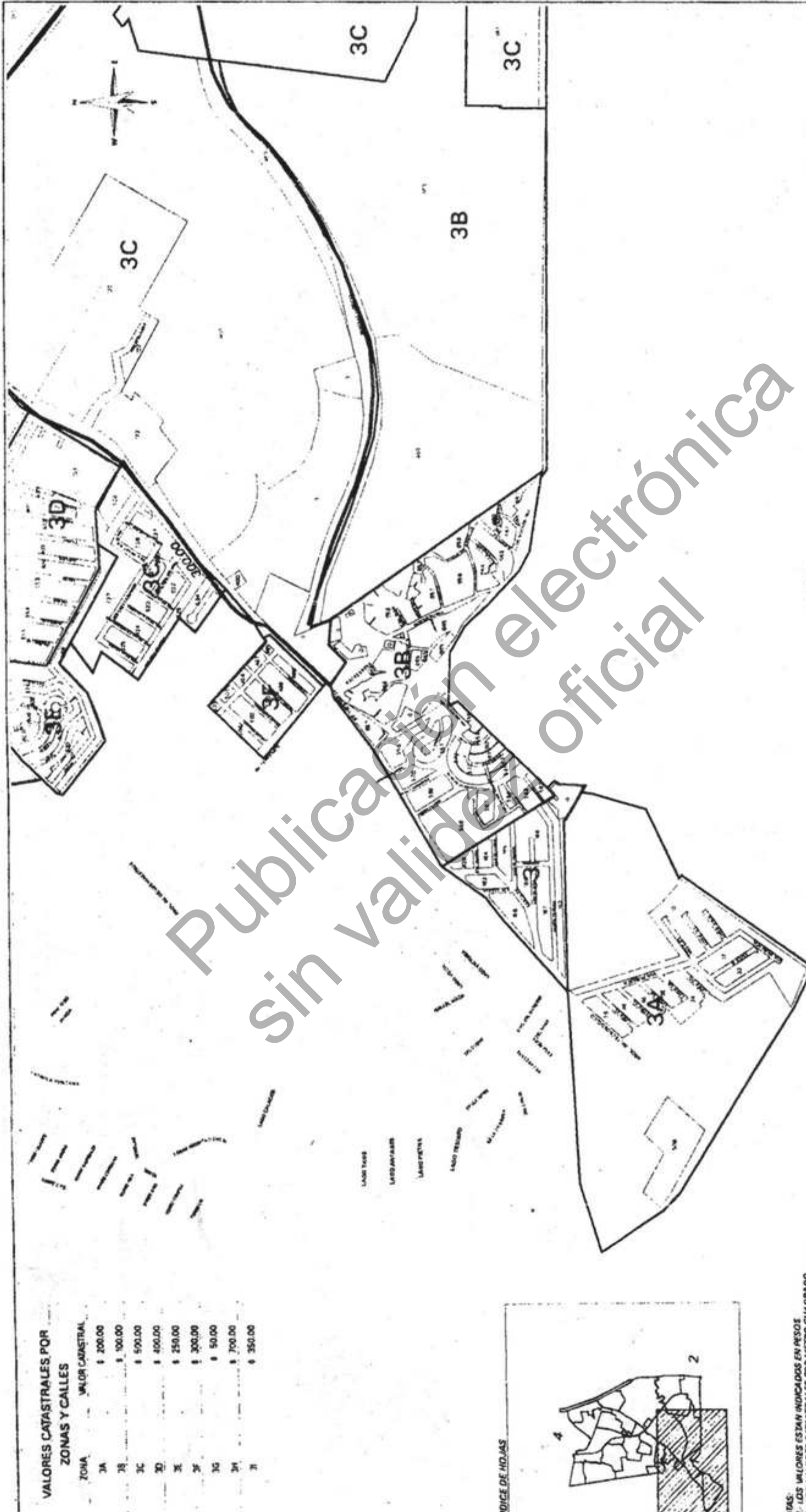


TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: NOGALES, SONORA
POBLACION: NOGALES, Region Catastral: 02
ESTADO DE SONORA ESCALA: 9000 AÑO 2004

H. CONGRESO DEL ESTADO CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DECRETOS No. 171 FECHA: 20 DE SEPT. 2004
 DIP. SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA CABILDO No. 20 DE SEPT. 2004
 SECRETARIO

Reproducción electrónica oficial



Publicación electrónica
Sin validez oficial

NOTAS:
1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
2- LOS VALORES SON POR METRO CUADRADO
3- LOS VALORES SE APLICAN EN EL AREA DE CALLES Y CALLES EN EL RECINTO QUE APARECE
4- LOS VALORES SON POR CALLE DE APLICACION DIRECTOS A LOS PRECIOS CON FRETE A LOS ARREMOS.

H. AYUNTAMIENTO
ACTA CABILDO No. 20 DE SEP. 2004
SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
DECRETO No. 171
FECHA: 7 de Septiembre de 2004
DIP. PRESIDENTE: [Signature]
DIP. SECRETARIO: [Signature]

M. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: NOGALES, SONORA
POBLACION: NOGALES, Región Catastral: 03
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 9000
AÑO 2004

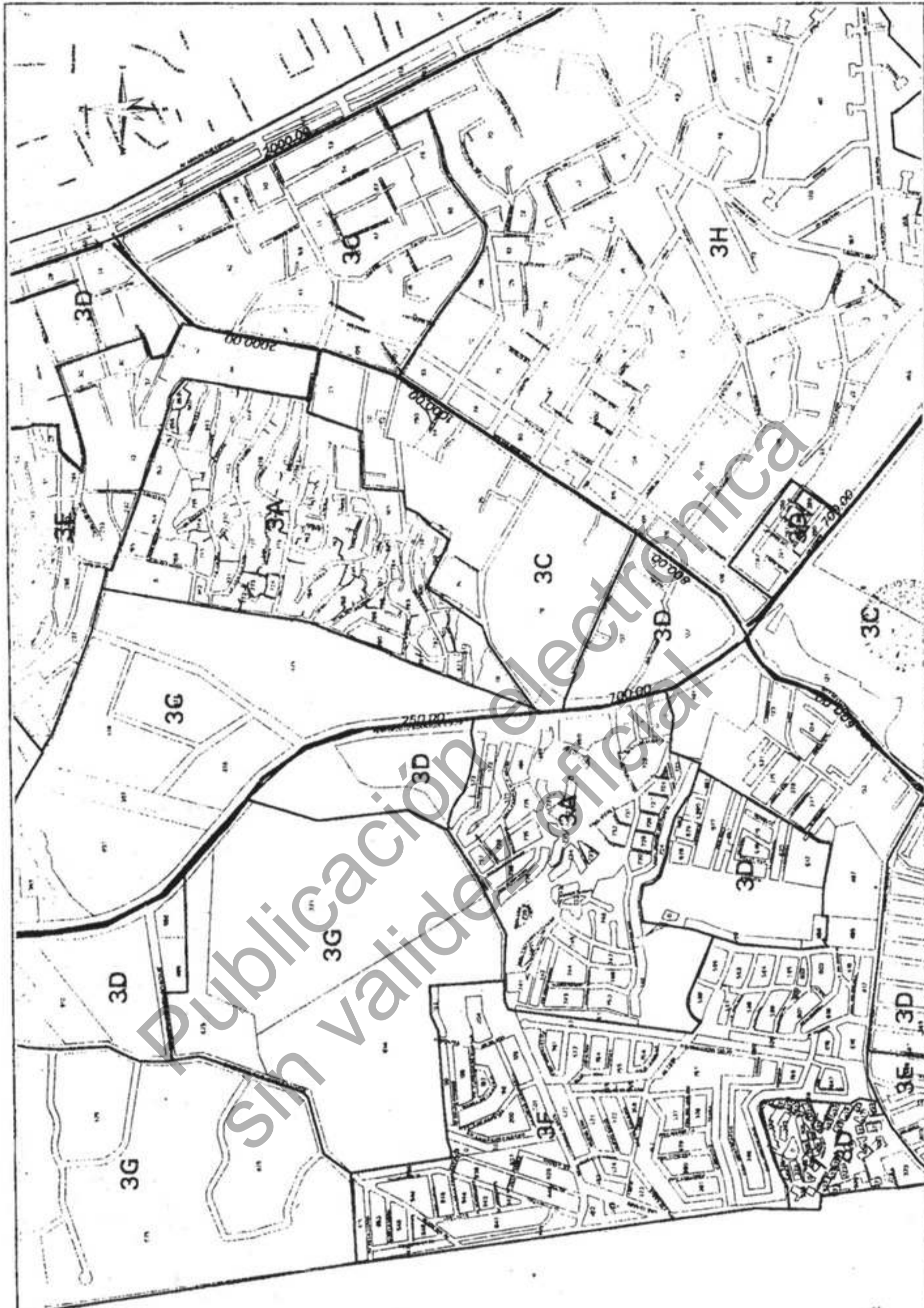


NOTAS:
 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE.
 3.- LOS VALORES AVIGUADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS MEDIDOS CON FRENTE A LOS MEDIOS.

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA CABILDO No. 28
 FECHA: 20 de Set. 2004
 PRESIDENTE: [Signature]
 SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETARIA: [Signature]
 FECHA: 17/11/04
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

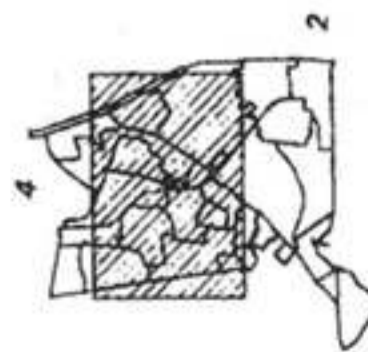
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: NOGALES, SONORA
 POBLACION: NOGALES, Región Catastral: 03
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 9000
 AÑO 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
3A	\$ 200.00
3B	\$ 100.00
3C	\$ 500.00
3D	\$ 400.00
3E	\$ 250.00
3F	\$ 300.00
3G	\$ 50.00
3H	\$ 100.00
3I	\$ 250.00

VOUCE DE HOJAS



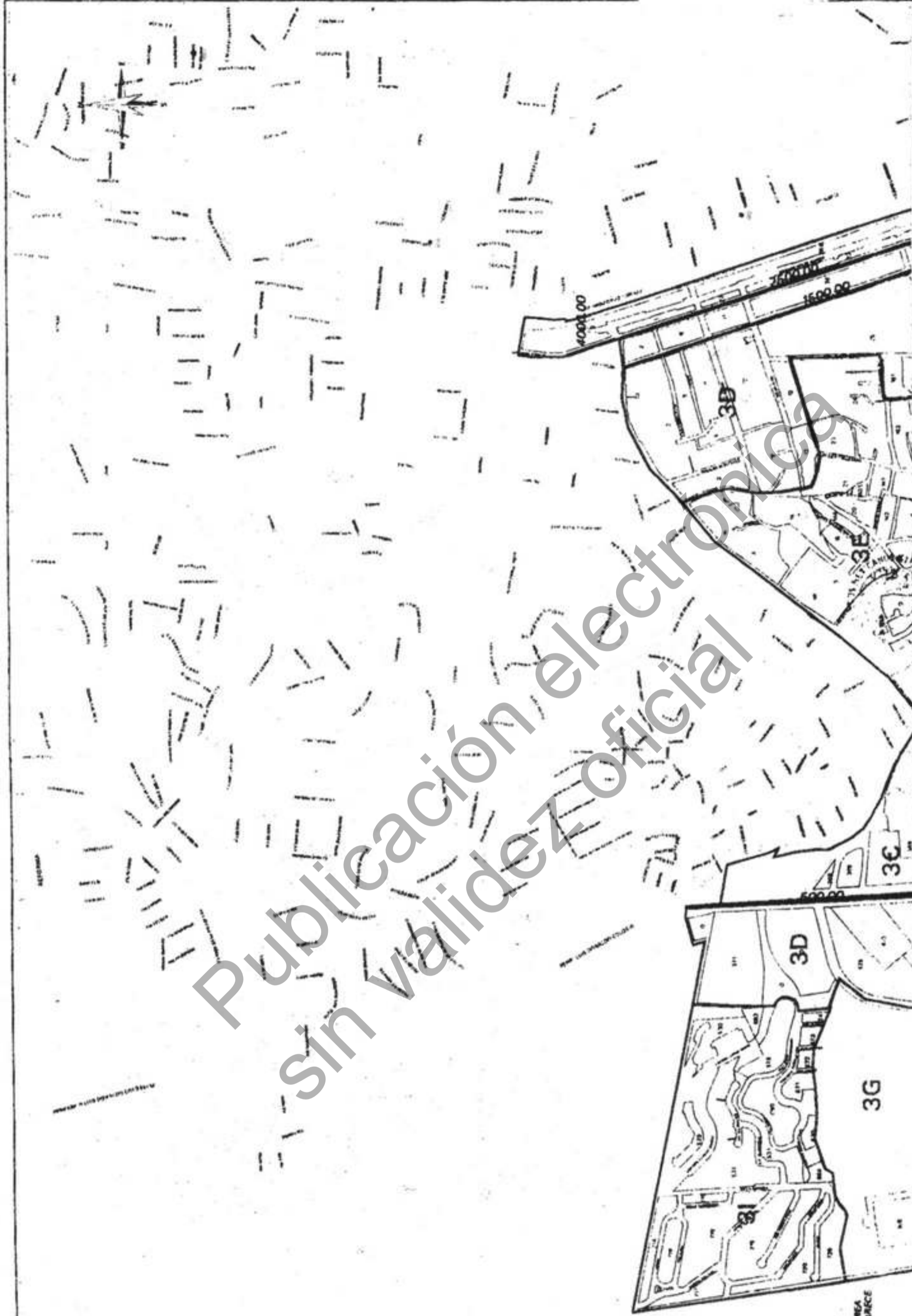
NOTA:
 1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
 2- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO SE REZAN A LOS TERRENOS COMPENETRADOS EN EL AREA DE CADA TOMA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE
 3- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: NOGALES, SONORA
 POBLACION: NOGALES, Región Catastral: 03
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 8000
 AÑO 2004

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DECRETOS NÚM. 171
 FECHA: 20 de set. 2004
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

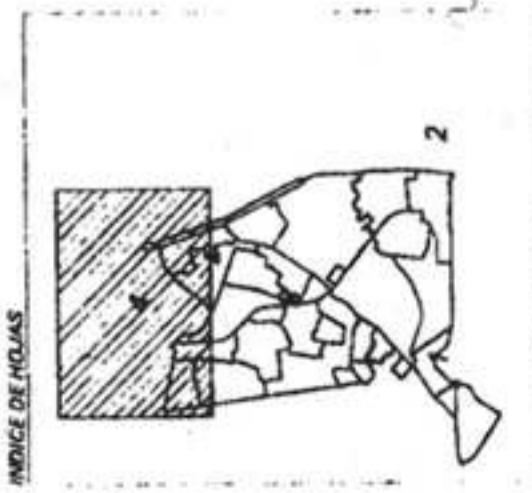
H. AYUNTAMIENTO
 CTA CAMBIO No. 28
 DECRETOS NÚM. 20
 FECHA: 20 de set. 2004
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
 H. AYUNTAMIENTO
 CTA CAMBIO No. 28
 DECRETOS NÚM. 20
 FECHA: 20 de set. 2004
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
3A	\$ 200.00
3B	\$ 300.00
3C	\$ 500.00
3D	\$ 400.00
3E	\$ 250.00
3F	\$ 300.00
3G	\$ 50.00
3H	\$ 700.00
3I	\$ 350.00



NOTAS:
 1.- LOS VALORES ESTAN SUJECOS EN METROS
 2.- LOS VALORES CATASTRALES SON AMITRO CUADRADO
 3.- LOS VALORES CATASTRALES SON AMITRO CUADRADO EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE AMARCE
 4.- LOS VALORES CATASTRALES SON AMITRO CUADRADO EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE AMARCE
 5.- LOS VALORES CATASTRALES SON AMITRO CUADRADO EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE AMARCE

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: NOGALES, SONORA
 POBLACION: NOGALES, Región Catastral: 03
 ESTADO DE SONORA

H. CONGRESO DEL ESTADO
 M. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DECRETADO EN: 17/11/04
 FECHA: 17/11/04
 DIP. SECRETARIO

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA CABILDO No. 20 DE SEPT. 2004
 SECRETARIO
 PRESIDENTE

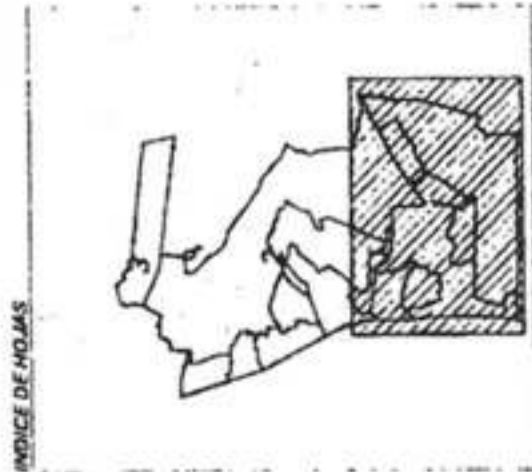
AÑO 2004

ESCALA: 9000



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
4C	\$ 300.00
4D	\$ 300.00
4E	\$ 250.00
4F	\$ 200.00
4G	\$ 175.00
4H	\$ 150.00

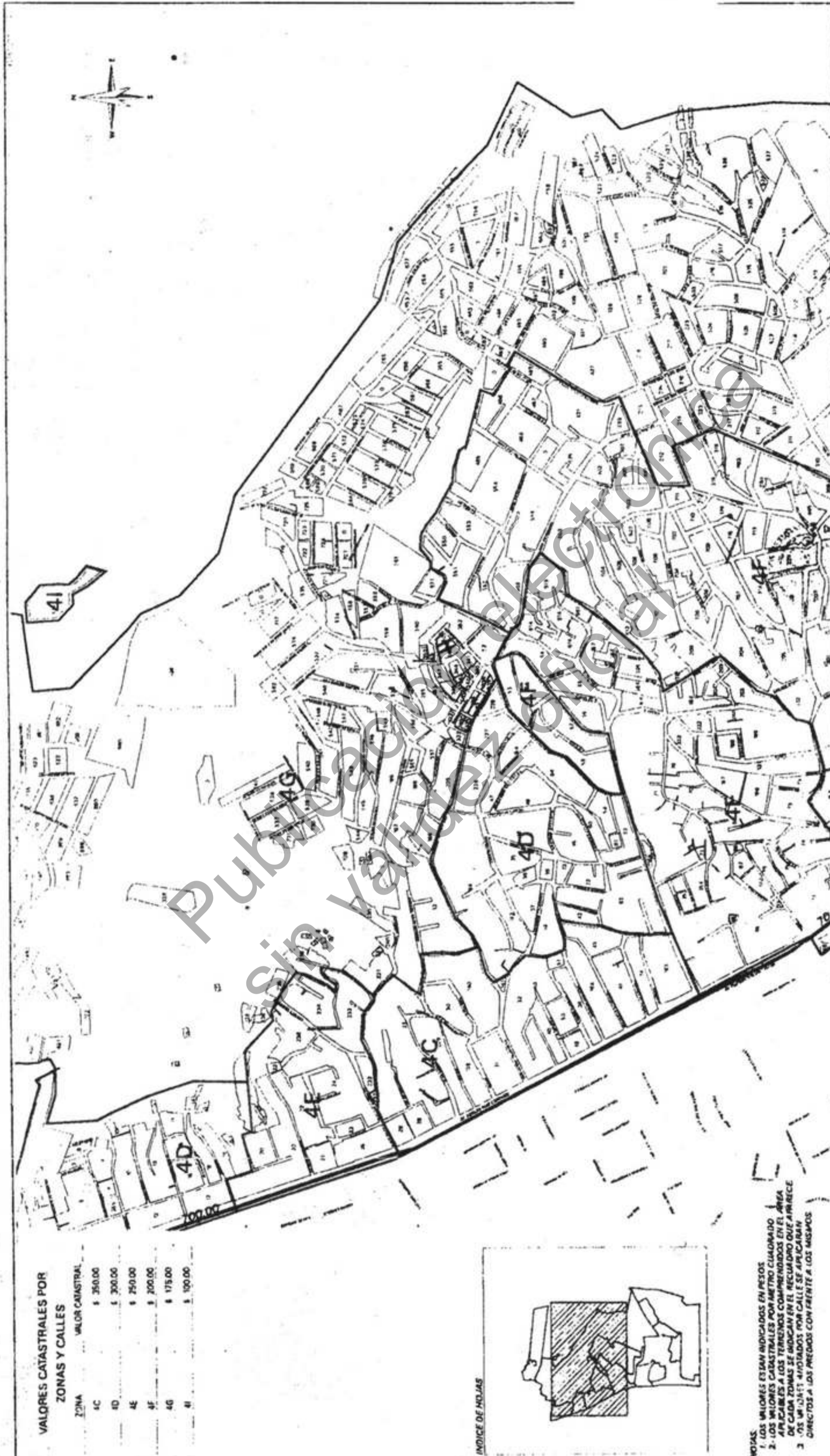


NOTAS
 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
 2.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS POR METRO CUADRADO
 3.- LOS VALORES A LOS TERRENOS COMPROMISOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECLAMADO QUE AMRICE
 4.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN JURISDICCION A LOS PREDIOS CONTIGUOS A LOS ANTIPOS

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA CABILDO No. 2004 SEP. 2004
 H. AYUNTAMIENTO DE SONORA
 SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DECRETADO: [Signature]
 FECHA: 17/11/04
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: NOGALES, SONORA
 POBLACION: NOGALES, Región Catastral: 04
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 9000
 AÑO 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
4C	\$ 250.00
4D	\$ 300.00
4E	\$ 250.00
4F	\$ 300.00
4G	\$ 175.00
4I	\$ 100.00

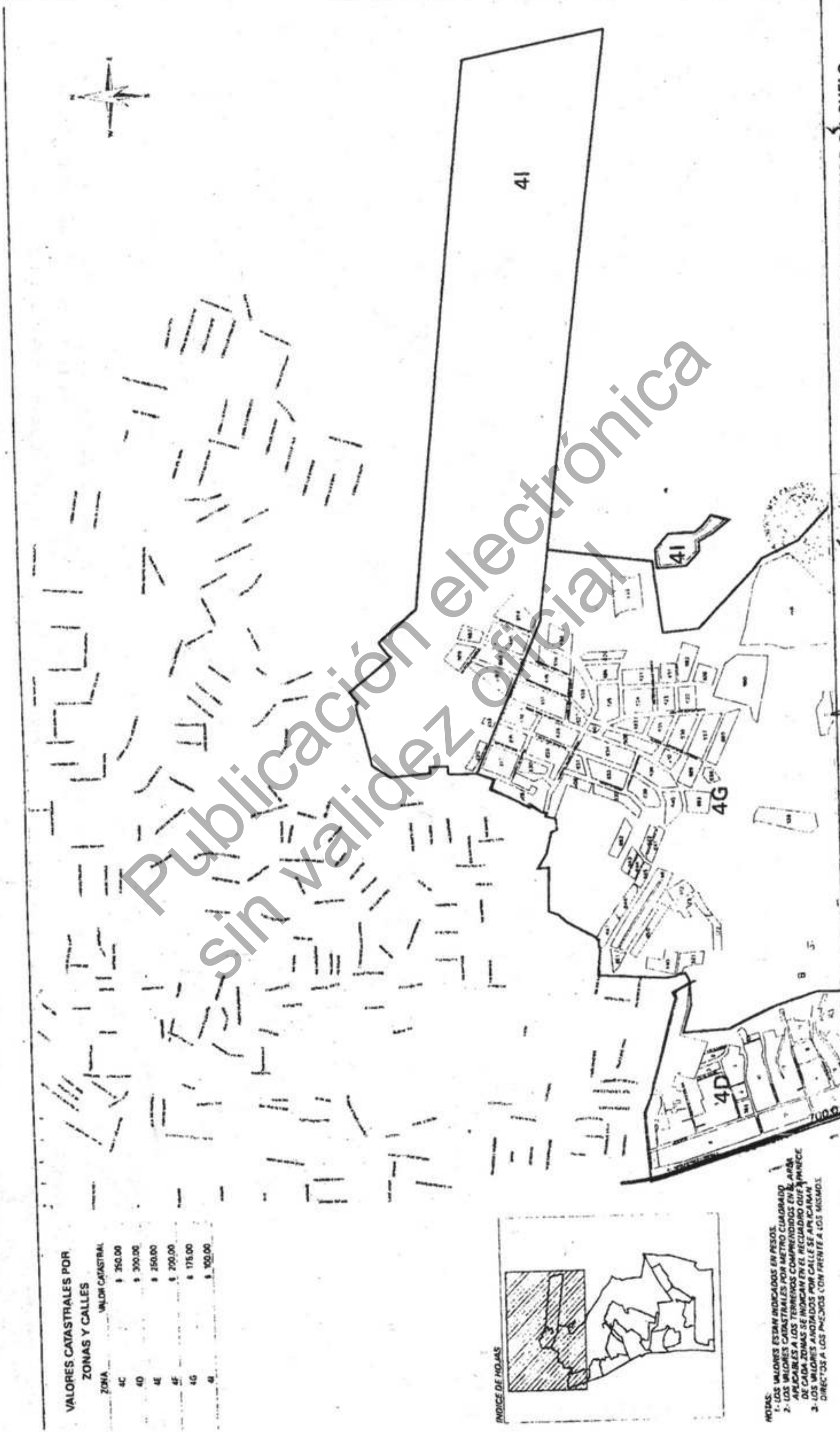
- NOTAS
1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
 2. LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO SE APLICAN A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE
 3. LOS VALORES INDICADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CONFRONTE A LOS MISMOS

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA CABILDO No. 206 S.E.P. 2004
 SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DELEGADO DEL ESTADO DE SONORA
 DIP. SECRETARIO

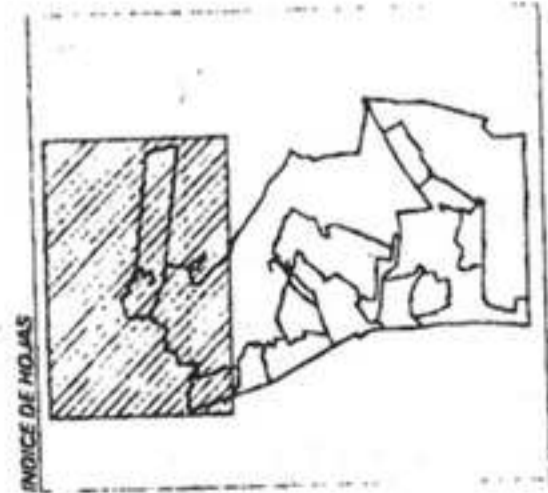
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: NOGALES, SONORA
 POBLACION: NOGALES, Región Catastral: 04
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 9000
 AÑO 2004

DECRETO No. 171
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DIP. PRESIDENTE
 DIP. SECRETARIO



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
4C	\$ 350.00
4D	\$ 300.00
4E	\$ 250.00
4F	\$ 200.00
4G	\$ 175.00
4H	\$ 150.00



NOTAS:
 1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO SE APLICAN A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INICIAN EN EL RECUADRO QUE APARECE DE CADA ZONA SE INICIAN EN EL RECUADRO QUE APARECE DIRECTOS A LOS PASAJOS CON FRENTE A LOS MISMOS.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

MUNICIPIO: NOGALES, SONORA
 POBLACION: NOGALES, Región Catastral: 04
 ESTADO DE SONORA ESCALA: 9500 AÑO 2004

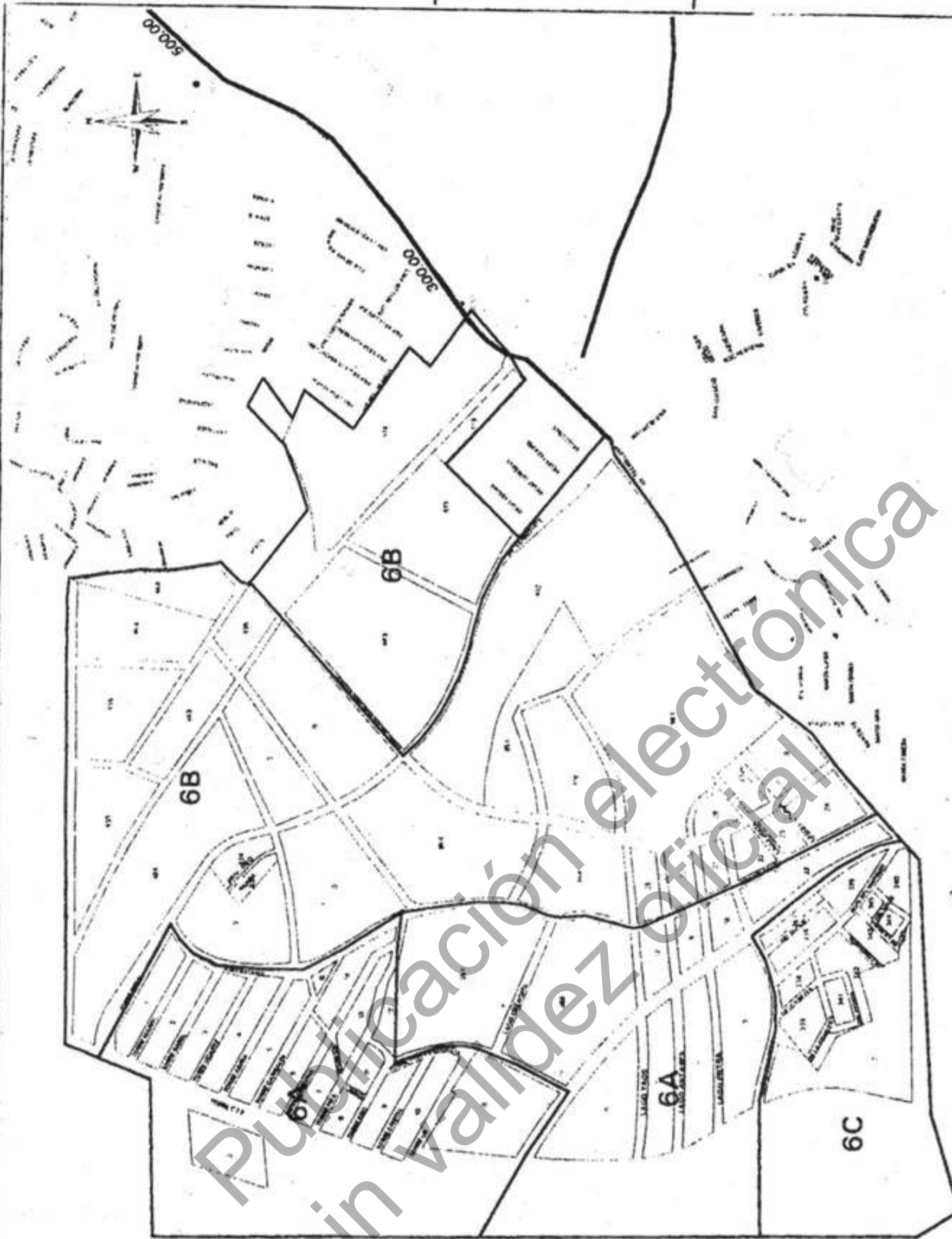
H. CONGRESO DEL ESTADO M. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETADO EL 7/09/04 LEY S. 10/04
 DECRETADO EL 7/09/04 LEY S. 10/04

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA CABILDO No. 20 DE 3 SEP. 2004
 20 DE 3 SEP. 2004

SECRETARIO: [Signature]
 PRESIDENTE: [Signature]

DIP. SECRETARIO: [Signature]

Publicación electrónica
 Sin validez oficial



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CENSTRAL
6A	\$ 150.00
6B	\$ 200.00
6C	\$ 350.00

NOTAS:
 1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
 2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE
 3.- LOS VALORES APLICADOS POR CALLE SE APLICARAN UNIFORMES A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMOS

H. AYUNTAMIENTO

AREA CATASTRAL No. 20
 20 de Noviembre de 2004
 SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO

DECRETADO: 1/11
 FECHA: 24/11/04
 DIP. SECRETARIO
 DIP. PRESIDENTE

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

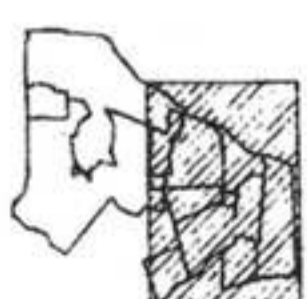
MUNICIPIO: NOGALES, SONORA
 POBLACION: NOGALES, Region Catastral: 06
 ESTADO DE SONORA ESCALA: 8000
 AÑO: 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
7A	\$ 400.00
7B	\$ 200.00
7C	\$ 50.00
7D	\$ 350.00
7E	\$ 600.00
7F	\$ 100.00

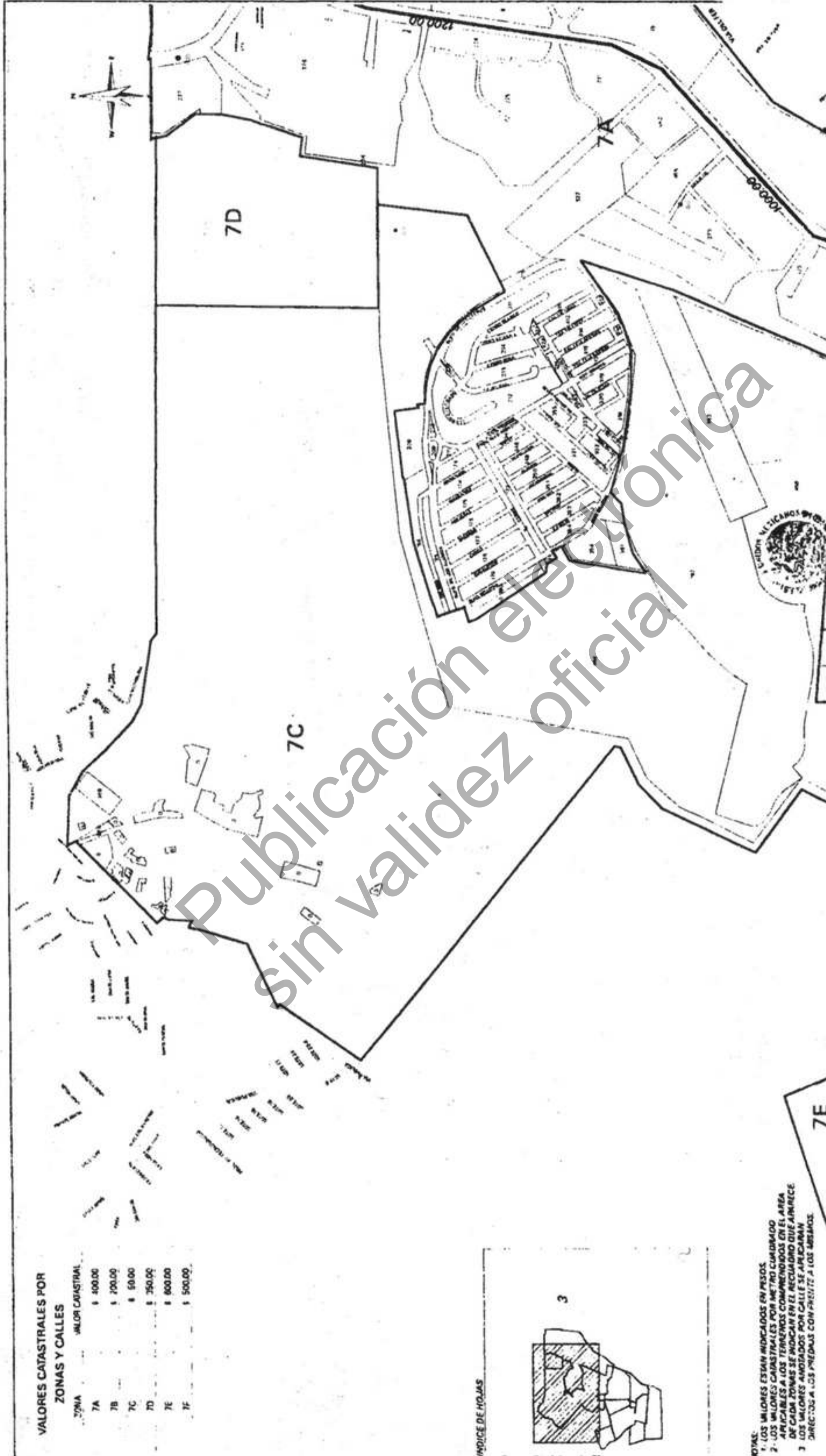
INDICE DE HOJAS



- NOTAS:
1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
 2. LOS VALORES CATASTRALES SON ESTIMADOS Y NO GARANTIZADOS. LOS VALORES CATASTRALES SON ESTIMADOS Y NO GARANTIZADOS EN EL AREA APLICADA. LAS ZONAS SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE
 3. LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRONTE A LOS MISMOS

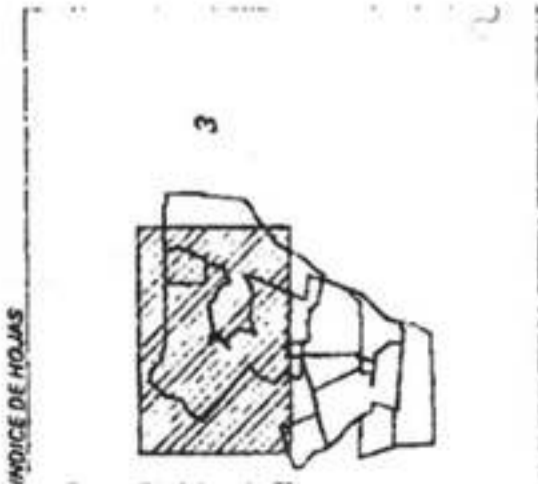
H. AYUNTAMIENTO
 ACTA CABILDO No. 20 DE SEPT. 2004
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETOS No. 171 FECHA: 7/6/04
 DIP. SECRETARIO: [Signature]
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]
 ESCALA: 9500
 AÑO 2004

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: NOGALES, SONORA
 POBLACION: NOGALES, Región Catastral: 07
 ESTADO DE SONORA



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
7A	\$ 400.00
7B	\$ 200.00
7C	\$ 50.00
7D	\$ 350.00
7E	\$ 600.00
7F	\$ 500.00



NOTAS:
 1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2. LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPROMISADOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE A INRECE DE LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTAMENTE A LOS PREDIOS CON PRESENTE A LOS UBESADOS.

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA CABILDO No. 28 SESION COMUNITARIA: 2.º DE SEP. 2004
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DECRETADO No. 171 FECHA: 17/11/04
 DIP. SECRETARIO: [Signature]
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]
 ESCALA: 9500
 AÑO 2004

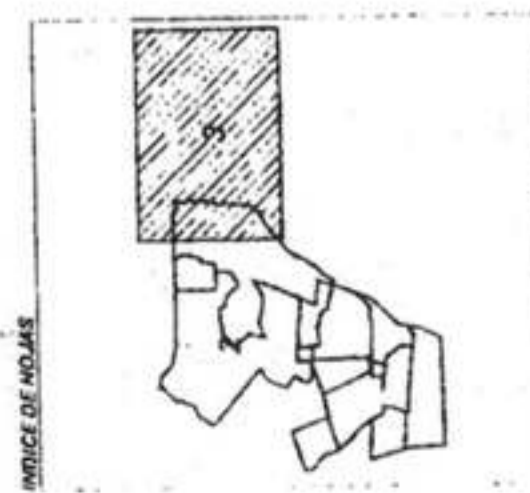
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: NOGALES, SONORA
 POBLACION: NOGALES, Región Catastral: 07
 ESTADO DE SONORA

No. 43 SECC. III



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
7A	\$ 400.00
7B	\$ 200.00
7C	\$ 50.00
7D	\$ 350.00
7E	\$ 600.00
7F	\$ 500.00



NOTAS:
 1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE EN LA FIGURA ANTERIOR POR CALLE SE APLICARAN.
 3- LOS VALORES AMORTADOS POR CALLE SE APLICARAN SOBRE LOS VALORES INDICADOS EN LA FIGURA ANTERIOR.
 4- LOS VALORES AMORTADOS POR CALLE SE APLICARAN SOBRE LOS VALORES INDICADOS EN LA FIGURA ANTERIOR.

Publicación electrónica
 Sin validez oficial

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA CABILDO No. 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECOLETO No. 171
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DECOLETO No. 171
 FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2004
 FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2004
 SECRETARIO: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]
 ESCALA: 9000
 AÑO 2004



H. AYUNTAMIENTO
 CTA CAMBIO No. 26 CONTRATO 20 DE SEP. 2004
 H. CONGRESO DEL ESTADO H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DECRETADO 17/11 FECHA 20/11/04
 MUNICIPIO: NOGALES, SONORA
 POBLACION: NOGALES, Región Catastral: 08
 ESTADO DE SONORA ESCALA: 9000
 DIF. SECRETARIO: [Signature] DIF. SECRETARIO: [Signature]
 DIF. PRESIDENTE: [Signature] DIF. PRESIDENTE: [Signature]

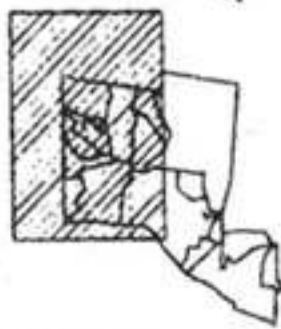
NOTA:
 1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
 2- LOS VALORES CATASTRALES SON DE CARÁCTER CLASIFICADO
 3- LOS VALORES CATASTRALES SON DE CARÁCTER CLASIFICADO
 4- LOS VALORES CATASTRALES SON DE CARÁCTER CLASIFICADO
 5- LOS VALORES CATASTRALES SON DE CARÁCTER CLASIFICADO

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
8A	\$ 300.00
8B	\$ 30.00
8C	\$ 500.00
8D	\$ 50.00
8E	\$ 400.00
8F	\$ 150.00
8G	\$ 700.00
8H	\$ 100.00
8I	\$ 600.00



INDICE DE HOJAS

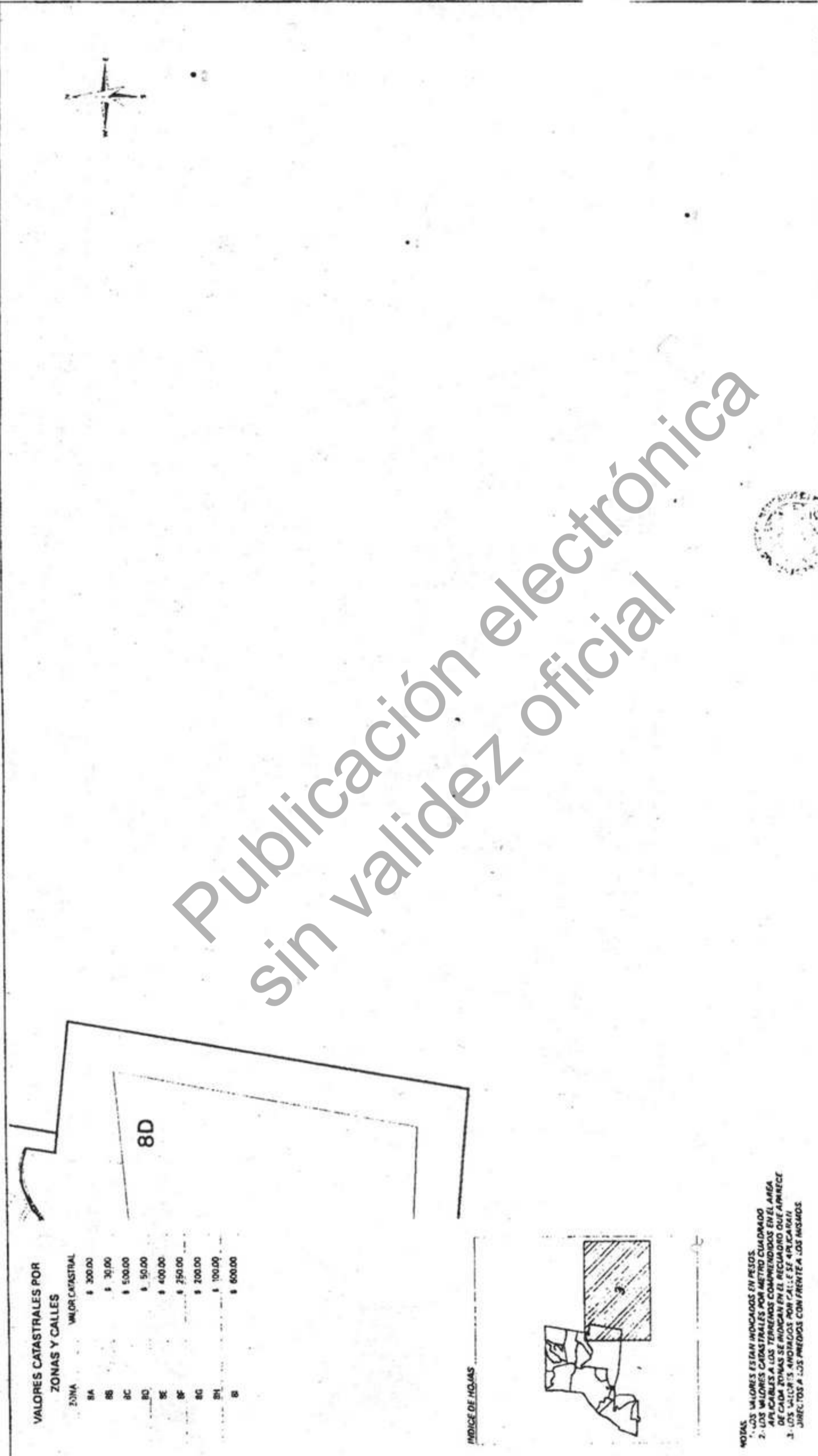


NOTAS:
 1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2. LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE DIRECTOS A LOS PRECIOS CON FRONTERA LOS MISMO.

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA CABILDO No. 25 DE SEP. 2004
 PRESIDENTE: [Signature]
 SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETOS No. 171
 FECHA: 25 de Septiembre de 2004
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

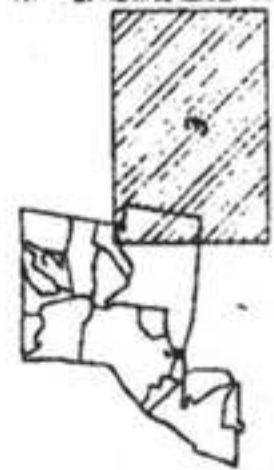
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: NOGALES, SONORA
 POBLACION: NOGALES, Región Catastral: 08
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 9000
 AÑO 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
8A	\$ 300.00
8B	\$ 30.00
8C	\$ 500.00
8D	\$ 50.00
8E	\$ 400.00
8F	\$ 750.00
8G	\$ 200.00
8H	\$ 100.00
8I	\$ 600.00

INDICE DE HOJAS



NOTAS
 1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2. LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO SON PARA CALLES Y LOS TERREMOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE A LA DERECHA DE LOS VALORES POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FRENTE A LOS MISMO.

H. AYUNTAMIENTO ACTA CABILDO No. 20 DE SEP. 2004 28 CONJUNCIÓN PRESIDENTE 		H. CONGRESO DEL ESTADO H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA FECHA 7/11/04 DIP. SECRETARIO 	
TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO MUNICIPIO: NOGALES, SONORA POBLACION: NOGALES, Región Catastral: 08 ESTADO DE SONORA ESCALA: 9000 AÑO 2004			

No. 43 SECC. III

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES

ZONA	VALOR CATASTRAL
5A	\$ 30.00
5B	\$ 15.00



NOTAS:
 1. LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2. LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICABLES A LOS TERMINOS DEL REGULARO QUE AMARCE DE CADA ZONA INDICADOS POR CALLE SE APLICARAN CORRECCION A LOS PRECIOS CON FRECUENCIA A LOS MIRMOS.

H. AYUNTAMIENTO

ACTA CABILDO No. 20 DE SEPT. 2004
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 DEPARTAMENTO DE SONORA

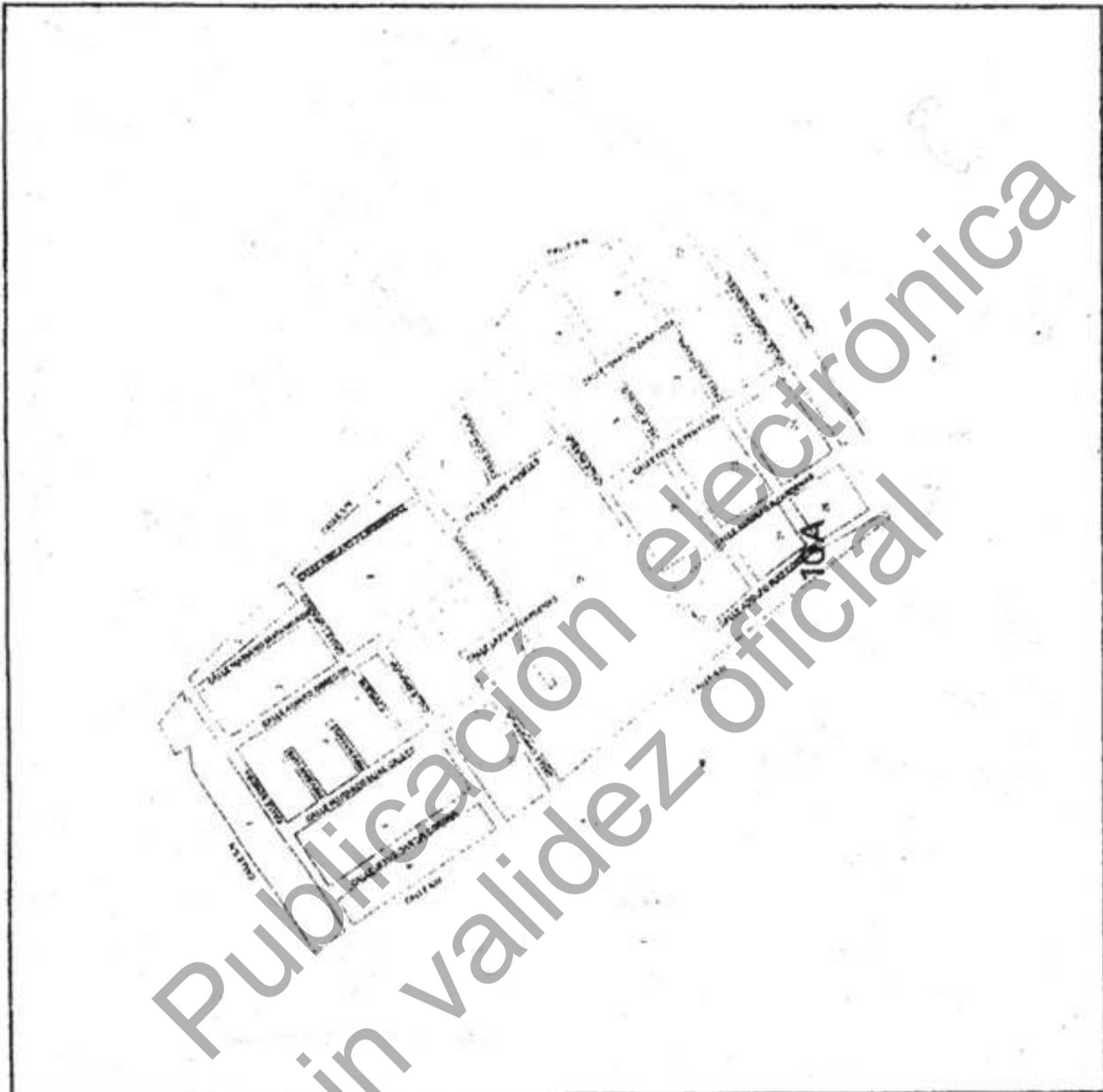
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO
 SECRETARIO

DECRETO No. 171
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 SECRETARIO

MUNICIPIO: NOGALES, SONORA
 POBLACION: CIBUTA, Región Catastral: 05
 ESTADO DE SONORA
 ESCALA: 4000
 AÑO 2004



VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
 ZONA VALOR CATASTRAL
 10A \$ 10.00

NOTAS
 1- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
 2- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE AMRRECE
 3- LOS VALORES AMORFOS POR CALLE SE APLICARAN JURISDICCION A LOS PREDIOS CONTIGUOS A LOS MISMOS.

ACTA CABILDO No. 20 DE SEP. 2004
 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENTE: [Signature]
 SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO M. COCOTI DE [Signature]
 DECRETOS No. 171 DE 7/04/04
 FECHA: 7/04/04
 DIP. PRESIDENTE: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: NOGALES, SONORA
 POBLACION: CUE FCO MIGUEL CARDENAS, Región Catastral: 10
 ESTADO DE SONORA ESCALA: 8000 AÑO 2004

No. 43 SECC. III



VALORES CATASTRALES POR
ZONAS Y CALLES
ZONA 11A
VALOR CATASTRAL \$ 11,000

NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS
2.- LOS MEDIDOS SON EN METROS CUADRADOS
3.- LOS TERMINOS COMPROMISADOS EN EL AREA
DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECLAMARIO QUE APARECE
3.- LOS VALORES ANTERIORES POR CALLE SE APLICARAN
DIRECTOS A LOS PREDIOS CON FINES A SUS MISMOS.

Publicación electrónica
Sin validez oficial

H. AYUNTAMIENTO
 ACTA CABILDO No. 20 DE SEP. 2004
 SECRETARIO: [Signature]
 PRESIDENTE: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
 DECRETADO: 171
 FECHA: 10/11/04
 M. COORDINADOR: [Signature]
 DIP. SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
 MUNICIPIO: NOGALES, SONORA
 POBLACION: CUELOS PINOS, Región Catastral: 11
 ESTADO DE SONORA ESCALA: 4000 AÑO 2004

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
12A 10.00



NOTAS:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PESOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO APPLICABLES A LOS TERRENOS COMPRENDIDOS EN EL AREA DE CADA ZONA SE INDICAN EN EL RECUADRO QUE APARECE.
3.- LOS VALORES ANOTADOS POR CALLE SE APLICARAN DIRECTOS A LOS PRECIOS CONFRONTE A LOS MEDIDOS.

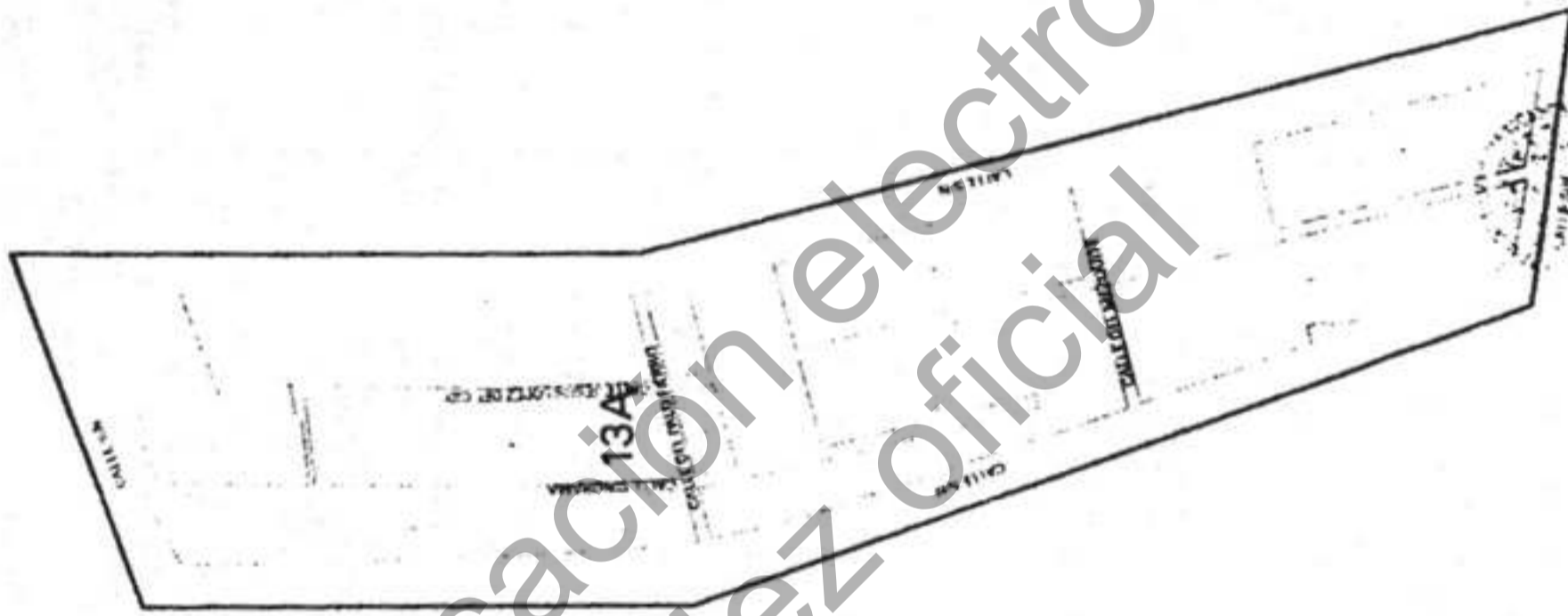
H. AYUNTAMIENTO
ACTA CABILDO No. 12A
FECHA: 20 DE SEP. 2004
SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
DECRETOS: [Signature]
FECHA: 23 OCT 04
DIP. SECRETARIO: [Signature]

H. CONGRESO DEL ESTADO
M. GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIO: [Signature]

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO
MUNICIPIO: NOGALES, SONORA
POBLACION: CUE SANTA BARBARA, Región Catastral: 12
ESTADO DE SONORA
ESCALA: 9000
AÑO 2004

VALORES CATASTRALES POR ZONAS Y CALLES
ZONA VALOR CATASTRAL
11A \$ 10.00



Publicación electrónica
Sin validez oficial

NOTA:
1.- LOS VALORES ESTAN INDICADOS EN PÉSEOS.
2.- LOS VALORES CATASTRALES SON POR METRO CUADRALDO.
3.- EN CASO DE ZONAS SE INDIICAN EN EL RECUADRO QUE A IN-RECE.
4.- EN VALORES INDICADOS POR CALLE SE APLICARAN Y
IMPACTOS A LOS PRECIOS CON-FRENTE A LOS MISMOS.

CTA CABILDO No. 20 DE SEP. 2004
H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
RESIDENTE
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
DECRETO No. 7047/04
FECHA 20/09/04
ESTADO DE SONORA
MUNICIPIO: NOGALES, SONORA
POBLACION: CAMPESTRE EL POTRERO, Región Catastral: 13
ESTADO DE SONORA
EBCALA: 7000
AÑO 2004

Calidades Elementos característicos:	E (Económico)			M (Medio)			S (Superior)			C (Corriente)			E (Económico)			M (Medio)		
	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo
Estructura; Muros	Ladrillo o Block	Concreto armado o fierro	Ladrillo o block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo o block con refuerzos de concreto corridos	Adobe, ladrillo, muros ó sin ellos	Ladrillo ó block	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Concreto armado o fierro	Ladrillo ó block	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro	Ladrillo ó block	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro
Columnas	Estructura de madera u fierro en claros pequeños	Estructura de madera u fierro en claros medianos o largos	Estructura metálica en grandes claros	Estructura metálica en grandes claros	Vigas ó largos de madera	Estructura de madera ó fierro en claros pequeños	Estructura de madera u fierro en claros medianos o largos	Estructura metálica en grandes claros	Vigas ó largos de madera	Estructura de madera ó fierro en claros pequeños	Estructura de madera ó fierro en claros medianos o largos	Estructura metálica en grandes claros	Estructura de madera u fierro en claros medianos o largos	Estructura metálica en grandes claros	Estructura de madera ó fierro en claros pequeños	Estructura de madera ó fierro en claros medianos o largos	Estructura metálica en grandes claros	Estructura de madera ó fierro en claros pequeños
Techos y Entrepisos	Ladrillo o Block	Concreto armado o fierro	Ladrillo o block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo o block con refuerzos de concreto corridos	Adobe, ladrillo, muros ó sin ellos	Ladrillo ó block	Ladrillo o block con refuerzos de concreto armado	Concreto armado o fierro	Ladrillo ó block	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro	Ladrillo ó block	Ladrillo o block con refuerzos de concreto armado	Concreto armado ó fierro	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro
Complementos; Azoteas	Ladrillo o Block	Concreto armado o fierro	Ladrillo o block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo o block con refuerzos de concreto corridos	Adobe, ladrillo, muros ó sin ellos	Ladrillo ó block	Ladrillo o block con refuerzos de concreto armado	Concreto armado o fierro	Ladrillo ó block	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro	Ladrillo ó block	Ladrillo o block con refuerzos de concreto armado	Concreto armado ó fierro	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro	Concreto armado ó fierro
Aplanados	De mezcla mal terminada y ó sin aplanar	De mezcla ó yeso	Mozca ó yeso	Mozca ó yeso	Mozca ó yeso	Mozca ó yeso	De mezcla ó yeso	Mozca ó yeso	Mozca ó yeso	Mozca ó yeso	Mozca ó yeso	De mezcla ó yeso	Mozca ó yeso	Mozca ó yeso	Mozca ó yeso	Mozca ó yeso	Mozca ó yeso	Mozca ó yeso
Pisos	Cemento	Cemento pulido ó mosaico	Mozca ó yeso	Mozca ó yeso	Mozca ó yeso	Mozca ó yeso	Cemento pulido ó mosaico	Mozca ó yeso	Cemento pulido ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico
Lambrines	Cemento	Cemento pulido ó mosaico	Mozca ó yeso	Mozca ó yeso	Mozca ó yeso	Mozca ó yeso	Cemento pulido ó mosaico	Mozca ó yeso	Cemento pulido ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico
Ventanería	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Fierro en perfiles sencillos	Madera, fierro ó aluminio	Madera, fierro ó aluminio	Madera, fierro ó aluminio	Madera, fierro ó aluminio	Fierro en perfiles sencillos	Madera, fierro ó aluminio	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Sencillos de madera ó fierro	Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Sencillos de madera ó fierro	Sencillos de madera ó fierro	Sencillos de madera ó fierro
Puertas	Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera, fierro ó aluminio	Madera, fierro ó aluminio	Madera, fierro ó aluminio	Madera, fierro ó aluminio	Fierro en perfiles sencillos	Madera, fierro ó aluminio	Sencillos de madera ó fierro	Sencillos de madera ó fierro	Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Sencillos de madera ó fierro	Sencillos de madera ó fierro	Sencillos de madera ó fierro	Sencillos de madera ó fierro	Sencillos de madera ó fierro	Sencillos de madera ó fierro
Instalaciones; Sanitaria	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de buena calidad	Muebles de buena calidad	Muebles de buena calidad	Muebles de buena calidad	Muebles de tipo económico	Muebles de buena calidad	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico	Muebles de tipo económico
Eléctrica	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Oculia con iluminación profusa	Oculia con iluminación profusa	Oculia con iluminación profusa	Oculia con iluminación profusa	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico
Diversos	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Oculia con iluminación profusa	Oculia con iluminación profusa	Oculia con iluminación profusa	Oculia con iluminación profusa	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico	Visible con placas de tipo económico
Acabados; Exteriores	Pintura de tipo económico ó sin pintar	Pintura de mediana calidad ó algunos plafones	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó algunos plafones	Pintura de tipo económico	Pintura de tipo económico	Pintura de tipo económico	Pintura de tipo económico	Pintura de tipo económico	Pintura de tipo económico	Pintura de tipo económico	Pintura de tipo económico	Pintura de tipo económico	Pintura de tipo económico
Interiores	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó algunos plafones	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos	Pintura de buena calidad, muros aparentes, algunos recubrimientos	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó algunos plafones	Pintura de tipo económico	Pintura de tipo económico	Pintura de tipo económico	Pintura de tipo económico	Pintura de tipo económico	Pintura de tipo económico	Pintura de tipo económico	Pintura de tipo económico	Pintura de tipo económico	Pintura de tipo económico

ACTA DE CABILDO NO. 28
 H. AYUNTAMIENTO
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 MUNICIPIO: NOGALES
 ESTADO DE SONORA
 AÑO 2004

FECHA: 20 DE SEPT 2004
 FECHA: 7/11/04
 SECRETARIO
 PRESIDENTE
 DIP. SECRETARIO
 DIP. SECRETARIO

Nota: Las construcciones que no se ajustan a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponde su valor por M2.

Calidades	R (Rústico)	C (Corriente)	E (Económico)	M (Medio)	S (Superior)	L (Lujo)							
							Elementos característicos: Estructura	Muros	Techos y entreplazos	Complementos: Azoteas	Aplanados	Pisos	Lambrines
	Ladrillo de barro ó cemento, madera ó cartón	Ladrillo ó block con refuerzos aislados de concreto armado	Ladrillo ó block con refuerzos de concreto armado	Ladrillo y block con refuerzos corridos de concreto armado	Ladrillo, piedra con refuerzos corridos de concreto armado	Ladrillo, piedra ó tabicón con refuerzos corridos de concreto							
	Madera, lámina galvanizada ó asbesto	Vigas de madera ó fierro, lámina de cartón, asbesto ó galvanizada, losas de barro ó concreto	Viguetas y bovedilla, losa de concreto armado	Losa de concreto armado y/o similares	Losa de concreto armado	Losa de concreto armado, grandes claros							
	Cartón asfáltico ó teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	Terrado, enlosado y mezcla de cal, arena, impermeabilizado, teja	Enlosado apianado con mezcla e impermeabilizado							
	No hay	Mezcla de cal mal terminados	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla de cal ó yeso	Mezcla ó yeso bien terminados							
	Ladrillo ó cemento	Cemento ó mosaico	Cemento pulido ó mosaico	Mosaico, cerámica, vinyl	Madera, marmol	Madera, marmol, terrazo ó similar							
	Cemento pulido	Mosaico ó cemento pulido	Azulejo de tipo económico	Azulejo blanco ó de color	Azulejo de color, decorado, marmol ó madera	Azulejo de color, marmol ó similares							
	Madera, acabado rústico	Madera ó fierro, perfiles sencillos	Madera ó fierro en perfiles sencillos, aluminio natural	Madera bien terminada ó fierro en perfiles tubulares, claros medianos, aluminio natural	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar	Aluminio anodizado ó similar							
	Madera, acabado rústico	Sencillos de madera ó fierro	Madera ó fierro de tipo económico	Madera ó fierro bien terminados	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar	Madera bien terminada, aluminio anodizado ó similar							
	Fosa séptica, fregadero de cemento	Muebles blancos, fregadero de lámina ó similar	Muebles blancos, fregadero de lámina esmalada ó similar	Muebles blancos ó de color, fregadero de lámina esmalada ó similar	Muebles de color, cocina integral	Muebles de color, cocina integral							
	Visible mínima	Oculto ó visible con placas de tipo económico	Instalación oculta, placas de mediana calidad	Oculto con placas de plástico	Oculto con placas metálicas ó similares	Oculto con placas metálicas ó similares							
	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, fachadas ó similar	Ductos de aire, teléfono	Ductos de aire, teléfono							
	Muros aparentes ó pintura corriente	Pintura de tipo económico	Pintura de mediana calidad ó similar	Pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de plásticos, papel ó tapiz	Pintura de buena calidad, recubrimientos de plástico, papel tapiz, madera ó similares	Recubrimientos de plástico, papel tapiz, madera ó similares							
	Bueno 938.00 Regular 625.00 Malo 312.50	Bueno 1,250.00 Regular 938.00 Malo 625.00	Bueno 2,188.00 Regular 1,563.00 Malo 1,250.00	Bueno 3,125.00 Regular 2,500.00 Malo 1,875.00	Bueno 4,375.00 Regular 3,000.00 Malo 2,000.00	Bueno 4,000.00 Regular 3,400.00 Malo 2,500.00							
Estados de conservación													
Valores por M2 en pesos													

Nota: Las construcciones que no se ajustan a los elementos característicos que se describen en esta tabla se clasifican dentro del tipo, calidad y estado de conservación a que corresponde su valor por M2.

Nota: Las construcciones con elementos característicos dominantes que no correspondan a las descripciones ó valores unitarios de esta tabla serán juzgadas especialmente.

H. AYUNTAMIENTO
 H. CONGRESO DEL ESTADO
 VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCION MODERNA

ACTA DE CABILDO No. 28 FECHA: 20 DE 2004
 DECRETO No. 171
 FECHA: 17/11/04

PRESIDENTE SECRETARIO
 DIP. PRESIDENTE DIP. SECRETARIO
 H. NOGALES, AÑO 2004

CLASIFICACION	CATEGORIA	CLASE	CLAVE	CONCEPTO	VALOR CATRASTRAL
TERRENOS ABIERTOS AL CULTIVO:					
A) Riego por gravedad	1ra.	2da.	1/3	Con riego mecanico con pozo de poca profundidad (mas de 100 pies)	12,000.00
TERRENOS DE AGOSTADERO:					
Agostadero	1ra.	Agost.	2/1	Praderas naturales	2,000.00
	2da.	Agost.	2/2	Que fueron mejorados para pastoreo en base a técnicas	1,000.00
	3ra.	Agost.	2/3	Zonas semidesérticas de bajo rendimiento como terrenos de agostadero	500.00
TERRENOS FORESTALES					
<p>H. AYUNTAMIENTO ACTA DE CABILDO No.: 28 FECHA: 20 DE SEPT 2004 H. CONGRESO DEL ESTADO DECRETO No. 171 FECHA: 17 OCT 2004 VALORES UNITARIOS DE TERRENO POR Ha</p>					
MUNICIPIO: NÓGALES					
ESTADO DE SONORA					
AÑO 2004					



PRESIDENTE
 SECRETARIO
 DIP. PRESIDENTE
 DIP. SECRETARIO



H. CONGRESO DEL ESTADO
 DIP. SECRETARIO

PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO

Decreto Núm. 159, que aprueba la propuesta de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el año 2005, presentada por el Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora.	2
Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del H. Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora.	
Decreto Núm. 161, que aprueba la propuesta de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el año 2005, presentada por el Ayuntamiento de San Javier, Sonora.	12
Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del H. Ayuntamiento de San Javier, Sonora.	
Decreto núm. 162, que aprueba la propuesta de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el año 2005, presentada por el Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora.	18
Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del H. Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora.	
Decreto núm. 163, que aprueba la propuesta de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el año 2005, presentada por el Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora.	29
Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del H. Ayuntamiento de Suaqui Grande, Sonora.	
Decreto núm. 164, que aprueba la propuesta de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el año 2005, presentada por el Ayuntamiento de Ures, Sonora.	35
Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del H. Ayuntamiento de Ures, Sonora.	
Decreto núm. 160, que aprueba la propuesta de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el año 2005, presentada por el Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora	53
Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del H. Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora.	
Decreto núm. 167, que aprueba la propuesta de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el año 2005, presentada por el Ayuntamiento de Opodepe, Sonora.	59
Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del H. Ayuntamiento de Opodepe, Sonora.	
Decreto núm. 171, que aprueba la propuesta de Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el año 2005, presentada por el Ayuntamiento de Nogales, Sonora.	88
Tabla de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.	

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.50
2. Por página completa	\$ 1,264.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,815.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 6,337.50
5. Costo unitario por ejemplar	\$ 10.00
6. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.50
b).-Por certificación	\$ 22.50
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 3,515.00
8. Por número atrasado	
9. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 316.00

Se recibe		
No. del día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 hrs.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

REQUISITOS:

- Sólo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jesús Armando Zamora Aguirre

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora, C. P. 83000

BI-SEMANARIO